



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Memoria

Curso Académico 2024-2025

Gerencia

- Gerencia
- Servicio de Administración Electrónica, Registro e Información General
- Servicio de la Contratación Pública
- Servicio de Planes de Estudio y Ordenación Académica
- Servicio de Asistencia al Estudiante
- Servicio de Recursos Humanos
- Servicio de Gestión del Expediente Académico
- Servicio de Evaluación y Calidad
- Servicio de Gestión Económica



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Gerencia



MEMORIA DE ACTIVIDADES DE GERENCIA CURSO 2024/2025

Contenido

| | | |
|---|------------------------|---|
| 1 | Recursos Humanos..... | 2 |
| 2 | Gestión Económica..... | 8 |

1 Recursos Humanos

1. Resolución de Convocatoria de concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo con carácter definitivo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario de niveles 15, 17 y 21.

- 1 puesto de nivel 15

- 2 puestos de nivel 17

- 30 puestos de nivel 21

Todos estos puestos estaban siendo ocupados con carácter provisional y con la convocatoria de este concurso se ha regularizado su situación administrativa al pasar a ser ocupados con carácter definitivo, dotando de este modo de una mayor estabilidad y continuidad a los servicios administrativos.

2. Se ha aprobado en sesión del Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2025, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Almería una vez negociada con los Representantes del PTGAS y Secciones sindicales UGT, CSIF, CCOO, y con el informe favorable de la Junta de Personal. Publicada en B.O.J.A. de 21/02/2025 por Resolución de 17 de febrero de 2025, de la Universidad de Almería, por la que se dispone la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de esta Universidad, incluyendo las modificaciones acordadas en Consejo de Gobierno de 30 de enero.

3. En el margen de las disponibilidades presupuestarias se ha continuado con la dotación de efectivos de la Relación de Puestos de Trabajo del PTGAS, con diferentes convocatorias para la provisión de puestos de trabajo en el marco de las diferentes formas de provisión que permite el Reglamento de Provisión. El detalle de las coberturas de efectivos realizadas durante el curso ha sido el siguiente:

- a. Mediante el sistema de concurso público de libre designación.

- Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería de fecha 19 de julio de 2024

- Gestor, nivel 21, en el Vicerrectorado de Estudiantes.

- Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería de fecha 25 de abril de 2025

- Responsable de Administración Protocolo Rectorado, nivel 23



- Coordinador Técnico de Deportes nivel 27
 - Responsable Gerencia nivel 23
 - Coordinador Técnico de Proyectos de Transformación Digital, nivel 27
 - Jefa de Unidad de Inspección de Servicios, nivel 29
- Resolución del Rectorado de la Universidad de Almería de fecha 13 de junio de 2025
- Gestor, nivel 21, Secretaría General
 - Gestor, nivel 21, Vicerrectorado de Política Científica
 - Gestor, nivel 21, Unidad de Inspección de Servicios
- b. Convocatorias de procesos de provisión de puestos de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de carácter provisional.
- Gestor, nivel 21, en el Servicio de Gestión de la Investigación.
 - Gestor Técnico de apoyo a la Docencia e Investigación, nivel 21, en el Departamento de Enfermería, Fisioterapia y Medicina.
 - Gestor, nivel 21, en el Servicio de Movilidad y Promoción Internacional.
 - Gestor Técnico de Apoyo a la Docencia e Investigación, nivel 21, en el Departamento de Agronomía.
 - Responsable de Ordenación Académica, nivel 23, en el Servicio de Planes de Estudio y Ordenación Académica.
 - Jefe de Servicio, nivel 27, en el Servicio de Gestión Económica.
 - Responsable de Gestión de Cooperación Internacional, nivel 23, en el Servicio de Movilidad y Promoción Internacional.
 - Jefe de Sección de Cultura, nivel 25, en el Servicio de Cultura.
 - Gestor de Apoyo a Centros de la Facultad de Ciencias Experimentales, nivel 21, en el Servicio de Gestión de Expediente Académico.
 - Gestor, nivel 21, en el Servicio de Gestión de Expediente Académico.
 - Gestor. Nivel 21, en la Oficina de Transferencia de la Investigación.
 - Jefe de Sección de Obras, nivel 25, en el Servicio de Gestión de las Infraestructuras.
 - Jefe de Sección Equipamiento, nivel 25, en el Servicio de Gestión de las Infraestructuras.
 - Gestor Técnico Administración (Correos), nivel 21, en el Servicio de Gestión de la Contratación.



- Responsable I+D y Transferencia, nivel 23, en la Oficina de Transferencia de la Investigación.
 - Archivero, nivel 23, en Secretaría General.
 - Gestor, nivel 21, con destino en el Servicio de Gestión de la Contratación Pública.
 - Técnico en Gestión Ambiental, nivel 21, en la Unidad de Sostenibilidad del Servicio de Prevención, Salud y Sostenibilidad.
 - Gestor, nivel 21, en el Servicio de Gestión de la Investigación.
 - Jefe de Sección de Mantenimiento, nivel 25, en el Servicio de Gestión de las Infraestructuras.
 - Jefe de Sección Procesos Jurídicos-Administrativos, nivel 25, en Gabinete Jurídico.
 - Técnico Apoyo Docencia e Investigación, nivel 21, en Servicios Centrales de Investigación.
 - Jefe de Sección de Prevención, nivel 25, en el Servicio de Gestión de Prevención, Salud y Sostenibilidad.
 - Responsable de Relaciones Internacionales, nivel 23, en el Servicio de Movilidad y Promoción Internacional.
 - Gestor, nivel 21, Apoyo Administrativo en el Departamento de Enfermería, Medicina y Fisioterapia.
 - Dos Gestores, nivel 21, en la Oficina de Proyectos Internacionales.
 - Responsable Gestión Proyectos Internacionales, nivel 23, en la Oficina de Proyectos Internacionales.
 - Gestor, nivel 21, en el Servicio de Gestión Económica.
 - Jefe de Sección de PTGAS, nivel 25, en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.
 - Gestor Técnico de Apoyo a la Docencia y la Investigación, nivel 21, en el Departamento de Informática.
 - Gestor Técnico nivel 21, en el Servicio de Apoyo a la Docencia, (Aulas de Informática)
 - Jefe de Sección de Telefonía, nivel 25, en el Servicio de Comunicaciones, Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación
- c. Atribuciones temporales de funciones no asignadas específicamente a puestos de la Relación de puestos de trabajo (para la cobertura de nuevas necesidades derivadas de la dinámica de organización del trabajo):



- En el Servicio de Gestión de la Contratación Pública
 - En el Servicio de Planes de Estudio y Ordenación Académica
 - Apoyo a la Campaña de Información de inicio del curso académico 25/26
 - Apoyo a la gestión técnica de las sedes en los diferentes Cursos de Verano 2025
4. Tras acordar con la Junta de Personal, y con el visto bueno de la Junta de Andalucía, los mecanismos de selección para poder afrontar las bajas y otras ausencias de la plantilla, se ha incorporado, a lo largo del curso, personal interino para afrontar los excesos de las cargas de trabajo en los períodos de mayor acumulación de tareas, en todos los Servicios en los que ha sido posible, con el uso de las bolsas de interinos de las escalas Auxiliar Técnica y Auxiliar Administrativa.
 5. Aprobación en el Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2024 del Calendario Laboral del Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios para el año 2025. Este calendario incluye el mantenimiento de la jornada de trabajo reducida desde el 15 de junio hasta el 15 de septiembre, garantizándose durante dicho período el correcto funcionamiento de los Servicios Universitarios necesarios, con especial atención a los servicios de atención académica.
 6. En el Consejo de Gobierno del 30 de mayo de 2025 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público (OEP) del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios para el año 2025, que incluye las variaciones de personal no incluidas en la OEP del 2024 y las producidas durante el primer semestre del 2025.

En la OEP del año 2025 y siguiendo las directrices de la Secretaría General de Universidades, se han incluido las plazas a proveer por promoción interna con el fin de garantizar que la reserva del cupo de plazas para personas con discapacidad se realiza sobre la totalidad de plazas vacantes incluyendo las plazas de acceso y libre y promoción interna.

Esta oferta de empleo incluye adicionalmente una tasa de reposición específica para la contratación de personal fijo en el sector público en la modalidad de contrato de relevo como consecuencia de una jubilación parcial tal como se establece en la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, condicionada a la autorización del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Ha sido publicada en el BOJA nº130 de 9 de julio de 2025 y está pendiente de obtener la autorización pertinente de la Consejería con competencias en materia de Universidades, de acuerdo a las directrices de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.



I. Personal Funcionario Acceso Libre

| Subgrupo | Escala | Cupo General | Cupo Discapacidad | | | Total Plazas |
|----------|-------------------------|--------------|-------------------|-------------|--------|--------------|
| | | | General | Intelectual | Mental | |
| C2 | Auxiliar Administrativa | 6 | 1 | | | 7 |
| C2 | Auxiliar Técnica | 5 | | | | 5 |

II. Personal Funcionario Promoción Interna

| Subgrupo | Escala | Cupo General | Cupo Discapacidad | | | Total Plazas |
|----------|---|--------------|-------------------|-------------|--------|--------------|
| | | | General | Intelectual | Mental | |
| A1 | Técnica de Administración | 6 | | | | 6 |
| A1 | Facultativa de Archivos, Museos y Bibliotecas | 2 | | | | 2 |
| A2 | Gestión Administrativa | 3 | 1 | | | 4 |
| A2 | Técnica de Gestión | 3 | | | | 3 |
| A2 | Ayudantes de Archivos, Museos y Bibliotecas | 2 | | | | 2 |
| A2 | Técnica de Gestión de Sistemas e Informática | 3 | | | | 3 |
| A2 | Técnica de Gestión de Apoyo a la Docencia e Investigación | 3 | | | | 3 |
| C1 | Administrativa | 15 | 2 | | 1 | 18 |
| C1 | Técnica Administrativa | 12 | 1 | 1 | | 14 |

III. Personal Laboral tasa adicional para Contrato Relevo

| Grupo | Escala | Cupo General | Cupo Discapacidad | | | Total Plazas |
|-------|----------------------|--------------|-------------------|-------------|--------|--------------|
| | | | General | Intelectual | Mental | |
| III | Técnico Especialista | 1 | | | | |

- Tras la finalización del periodo transitorio de teletrabajo recogido en la Disposición Transitoria Primera del Reglamento de Teletrabajo del Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios de la Universidad de Almería, se ha iniciado el periodo ordinario. Habiéndose gestionado y evaluado los Planes Individuales de Teletrabajo de un total de 185 solicitudes, habiéndose concedido 172.
- Aprobación por acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de febrero de 2025 del Reglamento por el que se regula la evaluación del desempeño y la carrera profesional horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Almería y publicación de la Resolución de 4 de marzo de 2025 del Rectorado de la Universidad de Almería. Por la que se convoca proceso único y extraordinario de acceso a la carrera profesional horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Almería.



9. Preparación, gestión e inicio del Procedimiento de evaluación del desempeño del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Almería.
10. Realización de charlas informativas a la plantilla sobre el Reglamento por el que se regula la evaluación del desempeño y la carrera profesional horizontal del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Almería.
11. Aprobación del nuevo Plan de Acción Social, previa negociación y acuerdo con la Comisión de Acción Social de la Universidad de Almería. (CASUAL) y apertura de las convocatorias pertinentes.
12. Se ha iniciado el proceso de negociación con la Junta de Personal, Secciones sindicales UGT, CSIF, CCOO y Delegada de Personal Laboral para la modificación del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal Técnico, de Gestión y Administración y Servicios funcionario, para su adaptación a la Ley de Función Pública de Andalucía. Actualmente tras varias reuniones y modificaciones a la propuesta inicial se espera proponer a su aprobación en los próximos meses para seguir favoreciendo la convocatoria de nuevos concursos internos de méritos que establezcan la dotación de efectivos en los servicios.
13. Se ha elaborado un catálogo de actividades formativas para el PTGAS, aprobado por la Comisión de Formación en fecha 13 de marzo de 2025 y en el que se han recogido las actividades incluidas en la programación del año anterior, y que por diversas razones no llegaron a impartirse, completándose con otras acciones dirigidas al desarrollo profesional del personal. A fin de poder ofertar actividades formativas dirigidas a toda la plantilla se ha impulsado la realización de formación virtual/semipresencial. Destaca en este plan de formación el avance en la oferta de formación en transición digital e inteligencia artificial para favorecer la mejora del funcionamiento de los servicios administrativos.
14. A la fecha de confección de la memoria, se han impartido un total de 22 actividades de formación, con un balance de 1.229 inscripciones, 1.114 certificaciones y una suma de 221 horas de formación recibidas por el PTGAS. En cuanto al grado de satisfacción de los participantes en las actividades formativas, se ha realizado un análisis de la satisfacción del PTGAS con la formación recibida mediante la realización de encuestas de satisfacción, de las que se desprende una puntuación promedio de 3,36 sobre 4 (84%).
15. Se ha elaborado una propuesta de Reglamento de Formación del PTGAS, que en estos momentos se encuentra pendiente de revisión y aprobación por la Comisión de Formación del PTGAS.



16. Se mantiene la formación del PTGAS en los idiomas estratégicos de la UAL, haciendo que un total de 357 empleados cobren el complemento por conocimiento acreditado de Idiomas por un importe de 318.409,01€ incluida Seguridad Social.
17. Se continúa trabajando en la renovación de la aplicación de control de presencia con el objetivo de descentralizar la gestión de las incidencias para una gestión mucho más ágil y eficiente.

2 Gestión Económica

1. Desde el inicio del curso académico hasta el final del año natural de 2024 se llevó a cabo la ejecución del presupuesto de 2024 de los meses correspondientes. Desde la Gerencia se realizó un control permanente de la evolución de las diferentes partidas de gastos e ingresos, solucionando aquellas incidencias que pudieran darse en la tramitación y contabilización de obligaciones y derechos, y, finalmente, se cerró presupuestariamente el ejercicio 2024.
2. En el último trimestre de 2024 se dieron los pasos oportunos para la elaboración y aprobación del Presupuesto de la UAL para el ejercicio 2025. Partiendo de los ingresos previstos de las diferentes partidas de la Junta de Andalucía, utilizando el anteproyecto de Presupuesto de la Junta para 2025 y una estimación del correspondiente Modelo de Financiación, más el estudio de la previsión del resto de ingresos a recibir. Se elaboró el presupuesto de gastos con las limitaciones consideradas sobre el presupuesto de ingresos. Se solicitó a las diferentes unidades de gasto un informe sobre su presupuesto estimado y, a continuación, se realizaron los ajustes correspondientes para equilibrar el presupuesto de gastos con el de ingresos. Una vez informado favorablemente en Consejo de Gobierno y aprobado en Consejo Social, se publicó en BOJA, entrando en vigor el 1 de enero de 2025. En los días posteriores se realizó la carga del presupuesto en el sistema.
3. Durante el curso se han llevado a cabo los primeros pasos en la elaboración del modelo de Contabilidad Analítica en nuestra universidad. Se han sucedido diversas reuniones con UXXI y con las áreas implicadas, ATIC y Servicio de Gestión de la Investigación, principalmente, para culminar las conexiones de las distintas bases de datos con el modelo desarrollado. El primer ejercicio para el que se obtendrán los resultados va a ser el de 2023 y la finalización del informe está prevista, según el calendario elaborado por UXXI, para finales de 2025. Al mismo tiempo, se está trabajando en la carga de los datos de 2024 y este proceso sigue su curso de forma satisfactoria.
4. Al inicio del curso se puso especial énfasis en las convocatorias de apoyo financiero para el ejercicio 2024 dirigidas a Centros y Departamentos para materiales docentes y



de campo (segunda convocatoria y justificación), equipamiento informático y software (justificación), adquisición de instrumental de laboratorio y seminarios docentes y mobiliario de laboratorio (adjudicación). Para el ejercicio 2025 algunas de estas convocatorias se incorporaron directamente al presupuesto de centros y departamentos, como cantidades asignadas de carácter finalista y con el objetivo de mejorar la gestión del gasto desde el momento inicial. Adicionalmente se ha realizado una convocatoria de equipamiento informático y software y otra extraordinaria de mobiliario e instrumental de laboratorio para favorecer las disponibilidades presupuestarias de los Centros en el desarrollo de tareas asociadas.

5. Con respecto a las convocatorias anteriores y a otras cuestiones de índole económica, desde Gerencia se ha participado activamente en diferentes reuniones dentro de la Comisión Económica de la universidad, al objeto de mantenerles informados de la situación general de la universidad y del estado de las convocatorias de apoyo financiero a Centros y Departamentos.
6. Una vez finalizado el cierre presupuestario del ejercicio 2024, se llevaron a cabo los trabajos de estudio e incorporación de remanentes al ejercicio 2025.
7. A continuación, se elaboró el documento de Liquidación Presupuestaria, cerrándose dicho documento a mediados de febrero, y siendo el punto de partida de la realización del documento de Cuentas Anuales de 2024. Dicho documento engloba la mencionada Liquidación Presupuestaria, así como los estados contables que la complementan. Posteriormente, la empresa auditora, después de examinar un listado bastante amplio de puntos de interés en materia económica, de inventario, de recursos humanos, y de asuntos de índole jurídica, entre otros, presentó un informe favorable sin salvedades a dichas Cuentas. Por último, las Cuentas Anuales fueron informadas favorablemente por el Consejo de Gobierno y aprobadas por Consejo Social el 23 de junio de 2025.
8. La Gerencia ha asumido en este periodo la presidencia de todas las mesas de contratación que se han celebrado, estando presentes en los procesos de constitución de las mismas, apertura de sobres, estudio de informes técnicos, etc., hasta la resolución y adjudicación de los expedientes.
9. Respecto a la financiación autonómica, la Gerencia ha estado pendiente del desarrollo de la misma, suministrando información necesaria para la consolidación del modelo de financiación de las universidades públicas de Andalucía en el período 2023-2027.
10. Igualmente, se ha realizado la confección de la información económica necesaria para la implantación de la Carrera Horizontal del PTGAS y la nueva convocatoria de Complementos Autonómicos en PDI al objeto de prever las necesidades de financiación de la implantación de ambos procesos.



11. Se ha realizado la valoración económica necesaria para la petición de la UAL de autorización de remanentes para el período 2024-2027 en el marco del Plan de Infraestructuras de la Junta de Andalucía.
12. En el ámbito de la Tesorería se están impulsando cambios organizativos dirigidos a incrementar la disponibilidad de información de seguimiento que permita mejorar la toma de decisiones y aumentar la eficiencia de los recursos financieros de la UAL.
13. En colaboración con la Oficina de Control Interno, se están modificando diversos procedimientos de gestión económica al objeto de potenciar la fiscalización previa de la gestión de los pagos, siempre en el marco de las normas presupuestarias incluidas en el Presupuesto Anual de la Universidad.
14. Igualmente, se han mantenido reuniones con la Fundación UAL y la Fundación UAL-Anecoop, al objeto de tener un seguimiento continuo de la elaboración y gestión del presupuesto de ambas fundaciones.



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Servicio de la
Contratación Pública



MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA CURSO 2024/2025

Contenido

| | | |
|------|---|----|
| 1. | Estructura..... | 2 |
| 2. | Actividades..... | 2 |
| 2.1. | Sección de Contratación..... | 3 |
| 2.2. | Sección de Patrimonio e inventario..... | 9 |
| 2.3. | Sección de Gestión de Espacios..... | 16 |



1. Estructura

El personal adscrito al Servicio de Gestión de la Contratación Pública, es el siguiente, con indicación de las secciones.

Jefe del Servicio: Antonio Luis Sánchez Suárez

Jefe de Sección de Gestión Patrimonial: Marta Gerez Martínez

Administrador: José María Fernández Guerrero

Gestor Contratación Electrónica: Israel Rodríguez Gracia

Gestora: Carmen María, Sánchez Alonso

Gestor: Juan José Cejudo Sánchez

Gestora: María Josefa Heredia Ruiz

Gestor: José Joaquín Castillo López

Gestora: Adela Mejías Cama.

Puesto Base Auxiliar Administrativo: Tamara Lysenkova

Puesto Base Administrativo: Elena Sempere Montero

Puesto técnico de administración: Juan Garrido Sánchez

Además, el Servicio de Gestión de la Contratación durante el año académico 2024/25 ha desarrollado su gestión en las Áreas de su competencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

2. Actividades

El Servicio de Gestión de la Contratación Pública, esta formado por tres unidades claramente diferenciadas. La sección de contratación, eje fundamental del Servicio, la sección de patrimonio e inventario y la sección de gestión de espacios.

A continuación, se detallan las actividades de cada una de las secciones del Servicio.



2.1. Sección de Contratación

Al área de contratación le corresponde como actividad principal la tramitación de expedientes de contratación, realizando para ello las tareas precisas en orden a la contratación de las obras, suministros y todo tipo de servicios demandados por la Comunidad Universitaria, y que en virtud de lo establecido ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se encuentran sometidos a la tramitación del correspondiente expediente administrativo. En este sentido, durante el curso académico 2024/25, se han tramitado los expedientes de contratación de obras, gestión de servicios públicos, suministros que se detallan a continuación, distinguiendo entre expedientes adjudicados y aquellos que se encuentran en fase de licitación:

EXPEDIENTES INICIADOS EN FASE DE RESOLUCIÓN:

| TIPO DE CONTRATO | Nº EXPE. | DENOMINACION | INICIACIÓN | PRESUPUESTO LICITACION (IVA Excluido) |
|------------------|----------|--|------------|---------------------------------------|
| SERVICIOS | 965.23 | SERVICIO DE LIMPIEZA | 11/07/2024 | 4.255.968,54 € |
| SERVICIOS | 1036 | MANTENIMIENTO ASCENSORES | 12/03/2025 | 36.960 € |
| SERVICIOS | 1039 | STUDY ABROAD | 12/03/2025 | 141.000 € |
| OBRAS | 1040 | REFORMA EDIFICIO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN | 10/04/2025 | 474.485,57 € |
| SERVICIOS | 1041 | CONSULTORÍA FISCAL | 14/03/2025 | 20.000 € |
| SERVICIOS | 1042 | SERVICIO DE CIBERSEGURIDAD | 12/03/2025 | 411.400 € |
| SUMINISTROS | 1043 | SUMINISTRO DE LICENCIAS DE VEEAM BACKUP | 12/03/2025 | 97.405 € |
| SERVICIOS | 1045 | SERVICIO DE RESOLUCIÓN IN SITU SOLICITUDES TIC | 21/03/2025 | 100.000 € |
| OBRAS | 1046 | OBRA FOTOVOLTAICA ESI | 07/05/2025 | 135.130,48 € |



| TIPO DE CONTRATO | Nº EXPE. | DENOMINACION | INICIACIÓN | PRESUPUESTO LICITACION (IVA Excluido) |
|------------------|----------|-----------------|------------|---------------------------------------|
| OBRAS | 1047 | OBRA PARADA BUS | 28/04/2025 | 350.247,66 € |
| TOTAL | | | | 6.022.597,25 € |

DECLARADOS ARCHIVADOS O DESIERTOS:

| Nº EXP. | DENOMINACION | PRESUPUESTO LICITACION (IVA Excluido) |
|--------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| 1018 | CONCESIÓN DEMANIAL DEL QUIOSCO | 7.000 € |
| 1021 | CONCESIÓN DEMANIAL DEL QUIOSCO | 7.000 € |
| 1026 | OBRAS PARADA DE BUS | 231.926,40 € |
| 1026B | OBRAS PARADA DE BUS | 231.926,40 € |
| 1027B | SEGURO DE VEHÍCULOS A MOTOR | 19.500 € |
| TOTAL | | 497.352,80 € |



EXPEDIENTES ADJUDICADOS:

CONTRATOS DE SERVICIOS

| Nº EXP. | DENOMINACION | PRESUPUESTO LICITACION (IVA Excluido) | ADJUDICACION | PRESUPUESTO ADJUDICACION (IVA Excluido) |
|----------------|---|--|---------------------|--|
| 1005 | SERVICIO DE TELEFONÍA LOTE 1 | 191.322,32 € | 08/10/202 4 | 103.304,45 € |
| 1005 | SERVICIO DE TELEFONÍA LOTE 2 | 191.322,32 € | 08/10/202 4 | 81.644,90 € |
| 1005 | SERVICIO DE TELEFONÍA LOTE 3 | 191.322,32 € | 08/10/202 4 | 6.197 € |
| 1007 | REDES SOCIALES CULTURA | 6.000 € | 25/07/202 4 | 3.599 € |
| 1009 | CONTABILIDAD ANALÍTICA | 153.605,25 € | 03/07/202 4 | 153.605,25 € |
| 1014 | SERVICIO DE IMPRESIÓN EDITORIAL | 45.000 € | 24/09/202 4 | 45.000 € |
| 1017 | UNIVERSIDAD DE MAYORES | 13.073,17 € | 25/10/2024 | 13.073,17 € |
| 1019 | MANTENIMIENTO SISTEMA QUODUS | 27.039,99 € | 24/10/2024 | 27.039,99 € |
| 1020 | ACUERDO MARCO AGENCIA DE VIAJES | 2.000.000 € | 26/02/202 5 | 2.000.000 € |
| 1022 | SEGURO MAYORES 28 AÑOS LOTE 1 | 3.000 € | 14/03/2025 | 22.000 € |
| 1022 | SEGURO EN COMISIÓN DE SERVICIOS | 12.132,92 € | 14/03/25 | 22.000 € |
| 1023 | SERVICIO PERIODÍSTICO Y DE COMUNICACIÓN | 62.920 € | 09/04/202 5 | 50.000 € |
| 1024 | MANTENIMIENTO EADMON | 128.400 € | 17/01/2025 | 128.400 € |
| 1027B | SEGURO DE VEHÍCULOS A MOTOR | 19.500 € | 10/06/202 5 | 16.000 € |



| | | | | |
|--------------|--|--------------|----------------|-----------------------|
| 1028 | SEGURO RESPONSABILIDAD AUTORIDADES | 6.000 € | 30/04/202 5 | 5.948,25 € |
| 1029 | MEDIACIÓN DE SEGUROS | 47.294,42 € | 25/04/202 5 | 47.294,42 € |
| 1031 | SERVICIO IMPRESIÓN DE SELECTIVIDAD | 60.500 € | 05/03/202 5 | 47.500 € |
| 1033 | SERVICIO DE PREVENCIÓN | 147.803,51 € | 09/04/202 5 | 129.069,44 |
| 1036 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES (LOTES 1 AL 4) | 36.960 € | 10/06/202 5 | 20.517,60 € |
| 1038 | SERVICIO DE MONITORIZACIÓN DE SERVIDORES Y EQUIPOS DE RED | 37.800 € | 23/05/202 5 | 37.800 € |
| 1039 | STUDY ABROAD | 141.000 € | 23/05/202 5 | 141.000 € |
| 1049 | IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE CULTIVOS DE TOMATE BAJO METODOLOGÍA CERTIFICADA DE AGRICULTURA REGENERATIVA | 67.992 € | 08/06/202 5 | 67.992 € |
| TOTAL | | | | 3.168.985,47 € |

CONTRATOS DE SUMINISTROS

| Nº EXP. | DENOMINACION | PRESUPUESTO LICITACION (IVA Excluido) | ADJUDICACION | PRESUPUESTO ADJUDICACION (IVA Excluido) |
|---------|--------------------------------|---|--------------|---|
| 1002 | FOTOVOLTÁICA CITE III | 247.386,22 € | 31/10/2024 | 103.871,07 |
| 1010 | PLACA ELECTRÓNICA | 30.725 € | 03/07/2024 | 30.725 € |
| 1012 | COMPRA DE BALANZA DE PRECISIÓN | 40.000 € | 10/07/2024 | 30.908,78 € |



| Nº EXP. | DENOMINACION | PRESUPUESTO LICITACION (IVA Excluido) | ADJUDICACION | PRESUPUESTO ADJUDICACION (IVA Excluido) |
|---------|--|---------------------------------------|--------------|---|
| 1013 | CLIMATIZACIÓN DEL EDIFICIO DE HUMANIDADES | 200.440,23 € | 09/01/2025 | 138.269,33 € |
| 1015 | SUMINISTRO CROMATÓGRAFO LÍQUIDO | 300.000 € | 12/09/2025 | 299.990 € |
| 1016 | SUMINISTRO CROMATÓGRAFO | 49.999,99 € | 31/10/2024 | 49.590,18 € |
| 866AF | EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL EDIFICIO USOS MULTIPLES | 76.000 € | 23/07/2024 | 66.605 € |
| 1025 | LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE | 149.591,21 € | 06/03/2025 | 115.833,23 |
| 1030 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ANALIZADOR MACRO DE NITRÓGENO | 46.900 € | 10/12/2024 | 46.500 € |
| 866AG | ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS, CABLEADO Y CONECTIVIDAD DE ELEMENTOS AUDIOVISUALES | 35.000 € | 09/01/2025 | 31.820 € |
| 1032 | SUMINISTRO DE PRODUCTOS SOFTWARE DE MICROSOFT | 590.369,66 | 26/02/2025 | 590.369,66 € |
| | | | TOTAL | 1.504.482,25 € |



CONTRATOS DE OBRAS

| Nº EXP. | DENOMINACION | PRESUPUEST O LICITACION (IVA Excluido) | ADJUDICACION | PRESUPUESTO ADJUDICACION (IVA Excluido) |
|----------------|---------------------|---|---------------------|--|
| 1035 | ALMACÉN DE RESIDUOS | 78.490,93 € | 09/04/2025 | 72.112,58 € |

CONTRATOS PATRIMONIALES

| Nº EXP. | DENOMINACION | PRESUPUEST O LICITACION (IVA Excluido) | ADJUDICACION | PRESUPUESTO ADJUDICACION (IVA Excluido) |
|----------------|--|---|---------------------|--|
| 1034 | CONCESIÓN DEMANIAL DE UN LOCAL PARA HABILITAR UN QUIOSCO | CANON | 25/03/2025 | 36.000 € |

IMPORTES TOTALES POR TIPO DE CONTRATO EXPEDIENTES ADJUDICADOS

| | |
|--------------------------------------|-----------------------|
| Total SERVICIOS | 3.168.985,47 € |
| Total SUMINISTRO | 1.504.482,25 € |
| Total CONTRATOS OBRAS | 72.112,58 € |
| Total CONTRATOS PATRIMONIALES | 36.000 € |
| TOTAL | 4.943.956,46 € |



Área de Compras

Esta área realiza la tramitación de las distintas solicitudes de autorización de contrato menor y SDA iniciadas por todos los centros de gasto de la Universidad.

Igualmente tramitamos todas las facturas referentes a compras de material de oficina, tanto del material que está incluido en el acuerdo marco como el que se tiene que realizar por compra menor, de todos los servicios administrativos adscritos a Gerencia.

Durante el curso 2024-25 se han **tramitado 4.609 solicitudes de SDA por un importe de 6.798.841,76 euros y se han tramitado 7.134 solicitudes de contrato menor por un importe de 10.802.035,69 euros.**

Igualmente se ha realizado el control de todas las facturas relacionadas con el centro de gastos de Gerencia correspondientes a los contratos de reprografía.

2.2. Sección de Patrimonio e inventario

Durante el periodo comprendido desde 09 de junio de 2024 hasta 08 de junio de 2025, y en el ámbito de la gestión administrativa, la Sección de Gestión Patrimonial ha llevado a cabo las actuaciones necesarias para conseguir el mantenimiento actualizado del Inventario General de bienes y derechos que conforman el Patrimonio de la Universidad de Almería, partiendo de los trámites de inventario iniciados por las unidades tramitadoras de facturas, así como los iniciados por las unidades responsables de los bienes a las que se encuentran adscritos.

En el periodo de referencia se han atendido a través del CAU de inventario 683 tickets OTRS, clasificados, según los distintos procedimientos de inventario, como se indica a continuación:

- *Altas/Mejoras.* 334 tickets
- *Bajas.* 96 tickets
- *Traslados-Traspasos.* 24 tickets
- *Rectificaciones.* 20 tickets
- *Consultas.* 56 tickets



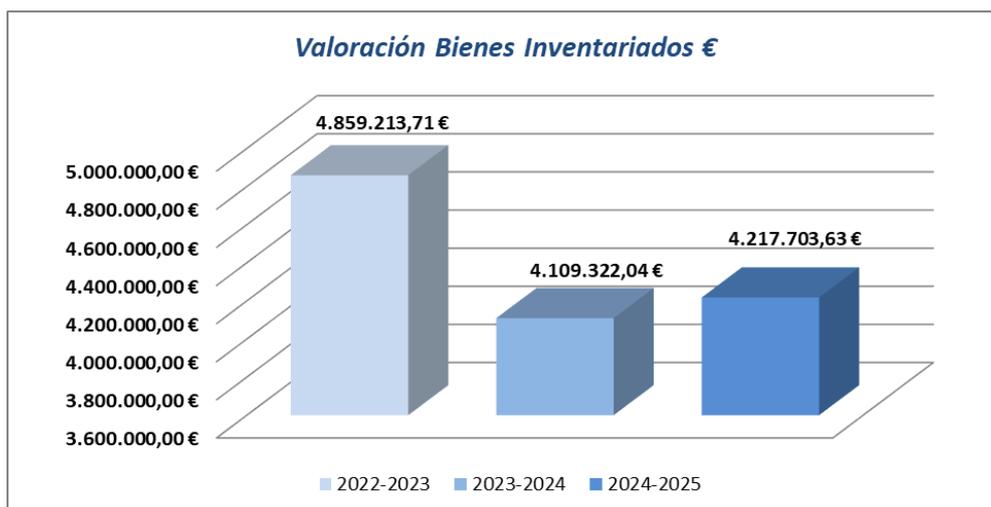
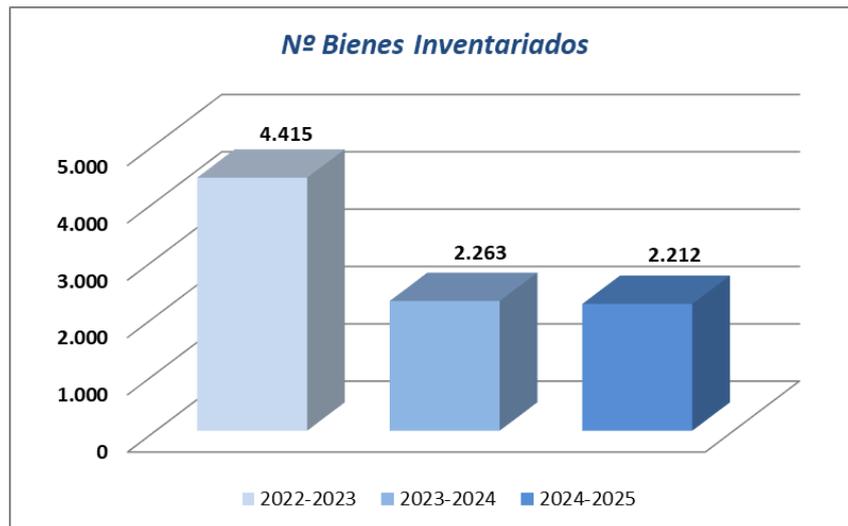
- *Solicitud de etiquetas.* 20 tickets
- *Solicitud de informes.* 25 tickets
- *Solicitud de Unidad orgánica.* 104 tickets
- *Otros.* 4 tickets

Altas en Inventario

Respecto a las altas de bienes muebles y en el periodo de referencia, se han incorporado al Inventario General de la Universidad un total de 2.212 elementos, por un importe total de 4.217.703,63 €:

| <i>Unidades Orgánicas Altas</i> | <i>Nº Altas Bienes Inventariados</i> | <i>Valoración Bienes (€)</i> |
|---------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|
| CENTROS | 62 | 79.753,99 |
| DEPARTAMENTOS | 352 | 425.831,50 |
| INVESTIGACION | 682 | 1.656.360,65 |
| ORGANOS GOBIERNO | 108 | 246.480,77 |
| SERVICIOS GENERALES | 1.008 | 1.809.276,72 |
| TOTAL | 2.212 | 4.217.703,63 |

Realizando una comparativa respecto a los dos periodos anteriores, esto es, desde 09/06/2022 hasta 08/06/2023 y desde 09/06/2023 hasta 08/06/2024 (datos incluidos en las memorias del curso 2022-23 y 2023-24 respectivamente), podemos observar en las siguientes gráficas que en 2024-2025 se han inventariado un número de elementos similar al del periodo anterior, y la valoración económica de los mismos no se ha incrementado muy significativamente:

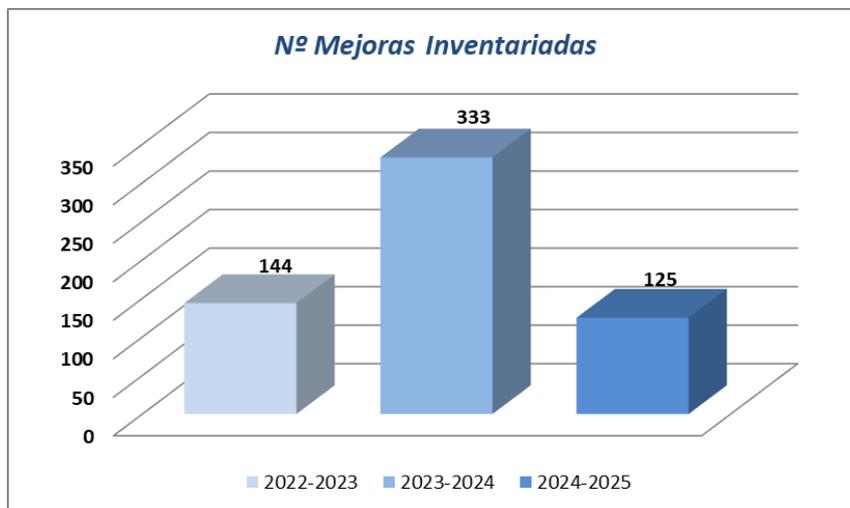


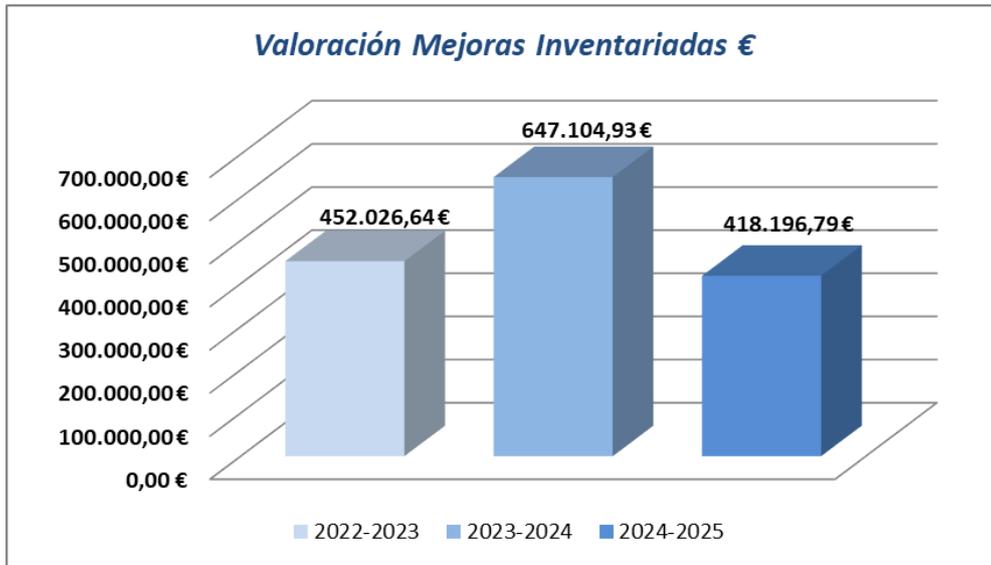
Además, se han procesado un total de 125 mejoras sobre bienes muebles ya inventariados por un importe total de 418.196,79 €, disminuyendo considerablemente tanto el número de mejoras como su valoración respecto al periodo anterior. Estos valores son similares al periodo 2022-2023.



Los datos desglosados de las mejoras se muestran en la siguiente tabla:

| <i>Unidades Orgánicas Mejoras</i> | <i>Nº Mejoras Inventariadas</i> | <i>Valoración Mejoras (€)</i> |
|-----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| CENTROS | 2 | 2.786,84 |
| DEPARTAMENTOS | 20 | 5.092,56 |
| INVESTIGACION | 28 | 28.182,60 |
| ORGANOS DE GOBIERNO | 10 | 86.238,46 |
| SERVICIOS GENERALES | 65 | 295.896,33 |
| TOTAL | 125 | 418.196,79 € |



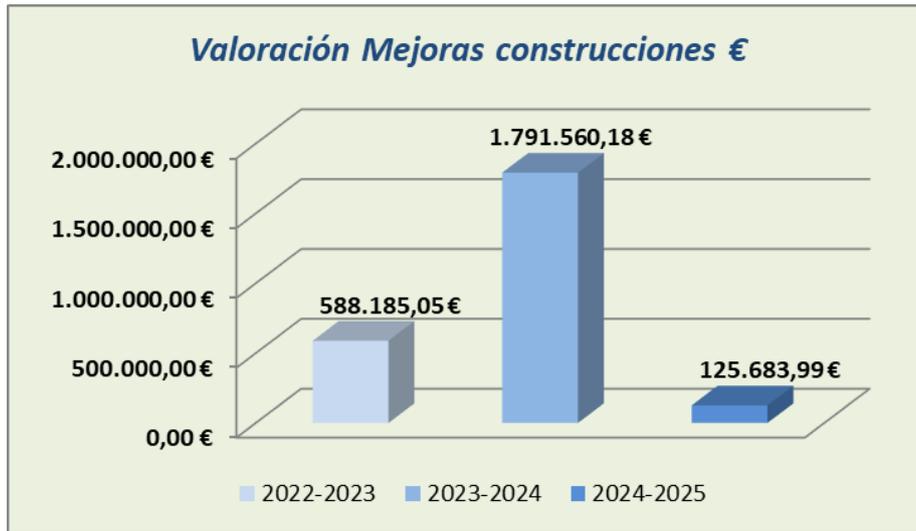


En relación a los bienes inmuebles y en el periodo de referencia, se ha continuado con la incorporación al inventario de las construcciones por actuaciones finalizadas, y no por facturas tramitadas.

Concretamente, se ha incorporado al inventario únicamente 1 mejora en construcciones con importe 125.683,99 € que se expone en la siguiente tabla:

| <i>Edificios y Construcciones Mejoras</i> | <i>Nº Mejoras inventariadas</i> | <i>Valoración mejoras (€)</i> |
|---|---------------------------------|-------------------------------|
| CIENTIFICO TECNICO III: INFORMATICA-MATEMATICAS | 1 | 125.683,99 |
| TOTAL | 1 | 125.683,99 |

En la siguiente gráfica se puede observar que se ha producido un decremento muy significativo de la valoración de las mejoras de las construcciones que se han incorporado en el inventario en este periodo, respecto al periodo anterior:



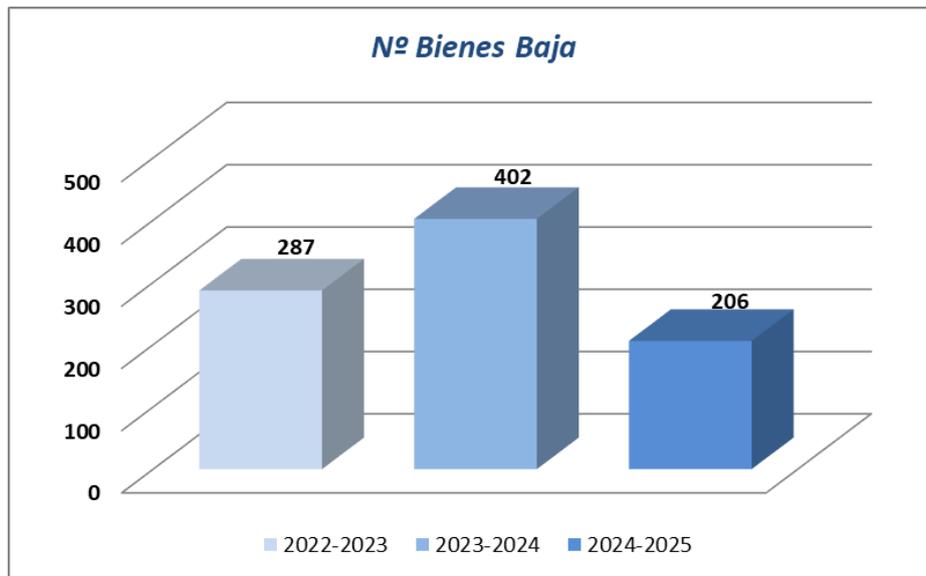
Bajas en Inventario

Se ha continuado con el control de bajas mediante la conformidad del responsable de la unidad a la que se encuentren adscritos los bienes, así como la justificación mediante informe del responsable, de aquellas bajas en las que el equipo de infraestructura y equipamiento no interviene.

En el Inventario General de la Universidad se han dado de baja definitiva hasta el momento y con fecha de baja desde el 09/06/2024 al 08/06/2025, un total de 206 bienes muebles, desglosadas según se detalla en la siguiente tabla:

| <i>Unidades Orgánicas</i> | <i>Nº Bajas</i> | <i>Valoración Bajas (€)</i> |
|---------------------------|-----------------|-----------------------------|
| CENTROS | 21 | 10.864,77 |
| DEPARTAMENTOS | 110 | 138.290,16 |
| INVESTIGACION | 6 | 9.421,06 |
| ORGANOS DE GOBIERNO | 15 | 18.203,74 |
| SERVICIOS GENERALES | 54 | 36.954,77 |
| TOTAL | 206 | 213.734,50 |

Como se puede observar en el siguiente gráfico, el número de bajas tramitadas ha disminuido considerablemente respecto a las 402 del periodo anterior:



Traslados / Traspasos

Se ha continuado con la tramitación de los traslados / traspasos de material solicitados, finalizando con el registro correspondiente en la aplicación UXXI Económico-Gestión de Inventario.

Otras actuaciones

Continuamos con el trabajo de la Sección en asegurar el buen funcionamiento de la gestión descentralizada del inventario respecto a la tramitación de las altas y mejoras de inventario asociadas a facturación electrónica desde la aplicación Universitas XXI-Económico.

Entre otras actividades, cabe destacar el trabajo tedioso que se ha llevado a cabo en esta Sección para la regularización de la amortización del material inventariado adscrito a proyectos de investigación desde 2022, partiendo de los datos facilitados por el Servicio de Gestión de la Investigación.



En estos casos, los elementos inventariados no amortizarán en el periodo definido según su cuenta contable, tal y como se aplica para el resto de bienes, sino que el periodo de amortización a tener en cuenta será el comprendido entre la fecha de su puesta en funcionamiento y la fecha de finalización del proyecto de investigación.

Concretamente, y tras el cálculo individual del porcentaje de amortización a aplicar a cada uno de los elementos adscritos a proyectos de investigación, en el periodo de referencia se ha regularizado la amortización de 1.175 elementos.

Otra de las acciones ejecutadas por la Sección ha sido el procesado de los datos en la aplicación de inventario en relación a las nuevas codificaciones asignadas a las nuevas ubicaciones de la UAL, según la información proporcionada por el Vicerrectorado de Transformación Digital e Infraestructuras y/o el Servicio de Gestión de las Infraestructuras, generando y tramitando además las etiquetas necesarias para la identificación de estas ubicaciones.

Por otra parte, se ha continuado con el mantenimiento periódico de la información publicada en la página web del Servicio de Gestión de la Contratación Pública (Patrimonio e Inventario).

2.3. Sección de Gestión de Espacios

La Sección de Gestión de Espacios tiene dos funciones bien diferenciadas:

La gestión de aulas de docencia y espacios de uso común (excepto aulas de informática y zonas deportivas) y la gestión (tramitación y control de facturación) de determinados servicios comunes.

GESTIÓN DE AULAS PARA DOCENCIA Y RESERVA DE ESPACIOS

Durante el curso académico 2024/2025 se continúa trabajando con la aplicación UXXI.

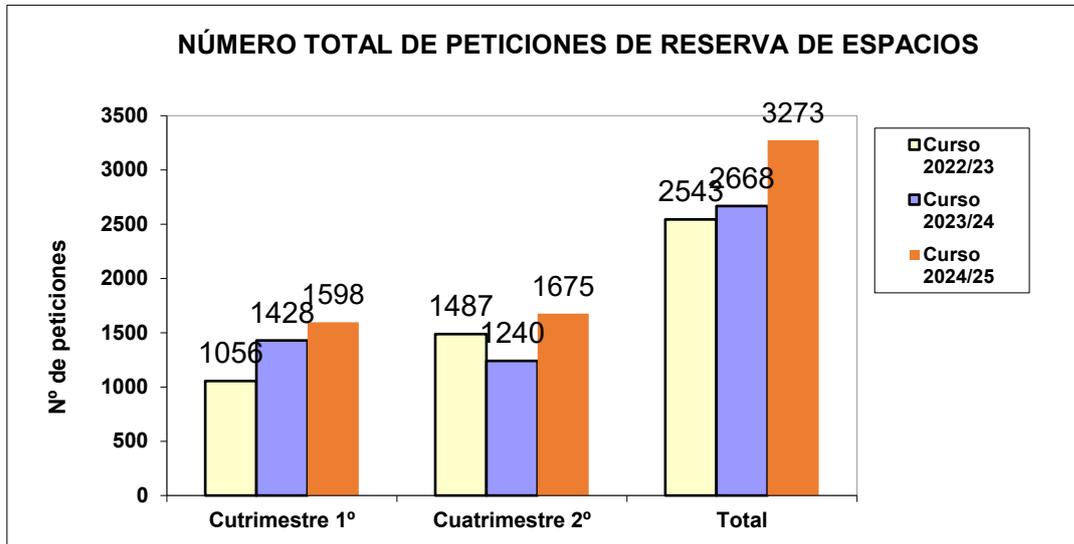
Seguimos trabajando desde 2011 con la Plataforma de reserva de espacios. Esta Plataforma de Reserva de Espacios se encuentra alojada en Campus Virtual, por lo que todo el PDI y PTGAS de la Universidad puede formalizar las reservas de forma autenticada.

Además de solicitar una reserva de espacios, los usuarios de este nuevo servicio pueden solicitar aulas de Informática, reservar medios audiovisuales disponibles de cualquier espacio de la Universidad y solicitar actuaciones en materia de equipamiento para las distintas actividades reservadas.

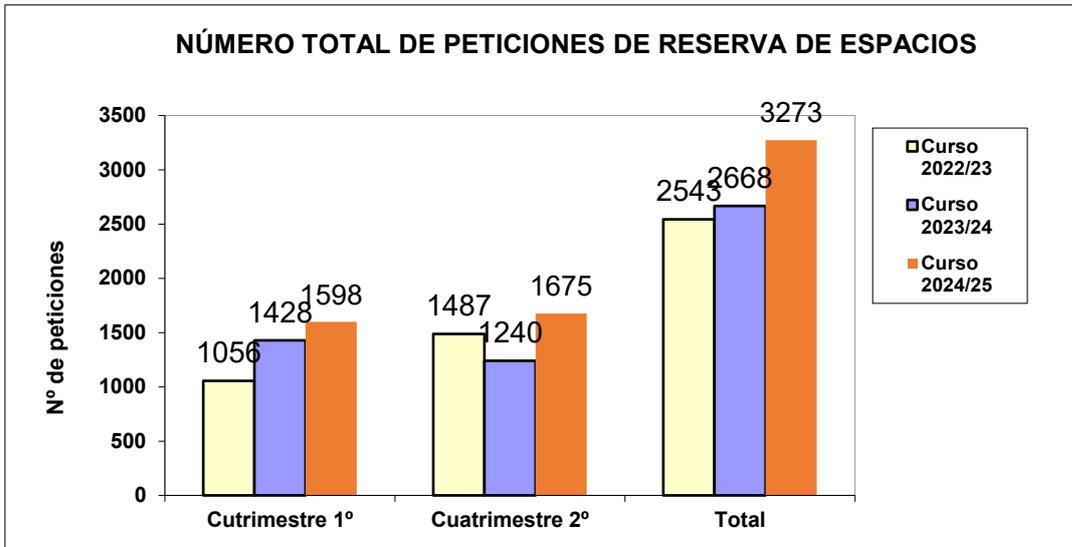
La experiencia de estos años ha sido totalmente positiva, no solo para el personal de la Sección que trabaja en la parte de administración del web, sino para los usuarios. Tanto PAS como PDI, han alabado el cambio significativo que ha experimentado la nueva forma de reservar espacios en la Universidad ya que hemos flexibilizado en gran manera la forma de hacer las reservas de espacios.

No obstante, con el uso de la aplicación comienzan a detectarse posibles nuevas mejoras a tratar en una futura actualización.

En la tabla inferior, aparecen el número de peticiones de reserva de espacios recibidas en el curso 24/25, experimentando un gran incremento con respecto al año anterior del 22,68 %.

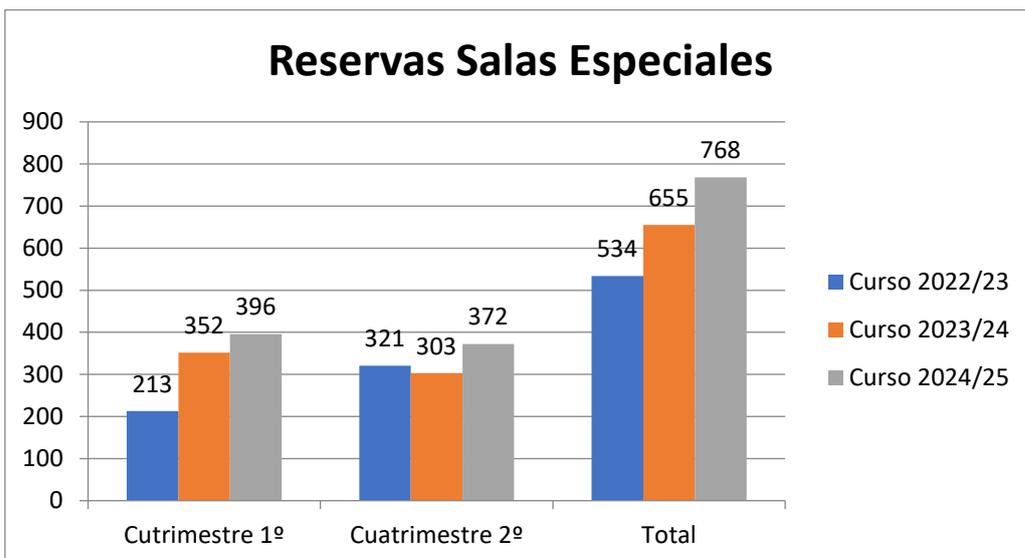


En la tabla inferior, aparecen el número de peticiones de reserva de espacios que han recibido respuesta positiva por parte de la Sección de Gestión de Espacios y Servicios Comunes sobre el total de peticiones, indicativo este, que nos permite comprobar que se ha completado el 98,25% de peticiones del 1Q, el 97,91% del 2Q, y en su conjunto, se ha ofrecido respuesta positiva a un 98,08% de las solicitudes recibidas.

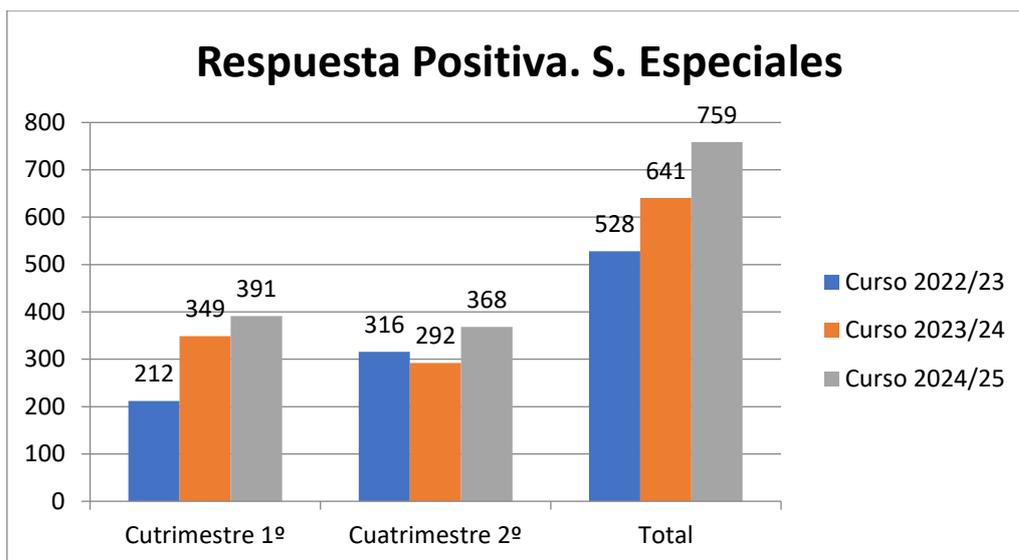


Salas Especiales

En la tabla inferior, aparecen el número de peticiones de reservas de espacios de Salas Especiales. Este año han sido 768 las peticiones recibidas, con un incremento con respecto al año anterior de un 14,71 % de peticiones con respecto al año pasado.



También podemos ver en el gráfico inferior el número de peticiones de reserva de Salas Especiales que han recibido respuesta positiva por parte la Sección de Gestión de Espacios y Servicios comunes, con unos valores de peticiones confirmadas del 98,74% en 1Q, un 98,92% en el 2Q y en conjunto un total de 98,83%,.



GESTIÓN DE ESPACIOS PARA ASIGNACIÓN DE AULAS A HORARIOS DE CENTROS

Lejos quedan ya, los dos años trabajando con la aplicación de gestión de horarios Bullet para el desarrollo de horarios y exportación posterior a Universitas-XXI (UXXI).

El modo de funcionamiento desde entonces, consiste en la oferta a los Centros si desean copiar los mismos horarios del año anterior o bien, mecanizarlos de nuevo.

El resultado durante el año 24/25 en la gestión de horarios ha sido buena, no se han detectado fallos importantes en los horarios y la labor de los Centros y tareas relacionadas con la creación y grabación de horarios, a pesar de los cambios puntuales en los mismos, ha sido favorable y se debe tener en cuenta para siguientes años, ya que ha supuesto una gran mejora para todas las partes afectadas por los horarios.

En este sentido, para el curso 25/26, se ha vuelto a hacer el mismo planteamiento y se evaluarán sus resultados en la siguiente memoria.

Resto de actuaciones:

Se ha actualizado en la página Web de la Sección de Gestión de Espacios y Servicios Comunes el listado con todos los espacios y capacidades de todas las aulas de la Universidad.



Próximamente, se espera solicitar al Área TIC de la UAL, el desarrollo de una aplicación informática que permita a los Centros la introducción de los exámenes en la aplicación UXXI de forma fácil, cómoda y rápida.

Mientras tanto, los Centros siguen mecanizando los exámenes en UXXI, como hasta ahora.

Como ya no hay exámenes de septiembre, ya que dicha convocatoria se ha trasladado al mes de junio/julio, según calendario, no siendo necesario destacando que no se ha producido solape de fechas con Selectividad. Por esta razón, es muy conveniente que desde los Vicerrectorados correspondientes se planifiquen las fechas para que en la medida de lo posible, no se produzcan solapes de fechas entre distintas actividades que concentran gran número de espacios.

Como mejora en los servicios, hemos de indicar que esta aplicación ha permitido optimizar la apertura de edificios durante el período de exámenes y que todos los alumnos de la Ual puedan visualizar, a partir del momento definitivo de la adjudicación de aulas a exámenes, todos los exámenes de su curso y titulación de modo online.

Así mismo, todas las modificaciones que se hagan en explotación sobre los exámenes aparecen automáticamente actualizadas en el Web, lo que ha permitido la eliminación de ficheros Excel de cada uno de los Centros que en ocasiones inducían a error a los alumnos.

Esta mejora también ha sido incluida en la nueva Plataforma Web de Reserva de Espacios.

Incorporación de nuevos edificios:

Este año se han incorporado dos nuevos edificios que contienen aulas. El aulario VI – Deportes, que cuenta con 4 aulas de teoría más tres espacios diáfanos para actividades deportivas y el edificio de Usos Múltiples, que tiene dos aulas de música, dos aulas de dibujo, cuatro aulas de teoría, cuenta con un teatro de interior y un graderío en el exterior para impartir docencia al aire libre.

También se ha incorporado un nuevo edificio en el centro de Almería, el antiguo edificio de la Tesorería de la Seguridad Social, que albergará temas culturales y de producción universitaria.

Alquiler de Espacios:

Este año se han gestionado 33 solicitudes de alquiler de espacios por parte de entidades públicas y privadas, con un importante incremento del 13% de solicitudes respecto al año anterior que tuvimos 25 peticiones.



GESTION DE SERVICIOS COMUNES.

- 1) La Universidad de Almería es titular de 30 vehículos, de los que cinco son vehículos oficiales para transporte del equipo de gobierno, tres furgonetas para traslado de paquetería/traslado de mobiliario, y el resto corresponden a los investigadores de los grupos, proyectos y contratos de la Universidad.
 - Se han tramitado para su pago, los seguros de toda la flota de vehículos, así como se ha dado traslado a los responsables de los vehículos, de todas las multas y sanciones que se han recibido en esta Sección.
 - Importe de los seguros: 17.372,87 €
- 2) Luz, Agua, Gas:
 - Se han tramitado las facturas de electricidad, agua y gas correspondientes al período de la memoria.
 - Importe facturación Electricidad:
 - Campus de la Cañada: 1.030.593,98 €
 - Consumo: 7.432.630,00 kWh.
 - Edificio Calle Gerona: 3.834,61 €
 - Consumo: 12.975,67 kWh.
 - Importe facturación Agua:
 - Campus de La Cañada: 248.629,69 €
 - Consumo: 69.578,00 m³.
 - C/ Gerona: 637,96 €
 - Consumo: 118 m³.
 - Importe facturación Gas: 23.929,05 €.
 - Kilos de gas: 7.690,00 kg.
 - Litros de gas: 15.078,00 l.
- 3) Correos:
 - Se han tramitado las facturas de correos correspondientes al período de la memoria, con un importe total de 8.800,80 €.
- 4) Servicio de Reprografía:



- Se han tramitado las facturas de las fotocopiadoras instaladas en el Paraninfo.
 - Importe de las facturas: 3522,01€

Impuestos y tasas municipales:

- Se han tramitado para su pago los siguientes impuestos y tasas municipales:
 - Impuestos de vehículos de tracción mecánica: 3.425,30€
 - Tasas de basura:
 - Calle Gerona: 939.50€
 - Ctra. Sacramento: 939.50€
 - Edificio del Paseo: 1.307.47€
 - Paseo de las acacias. Roquetas de Mar: 130,20€
 - Vado: 889,11€



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Servicio de Asistencia
al Estudiante



MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ASISTENCIA AL ESTUDIANTE CURSO 2024/2025

Contenido

| | | |
|--------|--|----|
| 1. | Estructura..... | 3 |
| 2. | Actividades..... | 4 |
| 2.1. | SECCIÓN DE ACCESO..... | 4 |
| 2.1.1. | Realización de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU)..... | 4 |
| 2.1.2. | Gestión de Tribunales Evaluadores de las PAU..... | 6 |
| 2.1.3. | Traslados de Expedientes de PAU a otras Universidades..... | 7 |
| 2.1.4. | Relación con los Centros de enseñanza secundaria de Almería y provincia..... | 7 |
| 2.1.5. | Preinscripción para iniciar estudios universitarios: Distrito Único Andaluz estudios de Grados..... | 8 |
| 2.1.6. | Preinscripción para iniciar estudios universitarios: Distrito Único andaluz estudios de Máster..... | 8 |
| 2.1.7. | Preinscripción para iniciar estudios universitarios de Doctorado..... | 9 |
| 2.1.8. | Atenciones por CAU gestionadas por Acceso..... | 10 |
| 2.2. | SECCIÓN DE MATRÍCULA..... | 10 |



| | | |
|--------|---|----|
| 2.2.1. | Datos de la Matrícula Oficial. Curso académico 2024-25..... | 11 |
| 2.2.2. | Organización del Sistema de Automatricula de la UAL..... | 12 |
| 2.2.3. | Tipos de Peticiones..... | 13 |
| 2.2.4. | Atenciones por CAU gestionadas por Matrícula..... | 14 |
| 2.3. | SECCIÓN DE BECAS..... | 15 |
| 2.3.1. | BECAS ESTATALES..... | 15 |
| 2.3.2. | BECAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA..... | 17 |



1. Estructura

Jefa de Servicio: Eva Alborch Martínez.

El Servicio de Asistencia al Estudiante tiene como misión la gestión administrativa de las pruebas de Acceso a la Universidad y de los procedimientos de admisión (preinscripción) a las enseñanzas oficiales de Grado, Máster y Doctorado, además de la organización y atención del sistema de automatrícula y la gestión de los trámites relacionados con la matrícula en dichos estudios, así como la gestión de las becas y ayudas, tanto del Estado como de la propia Universidad, destinadas al estudio en las titulaciones oficiales de esta Universidad.

Este Servicio está compuesto por las áreas administrativas de Acceso, Becas y Matrícula, habiendo cambiado el nombre de este en la última modificación de RPT del año 2023, llamándose previamente Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos.

Desde el año 2005 este Servicio está incluido dentro del alcance del Sistema de Gestión de Calidad, certificado por AENOR según la norma ISO 9001:2015, implantado en el Área de Administración y Servicios de esta Universidad de Almería, y desde el año 2012.

A continuación, se detallan las principales actividades de gestión realizadas por cada una de las áreas que componen este Servicio durante el período de tiempo del 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025, que corresponde principalmente a convocatorias del curso académico 2024-2025.

Respecto a la atención a usuarios:

- Se incluyen, por área, datos sobre las atenciones realizadas a través del Centro de Atención al Usuario (CAU) de la UAL, referenciados al período de tiempo comprendido entre julio de un año y junio del siguiente (año+1), asignándose el periodo al curso académico año/año+1. No se incluye en la presente memoria datos relativos a la atención a usuarios a través otros canales de atención distintos disponibles en el Servicio (presencial y telefónico). Sobre el canal telefónico no se incluyen datos porque no es posible obtenerlos debido a la configuración de teléfonos de atención a usuarios de cada área (“grupos de salto”).

- Este Servicio revisa y actualiza la información de las siguientes webs con información administrativa, que incluye FAQs para cada procedimiento, dirigida a los usuarios:

- O Acceso y Admisión: www.ual.es/acceso y fichas de administración electrónica.

- O Becas: www.ual.es/becas, apartados: Ayudas al Estudio, Alojamiento, Excelencia y Premios, Idiomas, Departamentos y fichas de administración electrónica.



O Matrícula: <https://www.ual.es/automatricula> y fichas de administración electrónica.

2. Actividades

2.1. SECCIÓN DE ACCESO

Jefa de Sección: Adelina del Pino Medina.

2.1.1. Realización de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU).

A) Prueba de acceso para Bachiller y CFGS (PAU):

Desde el curso 2019-20 la inscripción en la PAU se realiza de forma telemática por el alumnado de 2º de Bachillerato y de CFGS de la provincia de Almería, así como otros colectivos que pueden realizar dicha prueba. La inscripción se realiza en dos fases on-line:

- 1ª) Registro. Paso previo y obligatorio para formalizar matrícula en las pruebas.
- 2ª) Selección de materias y generación del recibo con las exenciones que sean aplicables para su pago preferentemente a través de TPV.

Desde el Área de Acceso se preparó documentación de ayuda e información necesaria para la correcta formalización de este trámite que se puso a disposición del alumnado y Centros de Bachillerato en la página web (<https://www.ual.es/estudios/gestionacademicas/acceso/grados/preinscripcion/preinscripciongrados>).

Todas las consultas e incidencias en el proceso de inscripción de la PEVAU se realizaron principalmente a través del CAU, aunque también se atendieron a través de correo electrónico.

CURSO 2024-25:

- Convocatoria ordinaria (junio) 2025.

Entre los días 15 a 26 de mayo se matricularon un total de 3.956 alumnos. Los distintos ejercicios se realizaron durante los días 3, 5 y 5 de junio.

- Convocatoria extraordinaria (julio) 2025.

Entre los días 16 a 23 de junio se matricularon un total de 990 alumnos. Los distintos ejercicios se realizaron durante los días 1, 2 y 3 de julio.

RESULTADOS (a fecha de cierre de esta memoria se está desarrollando la convocatoria extraordinaria, por lo que no hay datos definitivos)



| | MATRICULADOS Fase General | APTOS (PRUEBA) | NO APTOS | APTOS (ACCESO) | NO APTOS |
|--------------------------------|------------------------------|-------------------|-------------|-------------------|------------|
| ORDINARIA (JUNIO) 2025 | 3.896 | 3.276 | 409 | 3.417 | 250 |
| EXTRAORDINARIA (JULIO)-2025 | | | | | |

B) Prueba de acceso para mayores de 25 años:

- **CURSO 2024-25:** Convocatoria única (abril) 2025

La matrícula para las pruebas de acceso a la Universidad para personas mayores de 25 y 45 años comenzó entre los días 19 de febrero a 10 de marzo de 2025.

Los distintos ejercicios se realizaron en las siguientes fechas:

- Fase General: viernes 4 de abril de 2025.

- Fase Específica: sábado 5 de abril de 2025.

RESULTADOS

| PRUEBA | MATRICULADOS | PRESENTADOS | NO PRESENTADOS | APTOS | NO APTOS |
|--------|--------------|-------------|-------------------|-----------|-------------|
| TOTAL | 111 | 104 | 7 | 46 | 58 |

C) Prueba de acceso para mayores de 45 años:

- **CURSO 2024-25:** Convocatoria única (abril) 2025

Del 19 de febrero al 10 de marzo se formalizaron un total de 21 matrículas. Los distintos ejercicios se realizaron el viernes 4 de abril de 2025.

RESULTADOS

| PRUEBA | MATRICULADOS | PRESENTADOS | NO PRESENTADOS | APTOS | NO APTOS |
|--------|--------------|-------------|-------------------|-----------|-------------|
| TOTAL | 21 | 20 | 1 | 14 | 6 |



D) Acceso para mayores de 40 años con experiencia profesional acreditada:

- Convocatoria única (noviembre) 2024.

Del 25 de noviembre al 18 de diciembre de 2024 se matricularon 27 candidatos.

RESULTADOS

| PRUEBA | MATRICULADOS | PRESENTADOS | NO PRESENTADOS | APTOS | NO APTOS |
|--------|--------------|-------------|----------------|-------|----------|
| TOTAL | 27 | 26 | 1 | 26 | 1 |

2.1.2. Gestión de Tribunales Evaluadores de las PAU.

A. Tribunal de PEVAU.

El procedimiento de selección de los miembros del Tribunal Único de las Pruebas de Acceso y Admisión a la Universidad (PAU) para el curso 2024-25, elaborado por el Área de Acceso, es aprobado por la Comisión Coordinadora Universitaria de la Universidad de Almería en sesión de 3 de febrero de 2025.

Del 7 al 20 de febrero se registraron a través del formulario on-line elaborado por el Área de Acceso a tal efecto, un total de **333** solicitudes de vocales correctores y del 14 de marzo al 12 de abril se registraron **117** de vocales colaboradores de Centro.

Entre los meses de abril y junio se han tramitado los siguientes **nombramientos** del Tribunal Único de PAU:

| TRIBUNAL | SOLICITUDES | CONVOCATORIA ORDINARIA | CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA |
|-----------------|-------------|------------------------|-----------------------------|
| CORRECTORES UAL | 69 | 42 | 22 |
| CORRECTORES IES | 265 | 111 | 33 |
| COLABORADORES | 117 | 67 | 56 |
| PAS | | 9 | 8 |
| ORDENANZAS | | 9 | 4 |

B. Tribunal de las Pruebas de Acceso de Mayores de 25 y 45 años.

Nombramientos tramitados:



| TRIBUNAL | Convocatoria Única |
|------------------|--------------------|
| Mayores de 25/45 | 22 |
| Mayores 40 | 5 |

2.1.3. Traslados de Expedientes de PAU a otras Universidades

Tramitación de las Solicitudes de traslado de expediente de Pruebas de Acceso a la Universidad a otras Universidades no andaluzas y emisión de las Certificaciones correspondientes: **567** alumnos tramitados por CAU.

2.1.4. Relación con los Centros de enseñanza secundaria de Almería y provincia.

A) Jornadas de Orientación Preuniversitaria: Las Jornadas de Orientación Preuniversitaria del curso 2024-25, dirigidas a estudiantes de 2º de Bachillerato y de 2º de Ciclos Formativos de Grado Superior, se celebraron los días 4 a 14 de marzo en la Universidad de Almería.

Estas Jornadas tienen como objetivo aclarar dudas sobre el acceso y admisión a la Universidad y dar a conocer las titulaciones y servicios de la Universidad:

Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad.

Prueba de Acceso para alumnos de CFGS.

Admisión (Preinscripción para Distrito Único Andaluz).

Planes de Estudio de Grado.

Becas.

Automatricula en la Universidad.

Servicios universitarios (Biblioteca, Centro de Lenguas, Informática, ...).

Así como de otras cuestiones de interés para los estudiantes.

B) Información puntual sobre calendario de actuaciones y trámites para el perfecto desarrollo de las pruebas de acceso y admisión, mediante comunicaciones por correo electrónico a los Centros de Enseñanza Secundaria. Para ello se actualiza la página del Área de Acceso, incluyendo enlaces a los videos explicativos de los trámites que los estudiantes deben realizar para formalizar la inscripción en la PAU, así como el contenido de las Jornadas de orientación preuniversitaria.



2.1.5. Preinscripción para iniciar estudios universitarios: Distrito Único Andaluz estudios de Grados.

El proceso de preinscripción para iniciar estudios de Grado en las Universidades Públicas de Andalucía se desarrolla en tres fases:

- Fase para estudiantes extranjeros: Plazo de presentación de solicitudes del **23 de febrero al 15 de marzo de 2024**.
- Fase ordinaria: Plazo de presentación de solicitudes desde el día **13 al 24 de junio de 2024**.
- Fase extraordinaria: plazo de presentación de solicitudes del **12 al 16 de julio de 2024**.

Plazo fin proceso de preinscripción en estudios de Grado (todas las fases): **15 de octubre de 2024**.

ESTADISTICA DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS (fuente de datos: estadísticas DUA):

| Indicadores | Curso 2024-25 | | | |
|--|---------------|--------------|------------|--------------|
| | Fase 0 | Fase 1 | Fase 2 | Total |
| Resultados del proceso | | | | |
| Grados ofertados | 27 | 38 | 28 | 38 |
| Número de plazas ofertadas | 298(1) | 3.062 | 461 | 3.821 |
| Peticiones totales | 4.840 | 33.750 | 6.584 | 45.174 |
| Peticiones en 1ª y 2ª preferencia | 634 | 8.497 | 1.666 | 10.797 |
| Peticiones en 1ª preferencia (Validar) | 355 | 4.558 | 946 | 5.859 |
| Matrículas totales de nuevo ingreso | 146 | 2.596 | 302 | 3.044 |
| Plazas libres | 152 | 455 | 156 | 763 |

(1) Las plazas que se ofertan en esta Fase son adicionales a la oferta total de plazas del Grado aprobada por esta Universidad, hasta un máximo del 5 por ciento de las plazas totales.

(2) Datos de las estadísticas remitidas por DUA una vez finalizado el proceso de admisión.

2.1.6. Preinscripción para iniciar estudios universitarios: Distrito Único andaluz estudios de Máster.

El proceso de preinscripción para iniciar estudios de Máster consta de tres fases:

- Fase Extranjeros. Plazo de presentación de solicitudes: del 8 al 26 de enero 2024.
- Fase Ordinaria. Plazo de presentación de solicitudes: del 17 al 26 de junio de 2024.



- Fase Extraordinaria. Plazo de presentación de solicitudes: del 13 al 23 de septiembre 2024.

Plazo fin proceso de preinscripción en estudios de Máster (todas las fases): 22 de octubre de 2024.

ESTADISTICA DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS (fuente de datos: estadísticas DUA):

| Indicadores | Curso 2024-25 | | | |
|-------------------------------------|---------------|--------|--------|-----------|
| | Fase 1 | Fase 2 | Fase 3 | Total (1) |
| Másteres ofertados | 29 | 56 | 17 | 56 |
| Número de plazas ofertadas | 146 | 1.435 | 165 | 1.746 |
| Peticiones totales | 769 | 8.961 | 1.569 | 11.299 |
| Matrículas totales de nuevo ingreso | 110 | 1986 | 124 | 2.220 |

* En la fase 3 (extraordinaria) se ofertaron las plazas que quedaron libres de la fase anterior así como las resultantes de las anulaciones de matrícula.

(1) Datos a fecha 10/11/2023. Archivo Estado Matrícula

De igual manera que ocurre en la preinscripción de Grados, dentro de Distrito Único Andaluz, cada universidad debe evaluar todas las solicitudes de Máster en las que conste como primera preferencia.

2.1.7. Preinscripción para iniciar estudios universitarios de Doctorado

El proceso de preinscripción para iniciar estudios de Doctorado se desarrolla en dos convocatorias:

Fase Ordinaria:

- Plazo de presentación de solicitudes: del 2 al 30 de septiembre de 2024
- Plazo de alegaciones y subsanación: del 18 al 25 de octubre de 2024
- Publicación definitiva de listados de admisión: 11 de noviembre de 2024

Fase Extraordinaria:

- Plazo de presentación de solicitudes: del 9 al 17 de enero de 2025
- Plazo de alegaciones y subsanación: del 5 al 12 de febrero de 2025
- Publicación definitiva de listados de admisión: 19 de febrero de 2025



| Indicadores | Curso 2023-24 | |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| | Fase ordinaria | Fase Extraord. |
| Resultados del proceso | | |
| Programas de Doctorado ofertados | 14 | 10 |
| Número de plazas ofertadas | 304 | 142 |
| Peticiones totales | 190 | 46 |
| Solicitudes admitidas | 180 | 39 |
| Matrículas totales de nuevo ingreso | 164 | 40 |
| Plazas libres | 140 | 102 |

2.1.8. Atenciones por CAU gestionadas por Acceso.

A continuación, se muestra la evolución de las atenciones realizadas por esta área a través del CAU.

| Tipo | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 | 2024-25 | %Var. Curso memoria/anterior |
|----------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------------------|
| CAU | 1 | 8 | 3 | 18 | 30 | 27 | -10% |
| Consulta | 292 | 563 | 195 | 162 | 349 | 523 | 115% |
| Incidente | 263 | 165 | 267 | 277 | 342 | 737 | 51% |
| Proyecto | | 1 | 1 | 1 | | 1 | |
| Solicitud | 755 | 1650 | 1044 | 1164 | 1866 | 1728 | -7,4% |
| Ticket interno | 17 | 91 | 12 | 7 | 5 | 12 | 140% |
| Total | 1328 | 2478 | 1522 | 1629 | 2592 | 3028 | 59% |

Nota: El periodo de referencia para cada curso académico (año-año+1) a efectos de esa Memoria es desde el 1-julio-año hasta el 30-6-año+1.

2.2. SECCIÓN DE MATRÍCULA

Jefe/a de Sección: -



2.2.1. Datos de la Matrícula Oficial. Curso académico 2024-25.

El número de estudiantes matriculados en el curso académico 2024-25 en estudios de Grado, Máster y Doctorado, tanto en continuación de estudios como estudiantes de nuevo ingreso, ha sido de **14.952**.

En la siguiente tabla queda reflejada la evolución de los estudiantes matriculados por tipo de estudio entre los cursos académicos 2017-18 hasta el 2024-25. Estos datos reflejan las matrículas finales totales para el curso correspondiente, no teniendo en cuenta las matrículas anuladas, siendo el dato de matrículas totales tramitadas, con inclusión de las posteriormente anuladas, de **16.504 matrículas**.

| Estudios | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 | 2024-25 | +/- 2023-24- 2022-23 |
|----------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------------------|
| Grado | 11.236 | 11.129 | 11.019 | 11.142 | 11.204 | 11.679 | 475 |
| Máster | 1.760 | 1.831 | 1.962 | 1.990 | 1.992 | 2.002 | 10 |
| Doctorado | 949 | 893 | 963 | 988 | 1.008 | 1.009 | 1 |
| Movilidad y Visitante | 792 | 325 | 728 | 745 | 748 | 733 | -15 |
| TOTAL | 14.744 | 14.178 | 14.672 | 14.865 | 14.952 | 15.423 | 471 |

La cifra de estudiantes matriculados (15.423) es superior en 471 respecto del pasado curso académico (14.952). Se ha producido un ligero aumento en el número de estudiantes en casi todos los tipos de matrícula con respecto al año anterior, se mantiene la tendencia en el incremento del número de matrículas en los últimos años.

Del total de matrículas realizadas, existe un porcentaje que se realizan de forma manual por parte del personal de la Sección de Matrícula, por diversos motivos, como pueden ser incidencias en la solicitud de estudiante, tanto en nuevo ingreso como en continuación de estudios, matrículas que requieren requisitos específicos y deben disponer de un mayor control, matrículas realizadas fuera de los plazos correspondientes por circunstancias específicas. Estas matrículas se realizan por el personal de la sección de matrícula bien de oficio, como es el caso de las matrículas de doctorado para continuación de estudios, o bien a través de una solicitud por CAU del estudiante o CAU o email de la unidad responsable de la incidencia, como por ejemplo, matrículas en continuación de estudios en másteres para la realización de prácticas



que comienzan antes de los plazos de automatrícula, solicitadas desde el Servicio de Empleabilidad, Políticas Sociales y Empleabilidad.

El porcentaje de matrículas que se llevan a cabo de forma manual por parte de la sección de matrícula sobre el total de matrículas, realizadas principalmente por el sistema de automatrícula se muestra en la siguiente tabla:

| | PC internet - Estudiante | Mat. Secretaría - Sección Matrícula | Porcentaje realizado por Secretaría | Total general |
|-------------------------------|-----------------------------|---|---|------------------|
| Matrícula de Grado | 11711 | 794 | 6,3% | 12505 |
| Matrícula de MÁSTER | 1993 | 226 | 10,18% | 2219 |
| Matrícula de DOCTORADO | 203 | 827 | 80,3% | 1030 |
| Total general | 14648 | 2247 | 13,6% | 16504 |

En el curso académico 2018-19 se implantó un plazo adelantado de automatrícula para el alumnado de estudios de Grado con un rendimiento académico del 100% en el curso anterior en las convocatorias ordinarias, todo ello para recompensar el esfuerzo de este colectivo, permitiéndole elegir de manera anticipada los grupos, horarios u optativas que prefiera. En el curso 2024-25 el porcentaje de estudiantes que han realizado la matrícula anticipada de los potenciales casi ha alcanzado el 100%, también ha aumentado ligeramente el peso relativo de los matriculados en plazo anticipado sobre el total de matrículas de grado. Con este plazo se ofrece un mejor servicio al adelantar el proceso de matriculación y se redistribuye la carga de trabajo que supone la atención de la automatrícula de Grados.

| Plazo adelantado GRADOS "JULIO" | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 | 2024-25 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Nº estudiantes potenciales (con plazo habilitado) | 1.789 | 2.281 | 1.954 | 1.158 | 1.245 | 1142 |
| Nº estudiantes matriculados | 1.337 | 1.717 | 1.489 | 946 | 901 | 1130 |
| % matrículas sobre potenciales | 74,7% | 75,3% | 76,2% | 81,7% | 72,4% | 99% |
| Peso relativo matriculados sobre total matriculas Grados | 11,9% | 15,4% | 13,5% | 8,5% | 6% | 9,7% |

2.2.2. Organización del Sistema de Automatrícula de la UAL.

En la misma línea iniciada en el curso académico 2011-12, la matrícula por internet ha sido el medio obligatorio para que los estudiantes soliciten su matrícula, a excepción de aquellos casos



en los que ha sido necesaria la realización de la matrícula de forma directa por el personal del Área.

De esta manera, del total de **16504** solicitudes de matrícula (incluye matrículas activas y anuladas) en estudios oficiales de Grado, Máster y Doctorado que se realizaron **en el curso 2024-25**, el 97,98 % fueron realizadas por los propios estudiantes a través de internet (en total 15.768), habiéndose realizado un 2,02% de las matrículas (en total 324) por Secretaría.

2.2.3. Tipos de Peticiones.

En este apartado se incluye las distintas peticiones relacionadas con las matrículas de los estudiantes que han tenido entrada en el Área de Matrícula a través de CAU.

| Trámite | 2019- 20 | 2020- 21 | 2021- 22 | 2022- 23 | 2023- 24 | 2024- 25 |
|---|--------------|-------------|--------------|-------------|--------------|--------------|
| Cambios de grupo | 537 | 584 | 779 | 556 | 257* | 156 |
| Baja parcial de matrícula (bajas de asignaturas) | 134 | 15 | 31 | 18 | 574 | 519 |
| Baja total de matrícula | 205 | 24 | 69 | 35 | 1140 | 838 |
| Alteración matrícula | | | | | | 336 |
| Aplicación externa | | | | | | 165 |
| Devoluciones | | | | | | 87 |
| Matrícula | | | | | | 2.297 |
| Solicitudes varias (matrícula extraordinaria, incidencias cita previa, permanencia, informe peticiones al Rector, reanudación de estudios, matrícula de más de 78 créditos, plazas...) | 146 | 150 | 196 | 133 | 477 | 598 |
| Matrícula en movilidad | | | | | | 612 |
| Matrícula oficial de alumnos extranjeros | | | | | | 438 |
| Total | 1.291 | 814 | 1.065 | 784 | 2.498 | 6.046 |

* Datos correspondientes únicamente al primer cuatrimestre



Se observa un incremento en general en todos los trámites, habiéndose realizado las solicitudes a través de CAU, salvo para el caso, por ejemplo del cambio de grupo ya desde el curso pasado la gran mayoría de los casos se gestiona desde otro Servicio pero aún se siguen gestionando incidencias. El número total de incidencias ha aumentado considerablemente principalmente por las incidencias que surgen en periodo de automatrícula y suele derivarse de factores externos a la asistencia en automatrícula pero debiendo la sección mediar en la resolución. También se observa que el número de bajas totales ha aumentado considerablemente en los últimos dos cursos, que se ha producido en su mayoría por la admisión del estudiante en otra universidad.

2.2.4. Atenciones por CAU gestionadas por Matrícula.

A continuación, se muestra la evolución de las atenciones realizadas por esta área a través del CAU.

| Tipo | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 | 2024-25 | %Var. Curso memoria/anterior |
|----------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------------------|
| CAU | 1 | 2 | 9 | 53 | 52 | -2% |
| Consulta | 442 | 297 | 352 | 378 | 381 | 1% |
| Incidente | 1381 | 595 | 972 | 730 | 779 | 6,3% |
| Proyecto | 138 | 157 | 169 | 285 | 421 | 14,4% |
| Solicitud | 4225 | 4061 | 3936 | 3952 | 4386 | 9,9% |
| Ticket interno | 72 | 78 | 78 | 41 | 27 | -34% |
| Total | 6259 | 5190 | 5516 | 5439 | 6046 | 10% |

Nota: El periodo de referencia para cada curso académico (año-año+1) a efectos de esa Memoria es desde el 1-julio-año hasta el 30-6-año+1.

Se ha producido un incremento del 10% en el número de tickets con respecto al curso pasado, que supone un valor considerable. Más específicamente:

- Únicamente disminuye el número de tickets internos principalmente por la comunicación directa que hay con el estudiante que es el que tramita la mayoría de las veces su solicitud, además, las solicitudes internas suelen agrupar la relación de casos a resolver en un mismo ticket, lo que reduce el número de tickets.

Las consultas y el número de solicitudes aumentan ligeramente relacionadas con trámites estrella: baja total de matrícula, alteración de matrícula, automatrícula, ...



2.3. SECCIÓN DE BECAS.

Jefa de Sección: Inmaculada Escoriza López.

2.3.1. BECAS ESTATALES

2.3.1.1.- Becas de carácter General del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD).

En el curso académico 2024-25 se mantienen las modificaciones introducidas en el curso académico 2022-23 respecto al adelanto en el plazo de presentación de solicitudes y a la gestión, realizándose el estudio de las solicitudes en dos fases (estudio económico y estudio académico).

En la Universidad de Almería se han concedido 4.077 becas del MEFPD a universitarios de la UAL, lo que supone el 67.30% del total de 6.058 solicitudes asignadas por el Ministerio a esta Universidad y estudiadas por esta Sección en la segunda fase correspondiente al estudio académico (en la primera fase, estudio de la unidad familiar y económico fueron asignadas y estudiadas 8.129 solicitudes).

Tabla 1 Evolución del nº de solicitantes, becas concedidas y denegadas.

| Curso académico | Nº Solicitantes | Nº becas concedidas | Nº becas denegadas | % concedidas |
|-----------------|-----------------|---------------------|--------------------|--------------|
| 2008-09 | 3.761 | 2.461 | 1.301 | 65,43% |
| 2009-10 | 4.355 | 2.724 | 1.631 | 62,55% |
| 2010-11 | 4.801 | 3.150 | 1.651 | 65,61% |
| 2011-12 | 5.851 | 3.852 | 1.961 | 65,83% |
| 2012-13 | 6.139 | 3.886 | 2.129 | 63,30% |
| 2013-14 | 6.448 | 4.264 | 2.184 | 66,13% |
| 2014-15 | 6.295 | 4.233 | 1.982 | 67,24% |
| 2015-16 | 6.301 | 4.232 | 2.069 | 67,16% |
| 2016-17 | 6.330 | 4.238 | 2.092 | 66,95% |
| 2017-18 | 6.115 | 4.127 | 1.988 | 67,49% |



| | | | | |
|-----------|---------------------------------|--------------|--------------|----------------|
| 2018-19 | 5.878 | 4.119 | 1.759 | 70,07% |
| 2019-20 | 6.103 | 4.035 | 2.078 | 66,11% |
| 2020-21 | 6.975 | 4.681 | 2.294 | 67,11 % |
| 2021-22 | 6.517 | 4.277 | 2.240 | 65,63% |
| 2022-23 * | 6.191 (Fase 1: 8.567) | 3.885 | 2.306 | 62,75% |
| 2023-24* | 5.898 (Fase 1: 7.994) | 3.993 | 1.905 | 67.70 % |
| 2024-25* | 6.058 (Fase 1: 8.129) | 4.077 | 1.981 | 67.30 % |

*A partir del curso 2022-23 el estudio de solicitudes se realiza en dos fases. Fase 1: estudio unidad familiar y requisitos económicos y Fase 2: estudio de requisitos académicos de aquellos solicitantes que estudian en la UAL. Por tanto, el número de solicitantes corresponde con la Fase 2, si bien se indica el número de solicitudes de la Fase 1.

Los datos de Evolución del nº de solicitantes, becas concedidas y denegadas se muestran en la Tabla 1. Se toman los datos de la fase 2 ya que son los referidos a estudiantes que finalmente han cursado estudios en la Universidad de Almería (aunque puede haber algunas denegaciones por no estar matriculados) y por tanto reflejan la evolución que se ha producido en los últimos años.

Se puede observar que se mantiene el porcentaje de becas concedidas respecto al total de las solicitudes, ya que, aunque el número de beneficiarios ha aumentado, también lo ha hecho el número de solicitudes.

El Ministerio aporta a la Universidad la compensación de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a los estudiantes becarios exentos de su pago. Las cuantías correspondientes al resto de ayudas (cuantía fija ligada a la renta, cuantía fija ligada a la residencia y cuantía variable) las ingresa directamente a los beneficiarios.

No se dispone aún de los datos definitivos de la compensación para el curso académico 2024-25, pero en una primera estimación alcanzaría la cantidad indicada en la siguiente Tabla.

Tabla 2 Evolución de la Compensación de tasas académicas.

| Curso Académico | Cuantía Ayuda de Matrícula |
|-----------------|----------------------------|
|-----------------|----------------------------|



| | |
|---------|----------------|
| 2015-16 | 3.242.769,52 € |
| 2016-17 | 3.166.156,61 |
| 2017-18 | 2.972.520,27 |
| 2018-19 | 2.975.071,60 |
| 2019-20 | 2.862.008,75 |
| 2020-21 | 3.338.872,70 |
| 2021-22 | 3.023.149,29 |
| 2022-23 | 2.671.235,92 |
| 2023-24 | 2.682.849,53 |
| 2024-25 | 2.772.397,02 € |

2.3.1.2.- Becas de Colaboración en Departamentos Universitarios del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Los destinatarios son los estudiantes universitarios que vayan a finalizar los estudios de Grado o que estén cursando primer curso de Másteres universitarios oficiales. La dotación total y única de la beca para cada beneficiario es de 2.000 euros, que es ingresada directamente a cada uno por el Ministerio en un solo pago.

Tabla 3. Número de solicitudes presentadas y resultado de la tramitación.

| Datos | 2024-25 |
|---|---------|
| Nº de becas de colaboración convocadas | 32 |
| Nº de solicitudes presentadas | 57 |
| Nº de solicitudes denegadas por no cumplir requisitos | 10 |
| Nº de estudiantes beneficiarios | 33* |

*El Ministerio estimó 1 recurso.

2.3.2. BECAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

La Universidad de Almería, en ejercicio de la responsabilidad social que como institución debe mantener solidariamente con el resto de instituciones públicas del Estado, establece un programa de becas y ayudas al estudio dirigido a los estudiantes que cursan titulaciones oficiales en la Universidad de Almería para el curso académico 2024-2025.

Este programa de Becas y Ayudas al Estudio del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Almería se desarrolla en el marco de las actuaciones de gestión de nuestra Universidad encaminadas a ofrecer los medios y recursos necesarios para garantizar que la formación



universitaria alcance a un mayor número de estudiantes y una educación universitaria de calidad. Por ello, este programa tendrá en consideración criterios como el nivel económico del estudiante y sus familias, el rendimiento académico, así como criterios de justicia social en el caso de aquellas situaciones socio-familiares sobrevenidas, de especial gravedad, que puedan influir en la continuidad de los estudios universitarios.

A) CONVOCADAS POR EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

2.3.2.1.- Becas UAL de Apoyo al Estudio.

La convocatoria de Becas UAL de Apoyo al Estudio para Grados y Másteres Oficiales, incluye tres modalidades, pudiendo optar cada estudiante exclusivamente a una de ellas:

Tabla 4. Ayudas contempladas en la Beca UAL de Apoyo al Estudio.

| Modalidad | Tipo de Ayuda | Estudiante |
|-----------|--|----------------|
| A | Beca de Matrícula Ayuda al Estudio Ayuda de Desplazamiento Ayuda de Comedor | Grado y Máster |
| B | Beca de Matrícula Ayuda Social | Grado |
| C | Ayuda Complementaria al Estudio | Grado y Máster |

Fecha de 14.01.2025

Convocatoria:

Destinatarios: Estudiantes de Grado y Máster

Plazo de solicitudes: 15.01.2025 a 17.02.2025



| Solicitudes presentadas: | 1.474 | | | | | | | | | |
|---|---|-------------------------------------|-----|--------------------------------------|---------------|--------------|---------|---|-----|-------------|
| | <table border="1"> <tr> <td>Beca de Apoyo al Estudio para Grado</td> <td>832</td> </tr> <tr> <td>Beca de Apoyo al Estudio para Máster</td> <td>161</td> </tr> <tr> <td>Ayuda Social</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>Ayuda Complementaria para Becarios MEFP</td> <td>451</td> </tr> </table> | Beca de Apoyo al Estudio para Grado | 832 | Beca de Apoyo al Estudio para Máster | 161 | Ayuda Social | 30 | Ayuda Complementaria para Becarios MEFP | 451 | |
| Beca de Apoyo al Estudio para Grado | 832 | | | | | | | | | |
| Beca de Apoyo al Estudio para Máster | 161 | | | | | | | | | |
| Ayuda Social | 30 | | | | | | | | | |
| Ayuda Complementaria para Becarios MEFP | 451 | | | | | | | | | |
| Ayuda: | <ul style="list-style-type: none"> • Beca de matrícula: cubre créditos en primera matrícula • Ayuda al Estudio: Cuantía fija de 700 euros • Ayuda Social: Cuantía variable entre 500 y 700 euros, • Ayuda Complementaria al Estudio: cuantía variable máximo 1.300 € completando hasta esta cantidad la recibida en la Beca General MEFP. • Ayuda de Comedor: cuantía fija de 300 euros para gastos de manutención. • Ayuda de Desplazamiento: cuantía variable de entre 150 a 300 euros en función de la distancia entre el domicilio familiar y la Universidad de Almería. • | | | | | | | | | |
| Estudiantes beneficiarios | 319 | | | | | | | | | |
| Fecha de Resolución: | 19.06.2025 | | | | | | | | | |
| Criterios de Adjudicación: | La selección de beneficiarios se realiza en función de la renta per cápita, y dentro de la disponibilidad presupuestaria consignada para cada modalidad de ayuda. | | | | | | | | | |
| Crédito adjudicado (provisional): | 375.001,65 €. | | | | | | | | | |
| | <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">2024-2025</th> </tr> <tr> <th>Tipo de Ayuda</th> <th>Nº Ayudas</th> <th>Cuantía</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Beca de Matrícula (Grado)</td> <td>199</td> <td>79.992,03 €</td> </tr> </tbody> </table> | 2024-2025 | | | Tipo de Ayuda | Nº Ayudas | Cuantía | Beca de Matrícula (Grado) | 199 | 79.992,03 € |
| 2024-2025 | | | | | | | | | | |
| Tipo de Ayuda | Nº Ayudas | Cuantía | | | | | | | | |
| Beca de Matrícula (Grado) | 199 | 79.992,03 € | | | | | | | | |



| | | |
|--|------------------------|---------------------|
| Ayuda al estudio (Grado) | 182 | 127.400,00 € |
| Ayuda de Comedor (Grado) | 182 | 54.600,00 € |
| Ayuda de Desplazamiento (Grado) | 123 | 31.700,00 € |
| Ayuda Social (Grado) | 5 | 5.758,89 € |
| Beca de Matrícula (Máster) | 25 | 12.884,04 € |
| Ayuda al Estudio (Máster) | 27 | 18.900,00 € |
| Ayuda de Comedor (Máster) | 27 | 8.100,00 € |
| Ayuda de Desplazamiento (Máster) | 16 | 4.100,00 € |
| Ayuda complementaria al estudio para beneficiarios de Beca de Carácter General del MEFP (Grado y Máster) | 69 | 31.566,69 € |
| | | 375.001,65 € |
| Financiación: | Universidad de Almería | |

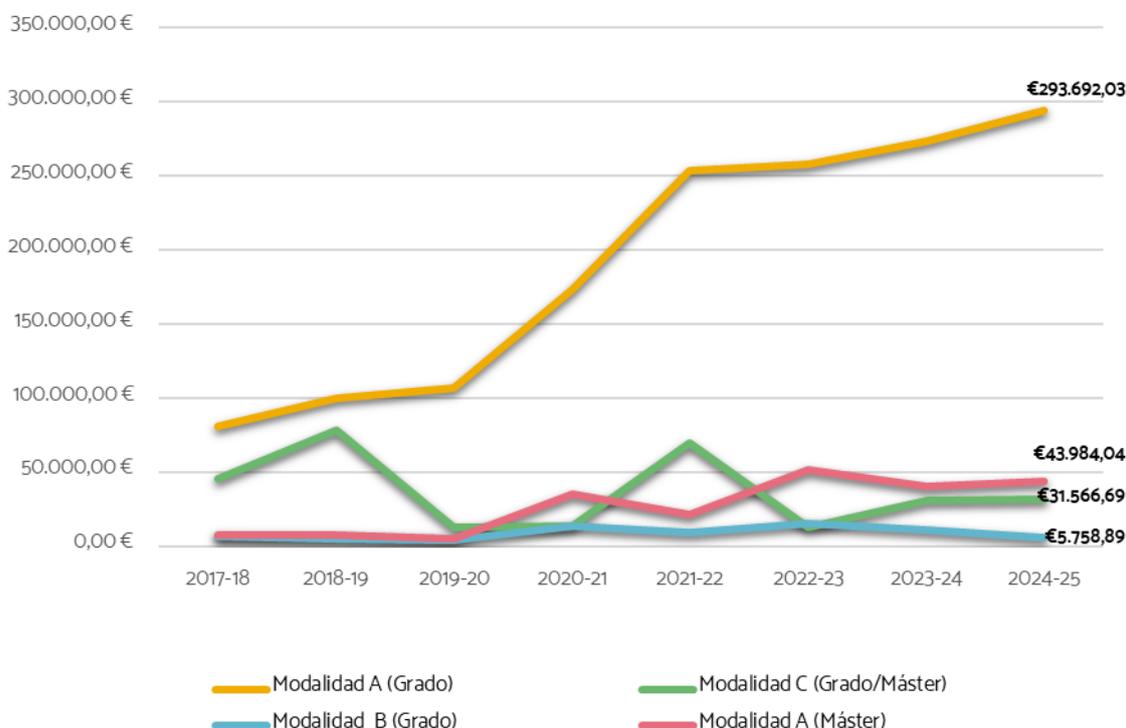
Tabla 5. Evolución De Ayudas Concedidas por Tipo de Beca (€)

| Tipo de Beca | 2019-2020 | 2020-2021 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 | 2024-25 |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Beca de Apoyo al Estudio (Grado) | 106.967,13 | 151.533,15 | 253.613,08 | 256.259,52 | 270.199,03 | 293.692,03 |
| Ayuda Social (Grado) | 4.089,88 | 12.229,70 | 8.960,26 | 15.608,28 | 11.775,50 | 5.758,89 |
| Beca de Apoyo al Estudio (Máster) | 4.632,41 | 28.281,53 | 21.681,90 | 51.590,40 | 42.091,61 | 43.984,04 |
| Ayuda Complementaria al Estudio (Grado/Máster) | 12.340,00 | 13.760,45 | 69.476,62 | 14.334,02 | 32.190,80 | 31.566,69 |

Gráfico 1. Evolución de ayudas concedidas por modalidad



Evolución de ayudas concedidas por modalidad



En la tabla 5 y gráfico 1 se muestra la evolución de las distintas modalidades de ayuda por curso académico. Lo más destacado que se puede observar tanto en la tabla como en el gráfico es la tendencia al aumento de la ayuda Modalidad A en Grados y la evolución tan dispar de la ayuda complementaria. En el caso de la ayuda complementaria para estudiantes beneficiarios de beca general del Ministerio, en el curso académico 2021-22 se modificó la cantidad máxima a recibir de 700 a 1.300 €, de ahí el aumento significativo que se produjo en ese curso académico. En el año 2022-23 se produce un descenso acusado, motivado por la inclusión por parte del Ministerio de Educación de la ayuda de 400 euros prevista en el título IV del Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural. Esta ayuda extraordinaria se realizó solamente en el año 2022-23 por lo que en el año 2023-24 volvió a aumentar la cantidad destinada por la Universidad de Almería a la Ayuda Complementaria aunque no alcanzó a lo invertido en el año 2021-22, debido posiblemente al aumento en el presupuesto del Ministerio de Educación destinado a la beca general a partir de 2023-24. En el último año, 2024-25, la cantidad destinada finalmente a la Ayuda Complementaria es bastante similar a la del curso anterior por lo que se estima que se mantendrá en los próximos años si no se producen más cambios.



2.3.2.2. - Becas de Residencia (CIVITAS)

El objeto de la beca es la concesión una plaza de alojamiento durante el curso académico 2024-25, en régimen de concurrencia competitiva, en la [Residencia Universitaria CIVITAS Almería](#), para estudiantes matriculados en titulaciones de Grado (inicio y continuación de estudios) y Máster (inicio de estudios). Se reserva 1 plaza para estudiantes con discapacidad superior al 33% en cada uno de los cupos.

Criterios de Adjudicación: La selección de beneficiarios se realiza según puntuación obtenida conforme al baremo de la Convocatoria, en el cual se valoran criterios académicos, económicos y de distancia entre el domicilio familiar y el centro de estudios.

En el curso 2024-25 se mantienen los cambios introducidos en el curso anterior, una única convocatoria al año, reducción de los requisitos académicos y elaboración de una lista de suplentes para cubrir las posibles vacantes que se pudieran producir a lo largo del curso académico.

| | |
|----------------------------|--|
| Fecha Convocatoria: | 14.06.2024 (publicación el 17.06.2024) |
| Becas Convocadas: | 33, distribuidas de la siguiente forma: 1. Estudiantes que inician por vez primera estudios de grado: 14 becas. 2. Estudiantes que continúan estudios de grado en la Universidad de Almería: 14 becas 3. Estudiantes que inician por vez primera estudios de máster oficial: 5 becas De la dotación de la beca se reservará en cada cupo 1 beca para discapacitados. |
| Plazo de solicitudes: | 18.06.2024 a 28.06.2024 |
| Solicitudes presentadas: | 83 (18 nuevo ingreso Grado, 14 de Máster y 51 continuación estudios Grado) |
| Estudiantes beneficiarios: | 33 |
| Fecha de Resolución: | 31.07.2024 |



2.3.2.4. - Becas UAL de Excelencia

El objeto de esta convocatoria es la concesión de becas de excelencia universitaria. La dotación total de nuevas becas concedidas y de renovación será de 42 becas, de las que 2 de ellas serán exclusivamente para el cupo de discapacidad, así como la renovación de las adjudicadas en anteriores convocatorias.

Las becas de nueva adjudicación quedaran repartidas en los siguientes cupos:

- Cupo A: 10 becas para estudiantes de nuevo ingreso en la Universidad de Almería, dos en cada una de las ramas de conocimiento a las que se adscriben las titulaciones universitarias oficiales de grado ofertadas por la Universidad de Almería.
- Cupo B: 1 beca para estudiantes de nuevo ingreso en la Universidad de Almería que tengan la condición legal de persona con grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- Cupo C: 1 beca para estudiantes en continuación de estudios que tengan la condición legal de persona con grado de discapacidad igual o superior al 33%, que nunca hayan sido beneficiarios de la beca de excelencia o que, habiendo sido beneficiarios, no han podido renovarla al no cumplir los requisitos establecidos para ello en las convocatorias correspondientes.

Cupo D: Para estudiantes en continuación de estudios que nunca han sido beneficiarios de la beca de excelencia o que, habiendo sido beneficiarios, no han podido renovarla al no cumplir los requisitos establecidos para ello en las convocatorias correspondientes. El número de becas en este cupo será variable, ofertándose, para cada rama de conocimiento, las vacantes después de la adjudicación del cupo A y las becas renovadas, hasta un máximo de 8 becas por rama de conocimiento.

- Cajamar Caja Rural patrocina estas becas convocadas por la Universidad de Almería.

La beca comprenderá las siguientes cuantías:

- a) Cuantía económica: 1.000 euros.
- b) Acceso gratuito para la realización de un curso de formación cuatrimestral (2º cuatrimestre del curso académico 2024-25) para la mejora del nivel de acreditación de competencia lingüística con el que accede a la Universidad, en el Centro de Lenguas de la UAL. Sólo para los beneficiarios de los cupos A y B.



| | |
|--|---|
| Fecha de Convocatoria: | 14.06.2024 (publicación el 17.06.2024) |
| Becas convocadas: | 42 |
| Plazo de solicitudes: | 18.06.2024 a 28.06.2024 |
| Solicitudes presentadas: | 184 |
| Estudiantes beneficiarios: | 38 |
| Fecha de Resolución: | 23.10.2024 |
| Criterio de adjudicación: | Nota de Admisión a la Universidad para cada rama de conocimiento para nuevo ingreso y nota media obtenida en el curso anterior. |
| Renovación beneficiarios cursos anteriores | 9 |
| Crédito adjudicado: | 38.000 € |
| Financiación: | Cajamar Caja Rural y UAL (Vic. Estudiantes) |

2.3.2.5.-Beca UAL+

| | |
|--------------------------|---|
| Fecha de Convocatoria: | 25.06.2024 (2024-25 firmada, pendiente publicación) |
| Nº plazas convocadas: | 414 (359 Grado, 55 Máster)* |
| Destinatarios: | Estudiantes de Grado y Máster matriculados con dedicación a tiempo completo, y siendo beneficiarios de Beca de Carácter General del MEFPD o de Beca UAL de Apoyo al Estudio, disponen de una nota media en el curso 2024-25 no inferior a 7,5 en Grado y 8,5 en Máster. |
| Plazo de solicitudes: | Pendiente de publicación en BOJA y en la UAL |
| Solicitudes presentadas: | Pendiente de publicación en BOJA y en la UAL |
| Ayuda: | Cuantía fija de 350 € |



| | |
|----------------------------|---|
| Estudiantes beneficiarios: | Pendiente de estudio por la Comisión |
| Fecha de Resolución: | Pendiente de estudio por la Comisión |
| Criterios de Adjudicación: | La selección de beneficiarios se realiza en función de la nota media en el expediente académico del solicitante en las convocatorias ordinarias del curso 2024-25 |
| Crédito adjudicado: | Pendiente de estudio por la Comisión |
| Financiación: | Universidad de Almería |

* Reserva para discapacidad mayor del 33% de 37 plazas 32 Grado, 5 Máster)

2.3.2.6.- Ayudas UAL-JA Fomento de la Adquisición y Acreditación de Competencias Lingüísticas para Títulos de Grado.

En el curso académico 2024-25 no está previsto que se produzcan modificaciones respecto al curso anterior, aplicándose la Orden de 19 de julio de 2024, de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación por la que se determinan las cuantías y condiciones de aportación a los programas de ayudas para el fomento de la adquisición y acreditación de niveles de competencia Lingüística en lengua extranjera para el curso 2024-25, convocados por las Universidades Públicas de Andalucía. Se prevé que la convocatoria para el curso 2024-25 se realizará en el mes de septiembre de 2025.

La convocatoria correspondiente al **curso académico 2023-24** fue publicada el 24 de septiembre de 2024 y tramitada entre los meses de octubre y noviembre de 2024.

| | |
|---|---|
| Fecha de Convocatoria (curso 2023-24): | 24.09.2024 |
| Destinatarios: | Estudiantes matriculados en estudios de Grado que hayan acreditado en su expediente académico la competencia lingüística exigida para la obtención del título |
| Plazo de solicitudes: | 02.10.2024 a 15.10.2024 |
| Solicitudes presentadas: | 204 |



| | |
|----------------------------|--|
| Ayuda: | Gastos de formación y examen para la obtención y acreditación de la competencia lingüística (máximo 300 €) |
| Estudiantes beneficiarios: | 102 |
| Fecha de Resolución: | 29.11.2024 |
| Criterios de Adjudicación: | Se adjudican en concurrencia no competitiva para todos los solicitantes que cumplan los requisitos de la Convocatoria. |
| Crédito adjudicado: | 24.688,89 € |
| Financiación: | Junta de Andalucía |

2.3.2.7.- Ayuda para la obtención del reembolso de las pruebas para la acreditación de la competencia lingüística de nivel B1 o superior convocadas por el Centro de Lenguas de la UAL.

Está pendiente de publicación la convocatoria referida al curso actual, 2024-25, cuya publicación se prevé realizar en el mes de septiembre de 2025.

La convocatoria del correspondiente al curso académico 2023-24 fue publicada y tramitada entre los meses de octubre y noviembre de 2024. No requiere presentación de solicitud puesto que se tramita de oficio

| | |
|---|---|
| Fecha de Convocatoria (curso 2023-24): | 18.09.2024 |
| Destinatarios: | Estudiantes de la Universidad de Almería que hayan acreditado la competencia lingüística exigida para la obtención del título de Grado, en el curso académico 2023-2024, mediante alguna de las pruebas de nivel B1 especificadas en la convocatoria realizadas por el Centro de Lenguas. |
| Plazo de solicitudes: | De oficio |



| | |
|----------------------------|--|
| Ayuda: | Gastos de matrícula de la prueba realizada sin superar 85 €. |
| Estudiantes beneficiarios: | 9 |
| Fecha de Resolución: | 29.11.2024 |
| Criterios de Adjudicación: | Se adjudican en concurrencia no competitiva para todos los solicitantes que cumplan los requisitos de la convocatoria. |
| Crédito adjudicado: | 605 € |
| Financiación: | Universidad de Almería |

B) CONVOCADAS POR EL VICERRECTORADO DE POSTGRADO, EMPLEABILIDAD Y RELACIONES CON EMPRESAS E INSTITUCIONES.

2.3.2.8.-Ayuda para Estudios de Formación Continua.

| | |
|----------------------------|---|
| Fecha de Convocatoria: | 19.05.2025 (Curso 2024-25, publicada el 28.05.2025) |
| Destinatarios: | Estudiantes matriculados en actividades formativas ofertadas por el Centro de Formación Continua de la Universidad de Almería |
| Plazo de solicitudes: | 29.05.2025 a 06.06.2025 |
| Solicitudes presentadas: | 113 |
| Tipo de Ayuda: | Precios por servicios académicos (entre el 30% y el 50% del importe de la matrícula de la actividad formativa) |
| Estudiantes beneficiarios: | Pendiente de estudio por la Comisión |
| Fecha de Resolución: | Pendiente de estudio por la Comisión |
| Criterio de Adjudicación: | La selección de beneficiarios se realiza en función de la renta per cápita |



Crédito Adjudicado: Pendiente de estudio por la Comisión

2.3.2.9.- Atenciones por CAU gestionadas por el área.

A continuación, se muestra la evolución de las atenciones realizadas por esta área a través del CAU.

Tabla 6 Evolución del nº de CAUS total y por tipología atendidos.

| Tipo | 2019-20 | 2020-21 | 2021-22 | 2022-23 | 2023-24 | 2024-25 | %Var. Curso memoria/anterior |
|----------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------------------|
| CAU | 10 | 2 | 1 | 4 | 30 | 13 | -56,6% |
| Consulta | 925 | 926 | 1108 | 1033 | 349 | 1289 | 269,34% |
| Incidente | 60 | 44 | 92 | 86 | 342 | 45 | -87% |
| Proyecto | 6 | | | | | | |
| Solicitud | 641 | 2275 | 1318 | 576 | 1866 | 150 | -92% |
| Ticket interno | 8 | 11 | 11 | 19 | 5 | 5 | 0% |
| Total | 1650 | 3258 | 2530 | 1718 | 2592 | 1502 | -42% |

Nota: El periodo de referencia para cada curso académico (año-año+1) a efectos de esa Memoria es desde el 1-julio-año hasta el 30-6-año+1.

En la tabla 6 destacan dos datos, el elevado aumento de los tickets tipo Consulta y la también elevada disminución de los tipos Incidente y Solicitud. La disminución de las solicitudes es debida a que cualquier tipo de solicitud ha sido necesario entregarla a través del registro electrónico de la Universidad, así como la documentación ha debido entregarse a través del registro electrónico y/o del registro de subsanación de documentos de Campus Virtual. Por otro lado, no es posible dar información del estado de las solicitudes de beca a través de consulta telefónica, lo cual unido a no poder aceptar solicitudes ni documentación a través del CAU, ha motivado el elevado aumento de la atención de consultas a través del Centro de Atención al Usuario. Esta información se le comunica a los estudiantes cuando son atendidos presencial o telefónicamente (locución previa y atención directa).



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Servicio de Gestión
del Expediente
Académico



MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE GESTIÓN DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO CURSO 2024/2025

Contenido

| | | |
|------|---|----|
| 1. | El Servicio de Gestión del Expediente Académico:..... | 2 |
| 2. | Evaluación y calificación del estudiantado: | 2 |
| 2.1. | Gestión de actas:..... | 2 |
| 2.2. | Tesis doctorales:..... | 3 |
| 2.3. | Evaluación Única Final:..... | 3 |
| 2.4. | Convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:..... | 4 |
| 2.5. | Evaluación por compensación curricular:..... | 4 |
| 3. | Reconocimiento de créditos:..... | 4 |
| 3.1. | Reconocimiento de créditos:..... | 4 |
| 3.2. | Adaptación de planes de estudio:..... | 5 |
| 3.3. | Admisión por reconocimiento de créditos:..... | 5 |
| 4. | Expedición del título oficial:..... | 5 |
| 4.1. | Títulos universitarios oficiales:..... | 5 |
| 4.2. | Documentación complementaria al título universitario oficial: | 6 |
| 4.3. | Premios extraordinarios de Grado y Máster:..... | 7 |
| 4.4. | Dobles Menciones:..... | 7 |
| 5. | Gestión económica y documental del expediente académico: | 7 |
| 5.1. | Bonificaciones y exenciones de precios públicos:..... | 7 |
| 5.2. | Cobro y reclamaciones de precios públicos:..... | 8 |
| 5.3. | Gestión documental del expediente:..... | 9 |
| 6. | Gestión de otras solicitudes del estudiantado:..... | 10 |

| | | |
|--------|--|----|
| 6.1. | Certificaciones y acreditaciones:..... | 10 |
| 6.1.1. | Certificaciones académicas:..... | 10 |
| 6.1.2. | Acreditación de la competencia lingüística:..... | 10 |
| 6.2. | Solicitudes dirigidas a órganos académicos:..... | 10 |
| 6.2.1. | Cambios de grupo docente del estudiante: | 10 |
| 6.2.2. | Séptima Convocatoria:..... | 11 |
| 6.2.3. | Otras solicitudes a órganos académicos que afectan al expediente académico. | 11 |
| 6.2.4. | Gestión de recursos de alzada al Rector..... | 11 |
| 7. | Otras atenciones al usuario del SGEA:..... | 12 |
| 7.1. | Atenciones presenciales del SGEA:..... | 12 |
| 7.2. | CAUs (consultas, solicitudes o incidencias) respondidos por el SGEA:..... | 12 |

1. El Servicio de Gestión del Expediente Académico:

El Servicio de Gestión del Expediente Académico (SGEA), encuadrado en el Área de gestión académica y apoyo al estudiante, es el servicio administrativo encargado de la gestión del expediente académico-administrativo en estudios oficiales de la Universidad de Almería, en de sus tres niveles (Grado, Máster o Doctorado).

El SGEA realiza, de modo centralizado, la gran mayoría de las gestiones propias de una secretaría de centro, tales como, mantenimiento actualizado de los datos personales y económicos del expediente del estudiantado, incorporación administrativa de las calificaciones, reconocimiento de créditos, certificaciones, gestión del título oficial, etc.

Durante el curso académico 2024-25 (considerando los datos disponibles para el periodo del 01/07/2024 al 30/06/2025), el SGEA ha gestionado, entre otros, los siguientes procesos:

2. Evaluación y calificación del estudiantado:

2.1. Gestión de actas:

Los estudiantes matriculados en la Universidad de Almería tienen derecho a dos convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria, por asignatura y curso académico, que se



realizan en las fechas programadas por los Centros, de acuerdo con los periodos establecidos en el calendario académico oficial.

| Actas académicas | |
|------------------|---|
| 5043 | Actas de tramitación ordinaria. |
| 681 | Actas de estudiantes participantes en programas de movilidad (Erasmus, SICUE, etc.) |
| 81 | Estudiantes con Beca DUAL. |
| 229 | Actas de Tribunal de compensación curricular. |
| 835 | Diligencias de actas. |

2.2. Tesis doctorales:

La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el doctorando, que debe exponerse y defenderse en acta público. La superación de la tesis es el último paso para la obtención del título de Doctor y para lograr la acreditación de la plena actividad investigadora.

| Tesis doctorales | |
|------------------|------------------------------|
| 114 | Tesis doctorales defendidas. |

Como paso inicial en el tercer ciclo, las funciones de supervisión a los doctorandos, efectuadas por el coordinador del programa de doctorado, el tutor, y los directores de la tesis, así como las obligaciones de los doctorandos, quedan recogidas y suscritas documentalmente.

| Compromiso documental de supervisión del doctorando | |
|---|------------------------|
| 114 | Expedientes tramitados |

Adicionalmente, el Reglamento de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Almería, acorde a los derechos reconocidos en el Estatuto del Estudiante Universitario, contempla y regula diferentes procedimientos extraordinarios de evaluación o compensación adaptados a las necesidades particulares o situaciones excepcionales del estudiantado. Entre estos, el SGEA participa en los siguientes:

2.3. Evaluación Única Final:

La evaluación única final está dirigida a estudiantes que, por razones justificadas (laborales, salud, conciliación, etc.), no pueden acogerse al sistema general de evaluación continua.



Solicitudes de Evaluación Única Final

1598 Solicitudes de evaluación única final.

2.4. Convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Con carácter adicional a las convocatorias ordinaria y extraordinaria, la convocatoria de finalización de estudios permite a aquellos estudiantes a los que les reste un máximo de 24 créditos o tres asignaturas, la posibilidad de examinarse anticipadamente, a efectos de adelantar su incorporación al mercado laboral o de continuar otros estudios superiores.

Solicitudes de Convocatoria extraordinaria de finalización de estudios

665 Solicitudes de uso de la convocatoria de finalización de estudios.

2.5. Evaluación por compensación curricular:

La evaluación por compensación curricular tiene por cometido valorar, a petición del estudiante, su aptitud global para recibir el título de Grado, cuando no haya podido superar una única asignatura de su plan de estudios por los mecanismos habituales, enjuiciando en conjunto su trayectoria académica.

Evaluación por compensación curricular

3 Convocatorias del Tribunal de Evaluación por Compensación.

282 Solicitudes de compensación curricular presentadas.

229 Solicitudes de compensación curricular estimadas.

163 Asignaturas superadas por compensación curricular.

La Jefa del Servicio de Gestión del Expediente Académico actúa como secretaria del Tribunal de evaluación por compensación, presidido por la Vicerrectora de Grados e Innovación Docente.

3. Reconocimiento de créditos:

3.1. Reconocimiento de créditos:

El reconocimiento es la aceptación por parte de la Universidad de Almería de los créditos que han sido obtenidos en otras enseñanzas oficiales, en la misma u otra Universidad, a efectos de la obtención de un título oficial. También puede ser objeto de reconocimiento: los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, en títulos propios de la Universidad o la experiencia laboral o profesional.



| Reconocimiento de créditos | |
|----------------------------|---|
| 1808 | Solicitudes de reconocimiento de créditos. |
| 945 | Solicitudes de reconocimiento por asignaturas de Grado o Máster. |
| 254 | Solicitudes de reconocimiento de experiencia profesional. |
| 609 | Solicitudes de reconocimientos por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, etc. |

3.2. Adaptación de planes de estudio:

Los estudiantes de la UAL de titulaciones extinguidas o en proceso de extinción pueden optar por adaptarse al nuevo título oficial, que modifica o sustituye al anterior, lo que implica la inclusión en su nuevo expediente de las calificaciones obtenidas en asignaturas del plan antiguo declaradas equivalentes.

| Adaptación de planes de estudio | |
|---------------------------------|---|
| 27 | Solicitudes de adaptación de planes en extinción. |

3.3. Admisión por reconocimiento de créditos:

Los estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales, extranjeros parciales, o extranjeros sin homologar, pueden solicitar la admisión en la Universidad a través del procedimiento de admisión por reconocimiento de créditos.

| Admisión por reconocimiento de créditos (traslado de expediente) | |
|--|---|
| 361 | Solicitudes de admisión en la UAL por reconocimiento de créditos. |
| 166 | Estudiantes admitidos en la UAL por reconocimiento de créditos. |
| 251 | Solicitudes de traslado de expediente a otras universidades. |

La Jefa del SGEA actúa como secretaria de la Comisión de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad (CRT), presidida por la Vicerrectora de Grados e Innovación Docente.

4. Expedición del título oficial:

4.1. Títulos universitarios oficiales:

Los títulos universitarios oficiales tienen validez en todo el territorio nacional y surten efectos plenos desde la fecha de la completa finalización de los estudios correspondientes a su obtención, facultando a sus poseedores para disfrutar de los derechos que en cada caso otorguen las disposiciones vigentes. Los títulos universitarios oficiales son los de Graduado/a,



Máster Universitario y Doctor/a o Doctora, referidos respectivamente a la superación del primero, segundo y tercer ciclo de los estudios universitarios.

| Títulos Universitarios Oficiales | |
|----------------------------------|---|
| 2742 | Solicitudes de títulos universitarios oficiales. |
| 35 | Solicitudes de duplicado del de título universitario oficial. |
| 2828 | Entregas de títulos universitarios oficiales. |
| 177 | Remisiones del título universitario oficial a otra provincia. |
| 33 | Remisiones del título universitario oficial a otro país. |

4.2. Documentación complementaria al título universitario oficial:

El certificado sustitutorio del título es un documento expedido por una universidad que tiene la misma validez que el título oficial mientras este se encuentra en trámite de expedición. Este certificado acredita que el estudiante ha superado los estudios correspondientes y ha abonado las tasas para la obtención del título, pero que este aún no ha sido emitido.

| Documentación complementaria al Título oficial | |
|--|--|
| 138 | Certificados sustitutorios del título oficial expedidos. |

El "e-título" o título electrónico, es una versión digital de tu título universitario oficial, emitida por la Universidad de Almería. Este título digital tiene la misma validez legal que el título físico y permite la verificación rápida de tu titulación, especialmente útil para acceder al mundo laboral o realizar trámites administrativos.

| Documentación complementaria al Título oficial | |
|--|---------------------|
| 2782 | e-títulos emitidos. |

El Suplemento Europeo al Título (SET) es un documento adjunto al título universitario oficial, expresado en dos idiomas, español e inglés, que añade información al título obtenido, mediante una descripción de su naturaleza, nivel, contexto y contenido, con el propósito de facilitar el reconocimiento académico y profesional de las calificaciones.

| Documentación complementaria al Título oficial | |
|--|---|
| 89 | Solicitudes del Suplemento Europeo al Título. |
| 42 | Entregas del Suplemento Europeo al Título. |



4.3. Premios extraordinarios de Grado y Máster:

Los Premios extraordinarios de fin de estudios reconocen el esfuerzo de los estudiantes de Grado o Máster que han egresado con el mejor expediente académico de su respectiva promoción. Los estudiantes premiados reciben un diploma acreditativo de esta distinción, que se hace constar en su expediente académico.

| Premios extraordinarios fin de estudios | |
|---|------------------------------------|
| 23 | Premios extraordinarios de Grado. |
| 39 | Premios extraordinarios de Máster. |

4.4. Dobles Menciones:

La superación de más de una mención de un mismo Grado se incluye en el título oficial (la primera en el anverso y las restantes en el reverso). La UAL, en el caso concreto del Grado en Educación Primaria, ofrece esta opción para estudiantes egresados.

| Dobles menciones del Grado en Educación Primaria | |
|--|--|
| 16 | Solicitudes de preinscripción a mención adicional. |
| 15 | Matrículas efectuadas en menciones adicionales. |

5. Gestión económica y documental del expediente académico:

5.1. Bonificaciones y exenciones de precios públicos:

Los precios públicos por la prestación de servicios académicos y administrativos al estudiante en las Universidades públicas tienen una contraprestación económica, habitualmente inferior al coste real del servicio, debido a razones de interés públicos. A dichos precios públicos es posible aplicar una serie de bonificaciones o exenciones, previstas en la normativa, en función de las características socioeconómicas y académicas del estudiante usuario.

| Exenciones aplicadas a servicios académicos y administrativos | |
|---|---|
| 4038 | Becas MEC. |
| 2225 | Familia numerosa. |
| 160 | Discapacidad. |
| 125 | Ingreso mínimo vital (IMV). |
| 122 | Matrícula Honor / Premio extraordinario Bachillerato. |
| 96 | Contrato predoctoral. |
| 53 | Violencia de género. |
| 4 | Víctimas terrorismo. |



La bonificación del 99% de la Junta de Andalucía reduce, en dicho porcentaje, el importe a pagar por los estudiantes de la UAL en su matrícula, en virtud del número de créditos superados en primera matrícula en el curso anterior en estudios de Grado o Máster en universidades públicas andaluzas.

Bonificaciones de carácter autonómico

| | |
|------|--|
| 8665 | Bonificación del 99% de la Junta de Andalucía. |
|------|--|

En el caso de estudiantes que han superado las asignaturas en la convocatoria extraordinaria, es decir, con anterioridad a la prestación del servicio académico, el SGEA tramita la devolución al estudiante de un porcentaje de los precios públicos por matrícula de las referidas asignaturas, 30% en el caso de corresponder al primer cuatrimestre o 70 % en el caso de corresponder al segundo cuatrimestre o de tener carácter anual.

Devolución de precios públicos de matrícula

| | |
|-----|-----------------------------------|
| 288 | Matrículas de Grado recalculadas. |
|-----|-----------------------------------|

| | |
|----|------------------------------------|
| 80 | Matrículas de Máster recalculadas. |
|----|------------------------------------|

| | |
|-----|---|
| 122 | Devoluciones por prestación parcial del servicio. |
|-----|---|

Igualmente, se han efectuado las correspondientes devoluciones de precios públicos de matrícula a estudiantes que han obtenido Beca estatal y que no habían indicado tal circunstancia en su matrícula se les ha aplicado la exención solicitada (624 devoluciones)

Devolución de precios públicos de matrícula

| | |
|-----|--|
| 895 | Devoluciones por exención Becas MEC u otras. |
|-----|--|

5.2. Cobro y reclamaciones de precios públicos:

El SGEA es el responsable de la gestión económica del expediente del estudiante, que debe abonar los precios públicos que correspondan, una vez aplicadas las exenciones y bonificaciones antes descritas.

Reclamaciones por falta de abono de precios públicos

| | |
|------|--------------------------------------|
| 3051 | Reclamaciones a estudiantes vía SMS. |
|------|--------------------------------------|

| | |
|-----|--|
| 241 | Reclamaciones con gestión no automatizada. |
|-----|--|

| | |
|-----|--------------------------|
| 768 | Bloqueos servicios TICs. |
|-----|--------------------------|

| | |
|-----|---------------------------|
| 272 | Anulaciones de matrícula. |
|-----|---------------------------|



Desde el SGEA se efectúan igualmente los ajustes y reclamaciones de abono que procedan, cuando se haya aplicado al estudiante, bien a solicitud del interesado bien de oficio, cualquier tipo de bonificación o exención a la que, finalmente, no tenga derecho.

Reclamaciones por exención o bonificación indebida

727 Reclamaciones por no proceder la exención Becas MEC.

5.3. Gestión documental del expediente:

Forman parte de los expedientes académicos de los estudiantes diferentes tipologías de documentos, cuya finalidad principal es acreditar su identidad y el cumplimiento de determinados requisitos (admisión, exenciones, etc.). La revisión, verificación, actualización o mecanización de la documentación es imprescindible para la validez de los actos administrativos que tienen su origen en aquellos.

Gestión documental (plataforma de subsanación)

13185 Requerimientos de presentación de documentación

6183 Documentos validados

La UAL, a través de los servicios que ofrece la Plataforma de Intermediación de Datos (PID) del Gobierno de España, consulta y verifica datos de los estudiantes, evitando que estos tengan que presentar documentos que ya están en poder de la administración.

Gestión documental (plataforma de intermediación)

12698 Documentos validados, con el siguiente desglose:

2324 Documentos validados (Familia numerosa y discapacidad).

9903 Documentos validados (DNI / NIE).

471 Documentos validados (Pasaporte).

En virtud del Convenio entre las Consejerías de Salud y Consumo y de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Salud y las Universidades Públicas de Andalucía para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y la docencia, resulta obligatorio que la UAL, con anterioridad a la incorporación de sus estudiantes a las prácticas clínicas en el SAS, compruebe que estos cumplen con los requisitos establecidos en el Convenio.

Gestión documental para prácticas clínicas en el SAS

563 Expedientes de estudiantes en prácticas revisados



El elevado número de estudiantes de distintas nacionalidades hace necesaria, en ocasiones la actualización del documento principal del estudiante, por cambiar su número de pasaporte, o el tipo de documento (de pasaporte a NIE o de NIE a NIF).

| Modificación del documento identificativo del estudiante | |
|--|--|
| 258 | Expedientes de cambio de documento (Pasaporte, NIE, DNI) |
| 300 | Tickets al ATIC para alteración de datos personales. |

6. Gestión de otras solicitudes del estudiantado:

6.1. Certificaciones y acreditaciones:

6.1.1. Certificaciones académicas:

El Servicio de Gestión del Expediente Académico es el responsable de expedir las diferentes certificaciones requeridas por el estudiantado, tales como: certificados académicos personales, acreditaciones de matrícula, de abono de tasas, o de fecha de abono del título oficial., etc.

| Certificaciones | |
|-----------------|--|
| 8072 | Solicitudes de certificaciones de distinta naturaleza. |

6.1.2. Acreditación de la competencia lingüística:

Todos los estudiantes de Grados de la UAL, para poder obtener el título, deberán acreditar el conocimiento de una lengua extranjera (nivel mínimo B1 según el Marco Europeo de Referencia de las Lenguas). Igualmente, los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la lengua castellana.

| Acreditación de la competencia lingüística | |
|--|--|
| 2108 | Solicitudes de acreditación de la competencia lingüística. |

6.2. Solicitudes dirigidas a órganos académicos:

6.2.1. Cambios de grupo docente del estudiante:

Los alumnos de Grado y Máster pueden solicitar, dentro de los plazos establecidos, el cambio del grupo docente que eligieron por otro grupo diferente, en determinados supuestos tales como: coincidencia del horario lectivo con el horario laboral, conciliación familiar por tener hijos menores, causas de salud del estudiante, etc.



Otras solicitudes a órganos académicos

855 Solicitudes de cambio de grupo (plazo ordinario).

524 Solicitudes de cambio de grupo (plazo ampliación 2º cuatrimestre).

6.2.2. Séptima Convocatoria:

Los estudiantes tienen derecho al uso de seis convocatorias por asignatura, no computándose aquellas en las que conste como “No presentado”. En casos excepcionales, y con el objetivo de que el estudiante pueda egresar en el plan de estudios iniciado, el Rector puede conceder una convocatoria adicional a solicitud de aquel.

Séptima convocatoria

54 Solicitudes de séptima convocatoria.

6.2.3. Otras solicitudes a órganos académicos que afectan al expediente académico.

La normativa propia de la UAL permite que el Rector, como máxima autoridad académica de la institución, autorice ajustes en la matrícula del estudiante en consideración de determinadas situaciones individuales o particulares.

Otras solicitudes a órganos académicos

22 Solicitudes de matrícula parcial de nuevo ingreso.

60 Solicitudes de matrícula reducida.

39 Solicitudes de permanencia de continuación de estudios.

81 Solicitudes de permanencia de nuevo ingreso.

10 Solicitudes de uso de convocatorias (asignaturas extinguidas).

Corresponde igualmente al Rector la resolución de los recursos de alzada presentados contra resoluciones de otros órganos académicos (Decano/a o Vicerrector/a).

6.2.4. Gestión de recursos de alzada al Rector

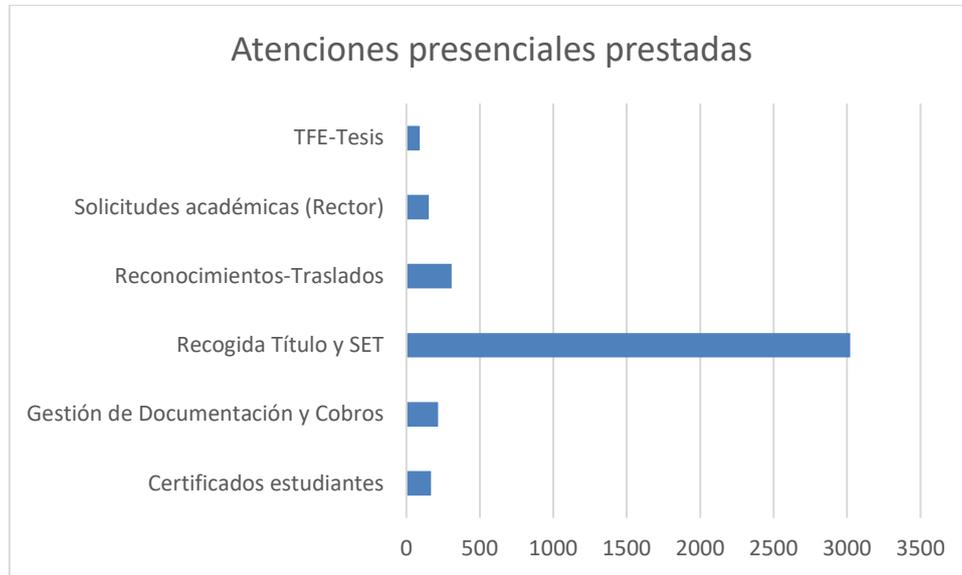
Recursos de alzada de naturaleza académica

173 Recursos de alzada.

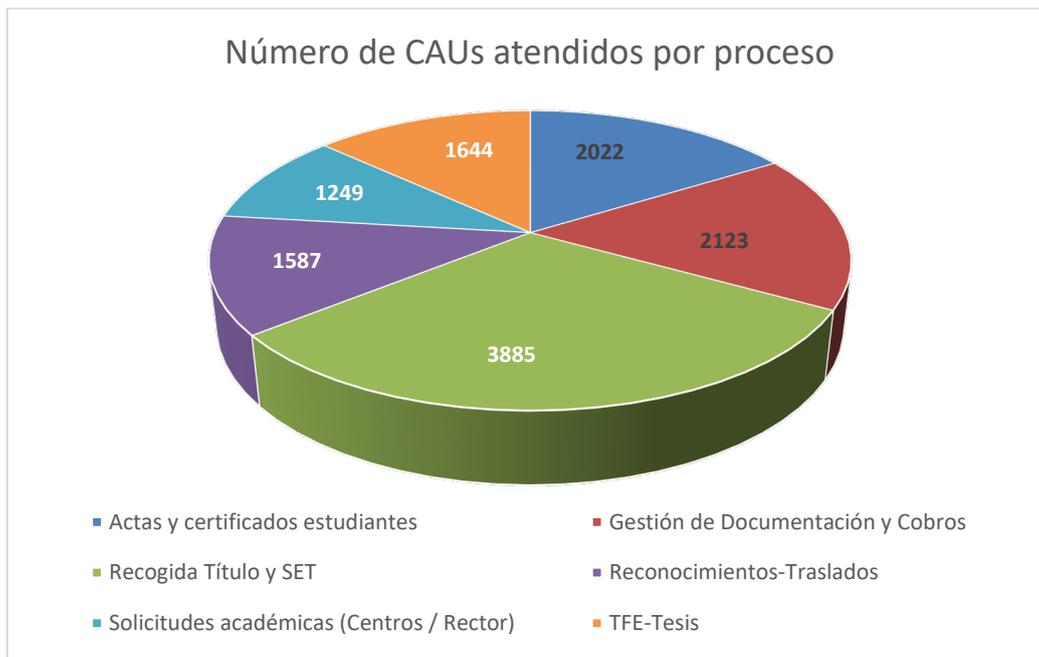


7. Otras atenciones al usuario del SGEA:

7.1. Atenciones presenciales del SGEA:



7.2. CAUs (consultas, solicitudes o incidencias) respondidos por el SGEA:





UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Servicio de Gestión
Económica



MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA CURSO 2024/2025

Contenido

| | | |
|------|------------------------------|----|
| 1. | Estructura..... | 2 |
| 2. | Actividades..... | 2 |
| 2.1. | Sección de Contabilidad..... | 2 |
| 2.2. | Sección de Tesorería..... | 7 |
| 2.3. | Sección de Presupuestos..... | 9 |
| 2.4. | Facturación Electrónica..... | 10 |



1. Estructura

Dentro del área de los Servicios Centrales (encargados de la gestión administrativa de carácter general de nuestra Universidad), el Servicio de Gestión Económica es la unidad administrativa encargada de la gestión de los procesos administrativos de carácter económico en la Universidad de Almería.

Personal adscrito al Servicio:

- Gestor de Administración Electrónica: Juan Carlos Martínez Martínez.
- Gestora: Antonia López Escamilla.
- Puesto base: María de Gádor Manzano Soto.
- Puesto base: Consuelo Sánchez Navarro.
- Puesto base: Dolores Concepción Valverde Muñoz.
- Puesto base: Daniel Fernández Sánchez.
- Puesto base: Tíscar Peña Ruiz.
- Puesto base: Irene Rubio Marcos.

2. Actividades

El Servicio de Gestión Económica ha desarrollado su gestión en las áreas de su competencia, de acuerdo con el siguiente detalle:

2.1. Sección de Contabilidad

- Administradora: Encarnación Roperó López.
- Gestor: José Joaquín Castillo López.



Entre las principales tareas desarrolladas por esta Sección hay que resaltar:

- Gestión del pago directo de las facturas, mediante la supervisión y coordinación de las actividades de registro contable y tramitación de las facturas de compras emitidas en el ejercicio con los datos fiscales de la Universidad de Almería.
- Tramitación de Diligencias de Embargo de Créditos notificadas tanto por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) como por la Tesorería General de la Seguridad Social, que se encuentran pendientes de pago por proveedores con los que se mantienen relaciones comerciales.
- Tramitación de los contratos menores y SDA así como su control y efectuar las retenciones correspondientes, hasta su pago final.
- Presentación telemática de las declaraciones fiscales a las que se encuentra obligada nuestra Universidad, en base al calendario anual aprobado por la Agencia Tributaria (AEAT):
 - PROVEEDORES (347)
 - OPERACIONES COMUNITARIAS (349 Trimestral)
 - IVA (303 Mensual y 390 Anual).
 - IRPF (111 Mensual y 190 Anual)
 - RENTA NO RESIDENTES (216 Mensual y 296 Anual)
 - DUA (031)
 - INTRASTAT
 - MECENAZGO (182)
- Tramitación y gestión de los Certificados acreditativos de encontrarse la Universidad al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT y la Hacienda Pública de la Comunidad



Autónoma de Andalucía, a efectos de celebrar contratos con el Sector Público y de obtener subvenciones otorgadas por las distintas Administraciones Públicas.

Y de los Certificados de Solvencia Técnica solicitados por los proveedores a raíz de la entrada en vigor de la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- Elaboración de la Estadística trimestral de Comercio Internacional de Servicios y otras operaciones internacionales contemplada en el Plan Estadístico Nacional.
- La confección de las Cuentas Anuales en coordinación con el resto de Áreas del Servicio, al objeto de suministrar la información contable del ejercicio a los distintos usuarios y rendir cuentas al Parlamento y a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Los documentos que integran las Cuentas Anuales del ejercicio forman una unidad y han sido redactados con total claridad a fin de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del Presupuesto de la Universidad.



Bajo esta premisa, y una vez aprobadas por los órganos competentes de la Universidad, se informa a modo de resumen la Cuenta de resultado económico-patrimonial, que presenta el ahorro o desahorro producido en el ejercicio, y el Balance, que presenta la situación del patrimonio referida al cierre del mismo.

| BALANCE 2024 | | | | | |
|---|-----------------------|-----------------------|--|-----------------------|-----------------------|
| ACTIVO | Ej. 2024 | Ej. 2023 | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Ej. 2024 | Ej. 2023 |
| A) Activo no corriente | 178.777.210,10 | 180.388.335,39 | A) Patrimonio neto | 193.233.358,17 | 196.836.081,39 |
| I. Inmovilizado intangible | 2.424.430,75 | 1.710.136,63 | I. Patrimonio aportado | 22.906.798,99 | 22.906.798,99 |
| 1. Inversión en investigación y desarrollo | 119.271,67 | 93.945,01 | II. Patrimonio generado | 49.722.410,52 | 49.445.937,16 |
| 2. Propiedad industrial e intelectual | 241.305,36 | 209.923,82 | 2. Resultados de ejercicio anteriores | 48.690.023,74 | 49.263.395,19 |
| 3. Aplicaciones informáticas | 2.059.282,26 | 1.401.696,34 | 3. Resultados de ejercicio | 1032.386,78 | 182.541,97 |
| 5. Otro inmovilizado intangible | 4.571,46 | 4.571,46 | | | |
| II. Inmovilizado material | 175.478.030,04 | 177.780.100,45 | III. Ajustes por cambios de valor | 0,00 | 24.562,50 |
| 1. Terrenos | 18.953.330,88 | 18.953.330,88 | 2. Activos financieros disponibles por la venta | 0,00 | 24.562,50 |
| 2. Construcciones | 127.396.563,33 | 124.980.922,69 | IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados | 120.604.148,66 | 124.458.782,74 |
| 5. Otro inmovilizado material | 28.217.778,41 | 29.454.502,00 | | | |
| 6. Inmovilizado en curso y anticipos | 910.357,42 | 4.391.344,88 | | | |
| IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas | 255.572,42 | 255.572,42 | | | |
| 1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público | 255.572,42 | 255.572,42 | B) Pasivo no corriente | 30.973.939,32 | 29.351.439,52 |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | 619.176,89 | 642.525,89 | I. Provisiones a largo plazo | 1.746.757,63 | 1.082.817,28 |
| 1. Inversiones financieras en patrimonio | 280.134,92 | 280.134,92 | II. Deudas a largo plazo | 22.916.653,00 | 21.752.639,71 |
| 2. Créditos y valores representativos de deuda | 318.460,97 | 341.809,97 | 4. Otras deudas | 22.916.653,00 | 21.752.639,71 |
| 4. Otras inversiones financieras | 20.581,00 | 20.581,00 | IV. Ajustes por periodificación a largo plazo | 6.310.528,69 | 6.515.982,53 |
| B) Activo corriente | 58.443.212,07 | 56.667.085,29 | CI Pasivo corriente | 13.013.124,68 | 10.867.899,77 |
| III. Deudores y otras cuentas a cobrar | 7.656.328,62 | 5.296.844,74 | II. Deudas a corto plazo | 2.497.682,10 | 1.881.337,10 |
| 1. Deudores por operaciones de gestión | 6.173.221,64 | 3.922.374,06 | 4. Otras deudas | 2.497.682,10 | 1.881.337,10 |
| 2. Otras cuentas a cobrar | 856.485,08 | 370.422,58 | IV. Acreedores y otras cuentas a pagar | 5.979.939,93 | 4.908.102,37 |
| 3. Administraciones públicas | 626.621,90 | 1.004.048,10 | 1. Acreedores por operaciones de gestión | 1.924.271,26 | 1.664.480,36 |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | 85.075,00 | 51.726,00 | 2. Otras cuentas a pagar | 1.411.611,35 | 808.078,10 |
| 2. Créditos y valores representativos de deuda | 85.075,00 | 51.726,00 | 3. Administraciones públicas | 2.644.057,32 | 2.435.543,91 |
| VI. Ajustes por periodificación | 604.286,60 | 326.484,00 | V. Ajustes por periodificación | 4.535.502,65 | 4.078.460,30 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 50.097.521,85 | 50.992.030,55 | | | |
| 2. Tesorería | 50.097.521,85 | 50.992.030,55 | | | |
| | 237.220.422,17 | 237.055.420,68 | | 237.220.422,17 | 237.055.420,68 |



CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

| | EJ. 2024 | EJ. 2023 |
|---|------------------------|------------------------|
| 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales | 898.174,47 | 851.354,59 |
| b) Tasas | 898.174,47 | 851.354,59 |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas | 109.134.356,38 | 105.197.292,18 |
| a) Del ejercicio | 92.924.320,84 | 89.065.288,02 |
| a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio | 4.662.952,78 | 5.407.288,46 |
| a.2) transferencias | 88.261.368,06 | 83.657.999,56 |
| b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero. | 1.871.139,21 | 1.868.349,05 |
| c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras | 14.338.896,33 | 14.263.655,11 |
| 3. Ventas netas y prestaciones de servicios | 10.693.619,89 | 10.299.476,74 |
| b) Prestación de servicios | 10.488.166,05 | 10.094.022,90 |
| c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos por otras entidades | 205.453,84 | 205.453,84 |
| 5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado. | 9.963,23 | 5.244,17 |
| 6. Otros ingresos de gestión ordinaria | 5.711.119,28 | 4.808.777,81 |
| 7. Excesos de provisiones | 0,00 | 107.137,56 |
| A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7) | 126.447.233,25 | 121.269.283,05 |
| 8. Gastos de personal | -92.407.711,98 | -88.432.648,68 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | -78.917.567,35 | -75.510.799,54 |
| b) Cargas sociales | -13.490.144,63 | -12.921.849,14 |
| 9. Transferencias y subvenciones concedidas. | -6.204.952,05 | -5.109.975,49 |
| 11. Otros gastos de gestión ordinaria | -20.611.551,43 | -21.835.988,07 |
| a) Suministros y servicios exteriores | -21.032.211,33 | -22.441.625,21 |
| b) Tributos | 420.659,90 | 605.637,14 |
| c) Otros | 0,00 | 0,00 |
| 12. Amortización del inmovilizado | -7.494.896,17 | -6.197.444,93 |
| B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12) | -126.719.111,63 | -121.576.057,17 |
| I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B) | -271.878,38 | -306.774,12 |
| 13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inm. no financ. y activos en estado de venta | -11.250,58 | 56.819,91 |
| b) Bajas y enajenaciones | -16.261,11 | -14.574,93 |
| c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero | 5.010,53 | 71.394,84 |
| 14. Otras partidas no ordinarias | 231.641,90 | 176.329,69 |
| a) Ingresos | 326.464,13 | 179.131,32 |
| b) Gastos | -94.822,23 | -2.801,63 |
| II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14) | -51.487,06 | -73.624,52 |
| 15. Ingresos financieros | 1.406.145,56 | 1.093,74 |
| b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado. | 1.406.145,56 | 1.093,74 |
| b.2) Otros | 1.406.145,56 | 1.093,74 |
| 16. Gastos financieros | -786.626,37 | -49.549,23 |
| b) Otros | -786.626,37 | -49.549,23 |
| 20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros | 464.354,65 | 304.621,98 |
| b) Otros | 464.354,65 | 304.621,98 |
| III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20) | 1.083.873,84 | 256.166,49 |
| IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III) | 1.032.386,78 | 182.541,97 |
| ± Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior | 0,00 | 0,00 |
| Resultado del Ejercicio anterior ajustado | 1.032.386,78 | 182.541,97 |



2.2. Sección de Tesorería

- Jefe de Sección: Luis Gálvez Os.
- Gestora: Antonia del Mar Gómez Segura.
- Gestora: Isabel Francisca Martínez Carrizo.
- Gestora: Concepción Martínez Alonso.

La Sección de Tesorería tiene como funciones principales:

- Las relaciones con las entidades bancarias con las que trabaja la Universidad.
- La gestión de las cuentas bancarias de la Universidad.
- La gestión económica de la matrícula de los alumnos de la Universidad.
- La gestión y cobro de los ingresos recibidos.
- La emisión y cobro de facturas.
- La gestión y el pago de las indemnizaciones (comisiones de servicios y bolsas de viajes), así como de los anticipos de caja fija.
- El pago de las obligaciones contraídas por la Universidad.
- El apoyo a la gestión del Servicio y de la Gerencia en cuanto a los temas de su competencia.
- La gestión y control del Sistema Integral de Pagos de la Universidad (S.I.P)



Las principales magnitudes que pueden reflejar la gestión de la Sección durante el ejercicio son las siguientes:

- Movimientos en cuentas corrientes durante el ejercicio.

| Cuenta | Alias cuenta | Saldo 01/01/2024 | Pagos/Cargos 2024 | Cobros/Abonos 2024 | Saldo 31/12/2024 |
|--------------------------|--------------------------------------|------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| ES8630580130162731001008 | CAJAMAR Cta. General de Tesorería | 21.707.185,82 € | 125.611.307,60 € | 120.132.088,63 € | 16.227.966,85 € |
| ES4730580130162731002001 | CAJAMAR Cta. Ingresos Matrícula | 5.503.551,83 € | 958.166,87 € | 9.110.250,09 € | 13.655.635,05 € |
| ES4830580130112731003004 | CAJAMAR Cta. Habilitación | 13.127,99 € | 61.275.206,77 € | 61.292.251,87 € | 30.173,09 € |
| ES4630580130172731004007 | CAJAMAR Servired Rectorado | 4.796,81 € | 8.255,30 € | 20.026,33 € | 16.567,84 € |
| ES0730580130172731005000 | CAJAMAR Contratos Investigacion | 16.803.184,92 € | 102.252.334,42 € | 97.543.894,65 € | 12.094.745,15 € |
| ES0830580130122731006003 | CAJAMAR Enseñanzas Propias | 3.744.997,61 € | - € | 390.920,18 € | 4.135.917,79 € |
| ES0630580130182731007006 | CAJAMAR Oposiciones y Plazas | 805.318,95 € | 3.718,03 € | 151.831,94 € | 953.432,86 € |
| ES0730580130132731008009 | CAJAMAR T.P.V.s | 1.069.838,87 € | 1.539,92 € | 286.017,54 € | 1.354.316,49 € |
| ES6530580130132731009002 | CAJAMAR Empleo | 143.420,43 € | 12.705,51 € | 235.944,98 € | 366.659,90 € |
| ES1230580130182731010002 | CAJAMAR Selectividad - Vending | 29.441,51 € | 110,08 € | 10.130,15 € | 39.461,58 € |
| ES1130580130192731012008 | CAJAMAR Cta. Anticipos Caja Fija | 350.000,00 € | 1.561.089,51 € | 1.561.904,87 € | 350.815,36 € |
| ES7030580130142731014004 | CAJAMAR Publicaciones | 628.252,73 € | 0,62 € | 55.412,12 € | 683.664,23 € |
| ES4421035010510030023016 | UNICAJA BANK | 95.771,89 € | 42,35 € | - € | 95.729,54 € |
| ES9621004754341300180671 | CAIXABANK (Antigua BMN y Bankia) | 9.708,81 € | 162,35 € | - € | 9.546,46 € |
| ES6621007676941300553837 | CAIXABANK (Antigua Bancaja y Bankia) | 20.277,94 € | 120,00 € | - € | 20.157,94 € |
| ES4821008727212200148372 | CAIXABANK (Antigua Cajasol) | 59.141,44 € | 120,00 € | - € | 59.021,44 € |
| ES9302374456409173256085 | CAJASUR | 4.013,00 € | 302,72 € | - € | 3.710,28 € |
| | | 50.992.030,55 € | 291.685.182,05 € | 290.790.673,35 € | 50.097.521,85 € |



- El volumen de ingresos generados durante el ejercicio es de un total de 11.353 ingresos, de los cuales 4.454 corresponden a facturas.
- El volumen de pagos anticipados (ACF) por un total de 6.082.544,64€, distribuidos entre 11.584 justificantes de gasto y 608 anticipos por un total de 407.993,88€.
- El volumen de propuestas de pago es de 555.
- El cobro y/o devolución de las matrículas de 15.123 alumnos.

2.3. Sección de Presupuestos

- Jefe de Sección: José Ruiz Martínez.
- Gestora: Nuria Pilar Alarcón Felices.

Como funciones más importantes de esta Sección, cabe destacar la participación en la elaboración del Presupuesto anual y en las Cuentas Anuales de la Universidad de Almería, la asignación de ingresos recibidos al presupuesto finalista o al presupuesto general, la gestión de modificaciones de crédito y la realización de diversos informes de carácter económico.

El Presupuesto definitivo de ingresos durante el ejercicio 2024 ascendió a 173.813.566,87 €. Los derechos reconocidos netos sumaron 127.432.229,77 €, figurando en la relación de deudores presupuestarios del ejercicio corriente de esta Universidad la cantidad de 5.173.256,46 €.

Derechos

| CAPÍTULO | PTO. DEFINITIVO | DERECHOS RECONOCIDOS | % EJECUC. | RECAUDACIÓN NETA | PENDIENTE DE COBRO | % RECAUDAC. |
|--------------|-----------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------------|---------------|
| III | 17.520.444,05 | 17.990.042,05 | 102,68% | 16.903.766,43 | 1.086.275,62 | 93,96% |
| IV | 95.968.812,64 | 94.317.967,83 | 98,28% | 92.920.645,40 | 1.397.322,43 | 98,52% |
| V | 1.021.782,64 | 1.712.261,99 | 167,58% | 1.633.064,25 | 79.197,74 | 95,37% |
| VI | 29.909,10 | 29.909,10 | 100,00% | 29.909,10 | 0,00 | 100,00% |
| VII | 10.966.765,00 | 10.966.765,00 | 100,00% | 8.726.855,88 | 2.239.909,12 | 79,58% |
| VIII | 45.987.420,64 | 96.851,00 | 0,21% | 96.851,00 | 0,00 | 100,00% |
| IX | 2.318.432,80 | 2.318.432,80 | 100,00% | 1.947.881,25 | 370.551,55 | 84,02% |
| TOTAL | 173.813.566,87 | 127.432.229,77 | 73,32% | 122.258.973,31 | 5.173.256,46 | 95,94% |



El Presupuesto definitivo de gastos ascendió a 173.813.566,87 €. Durante el ejercicio 2024 se contrajeron obligaciones por importe de 126.844.59,61 €, quedando pendientes de pago en la relación de acreedores presupuestarios al cierre del ejercicio un total de 3.053.832,74 €, un 2,41 % del total de obligaciones.

| Obligaciones | | | | | | |
|---------------------|------------------------|---------------------------------|------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------|
| CAPÍTULO | PTO. DEFINITIVO | OBLIGACIONES RECONOCIDAS | % EJECUC. | PAGOS REALIZADOS | PENDIENTE DE PAGO | % REALIZAC. |
| I | 83.210.706,33 | 82.544.406,22 | 99,20% | 81.629.600,03 | 914.806,19 | 98,89% |
| II | 26.759.099,53 | 17.278.946,79 | 64,57% | 16.367.883,19 | 911.063,60 | 94,73% |
| III | 122.686,02 | 122.686,02 | 100,00% | 122.686,02 | 0,00 | 100,00% |
| IV | 8.133.651,63 | 5.525.289,47 | 67,93% | 5.426.888,00 | 98.401,47 | 98,22% |
| V | 0,00 | 0,00 | | 0,00 | 0,00 | |
| VI | 54.222.261,13 | 20.042.835,28 | 36,96% | 18.913.690,10 | 1.129.145,18 | 94,37% |
| VII | 679.715,62 | 679.662,58 | 99,99% | 679.662,58 | 0,00 | 100,00% |
| VIII | 139.881,36 | 106.200,00 | 75,92% | 106.200,00 | 0,00 | 100,00% |
| IX | 545.565,25 | 544.565,25 | 99,82% | 544.148,95 | 416,30 | 99,92% |
| TOTAL | 173.813.566,87 | 126.844.591,61 | 72,98% | 123.790.758,87 | 3.053.832,74 | 97,59% |

2.4. Facturación Electrónica

Tras la entrada en vigor de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, se producen una serie de adaptaciones de los procedimientos de gestión y una regulación reglamentaria de la obligación de los proveedores para expedir facturas en formato electrónico.

Entre las medidas adoptadas se encuentran la adhesión de la Universidad de Almería a la plataforma FACe-PGEFe y la adaptación de la aplicación informática UNIVERSITAS XXI-ECONOMICO de la Universidad de Almería.

En la Instrucción de Factura Electrónica emitida por Gerencia el 2 de noviembre de 2016 se designa al Servicio de Gestión Económica como Oficina Contable. Entre las tareas asignadas se encuentran:



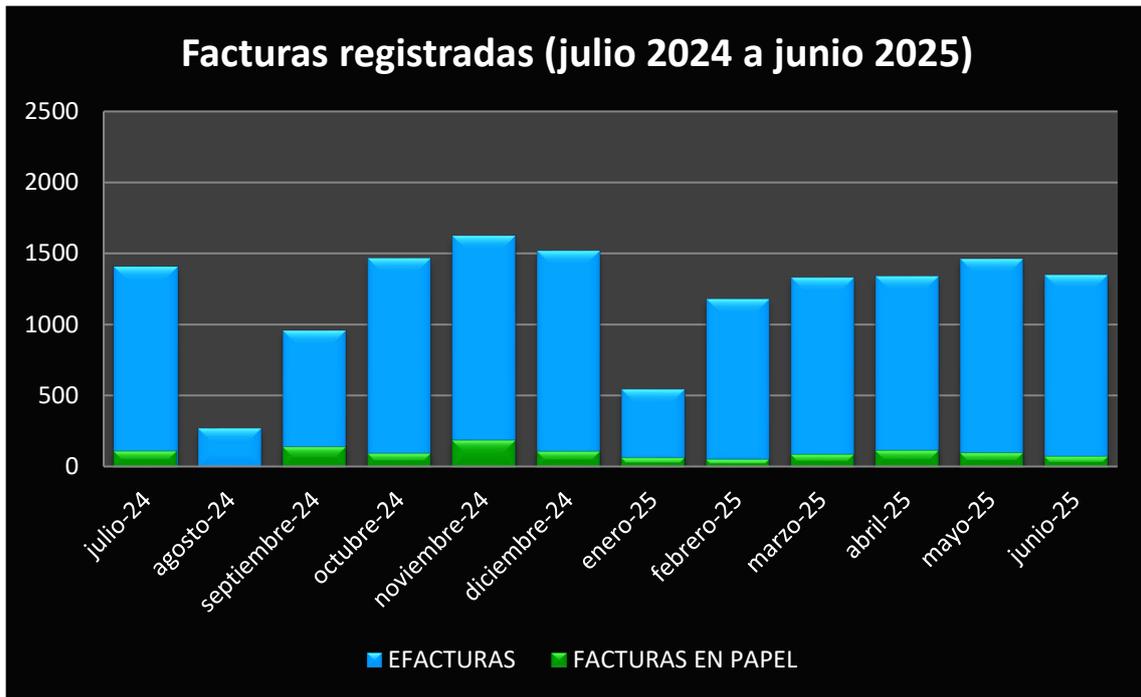
- Descarga diaria de las facturas recibidas en el portal FACe dando entrada en el Registro Contable.
- Gestión y actualización del Registro Contable.
- Gestión y mantenimiento de la información disponible en el Directorio Común DIR3 y en la plataforma FACe-PGEFe
- Requerimientos periódicos de actuación respecto a las facturas pendientes de reconocimiento de obligación, dirigidos a las unidades tramitadoras correspondientes.

En el periodo comprendido entre julio del año 2024 a junio de 2025 podemos presentar los siguientes datos:

En este periodo 1.262 proveedores de la Universidad de Almería han presentado sus facturas en formato electrónico a través del portal FACE, y 657 proveedores han registrado sus facturas en formato papel.

Las facturas registradas y aceptadas (excluyendo aquellas que han sido rechazadas por algún motivo) en este periodo han ascendido a un total de 14.440 facturas, de las cuales 13.198 (91,40%) han sido facturas electrónicas y 1.242 (8,60%) facturas en papel.







UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Servicio de
Administración
Electrónica, Registro e
Información General



MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, REGISTRO E INFORMACIÓN GENERAL CURSO 2024/2025

Contenido

| | |
|---|---|
| 1. Estructura..... | 1 |
| 2. Actividad desarrollada por el servicio | 2 |

1. Estructura

Sección de Información

Sección de Administración Electrónica y Registro

Equipos de Conserjerías e Información



2. Actividad desarrollada por el servicio

En lo que concierne a la actividad desarrollada por el servicio, en el período comprendido entre julio de 2024 a junio de 2025, los datos son los que se detallan a continuación:

- Se ha gestionado presencialmente un total de 1.049 atenciones de acreditación de identidad para la obtención de la firma digital de la FNMT.
- Se han atendido en el número de teléfono de información general 950 214000 un total de 20.234 llamadas para la resolución de consultas de información general y de carácter académico/administrativo.
- En la Oficina de Asistencia en Materia de Registros, se han realizado un total de 2.766 registros, de los que 1.685 corresponden a registros de entrada, y 1.081 a registros de salida. En este apartado, es de destacar la participación de este servicio, junto con al Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en los trabajos de consolidación de la Administración Electrónica de la UAL, incrementándose de manera significativa el número de procedimientos implementados en la Sede Electrónica. En el Registro Electrónico General, se han realizado un total de 38.858 registros, de los que 29.817 corresponden a registros de entrada, y 9.041 a registros de salida. El Registro General de la UAL se encuentra interconectado con el resto de Registros de las Administraciones Públicas, a través del SIR (Sistema de Intercambio de Registros), habiéndose recibido durante el curso 24/25 más de 1.000 registros de intercambio registral.
- A través del Procedimiento Notificador en Sede Electrónica, se han realizado 1.634 notificaciones en Sede Electrónica por todas las unidades de la UAL, independientemente de las notificaciones que se han efectuado en la Sede Electrónica durante la tramitación de los distintos procedimientos.
- Durante este curso académico, se han incorporado al catálogo de la Sede Electrónica 5 nuevos procedimientos, estando un sexto procedimiento en pruebas pendiente de pasar a explotación. Además, se ha creado una plantilla para procedimientos académicos sencillos.
- Demandas de atenciones telemáticas recibidas a través del CAU (Centro de Atención al Usuario) de administración y servicios: Se han recibido, clasificado y tratado en el Servicio de Administración Electrónica, Registro e Información General, a través del CAU, 30.837 tiques, entre consultas y solicitudes de los cuales, 7.834 han sido resueltos y contestados directamente por el Servicio de Administración Electrónica, Registro e Información General, y 23.003 han sido tratados, clasificados y transferidos a otras áreas o unidades administrativas de la UAL para su tramitación.



- La actividad desarrollada para la gestión del servicio de Alojamiento presenta los siguientes datos
 - Altas de propietarios: 161 propietarios
 - Atención a propietarios (consultas y asistencia técnica por correo electrónico): 174 consultas
 - Altas de nuevos inmuebles: 178 anuncios
 - Atención a inquilinos (consultas de alumnos y visitantes, por correo electrónico): 46 consultas
 - Altas perfil inquilino (registrados): 233, con la siguiente tipología
 - Estudiante: 12
 - Estudiante de movilidad internacional: 87
 - Estudiante de movilidad nacional: 14
 - Doctorado: 13
 - Personal Docente e Investigador: 1
 - Personal Técnico de Gestión de Administración y Servicios: 6
 - Sin especificar: 0



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Servicio de Planes de
Estudio y Ordenación
Académica



MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PLANES DE ESTUDIO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA CURSO 2024/2025

Contenido

| | | |
|--------|---|---|
| 1. | Estructura..... | 2 |
| 2. | Actividades..... | 2 |
| 2.1. | SECCIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA..... | 2 |
| 2.1.1. | Emisión electrónica de Certificados Docentes..... | 2 |
| 2.1.2. | Automatización del procedimiento de Reducciones Docentes..... | 3 |
| 2.1.3. | Automatización Informes de Potencial/Docencia de las Áreas de Conocimiento de los Departamentos..... | 5 |
| 2.2. | SECCIÓN DE PLANES DE ESTUDIO..... | 5 |
| 2.2.1. | Actualización y Verificación de Planes de Estudio..... | 6 |
| 2.2.2. | Apoyo técnico a los Vicerrectorados con competencias en Grados y Másteres | 6 |



| | | |
|--------|--|----|
| 2.2.3. | Mantenimiento Información Planes de Estudio y Web Académica de Titulaciones..... | 7 |
| 2.3. | SECCIÓN DE PROYECTOS E INNOVACIÓN DOCENTE..... | 8 |
| 2.3.1. | Gestión de las convocatorias de Docencia Virtual..... | 8 |
| 2.3.2. | Innovación Docente..... | 8 |
| 2.3.3. | Emisión de Certificados..... | 10 |

1. Estructura

- SECCIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
- SECCIÓN DE PLANES DE ESTUDIO
- SECCIÓN DE PROYECTOS E INNOVACIÓN DOCENTE

2. Actividades

Las actividades del Servicio, en sus líneas más significativas y en relación con cada una de las tres Secciones que conforman actualmente el Servicio, se pueden resumir en las actuaciones que se relacionan a continuación:

2.1. SECCIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

2.1.1. Emisión electrónica de Certificados Docentes.

En esta actividad hay que informar a la comunidad universitaria que, tras la ejecución de la RPT 2023, y con efectos del 4 de marzo de 2024, los procesos de Certificación de Actividades Docentes y de Horarios a efectos de Compatibilidad han pasado a ser gestionados desde el Servicio de Gestión de Expediente Académico (CAU “Mi Secretarí@”).

Cabe mencionar que, hasta el traslado definitivo del proceso en este curso al nuevo Servicio, se ha conseguido en el marco de este proyecto el paso a explotación de la mayoría de Certificados de Actividades Docentes, tan sólo restan para su total ejecución los Certificados que se citan a continuación, que esperamos se completen en la próxima convocatoria de la Cartera Estratégica de Proyectos prevista para septiembre 2025:

- Tutela Académica de Doctorado.
- Tutela de Línea de Investigación.



- Coordinación de Grado, Máster y Doctorado.

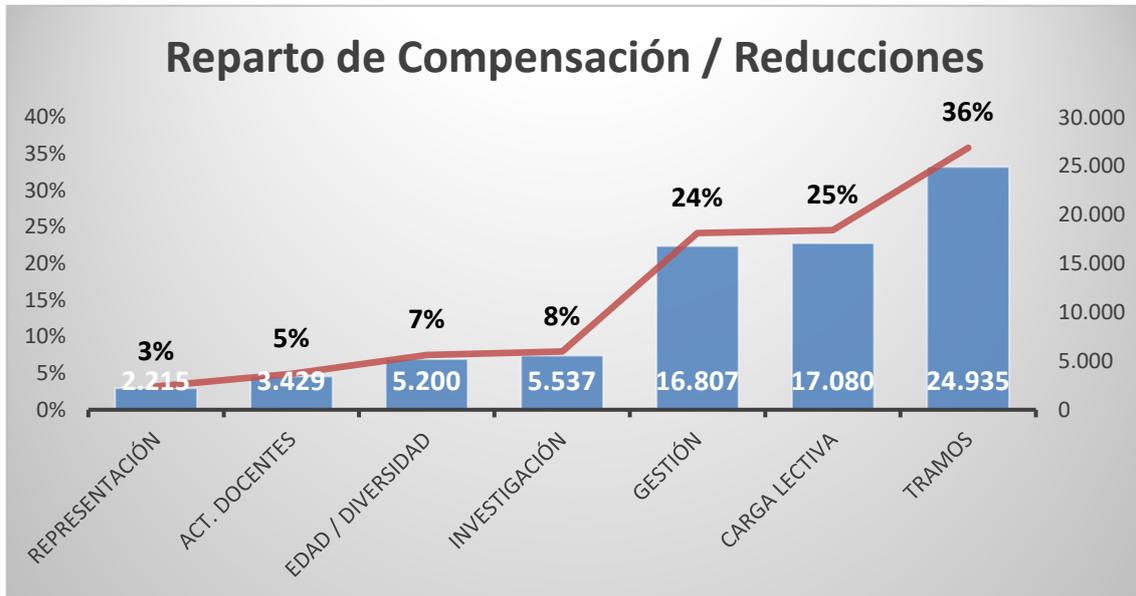
2.1.2. Automatización del procedimiento de Reducciones Docentes.

Como es habitual, durante este Curso 2024/25 hemos procesado y tramitado las Compensaciones y Reducciones Docentes al PDI de la UAL para el próximo Curso Académico 2025/26, y que a continuación detallamos los datos de interés resumidos por apartados generales:

Se han reconocido un total de **75.203 horas de reducciones** o minoraciones de la carga docente al PDI de nuestra Universidad para el próximo Curso Académico 2025/26, por su participación en actividades académicas distintas a las docentes. Teniendo en cuenta el factor de horas máximas de reducciones, de estas el PDI de la UAL ha podido reducirse hasta un **máximo de 63.724 horas**.

Las 75.203 horas de reducción, las resumimos a modo esquemático en los siguientes apartados, contemplados en el Plan de Ordenación Docente para el Curso 2025/26:

- Horas reconocidas por tareas de investigación: **5.537**
- Horas por tareas de gestión universitaria: **16.807**
- Horas por representación de los trabajadores: **2.215**
- Horas por edad/discapacidad: **5.200**
- Horas por actividades docentes: **3.429**
- Horas por **compensación** de tramos de investigación: **17.080**
- Horas por carga lectiva impartida en el curso anterior: **24.935**



Cabe destacar este año, la innovación tecnológica llevada a cabo en el proceso de reducciones docentes, con la implantación del nuevo módulo de Recursos Docentes integrado en la aplicación institucional de gestión académica de nuestra Universidad: “*UXXI-Universitas*”, al objeto de optimizar el cálculo de las reducciones de docencia lectiva a las que tiene derecho el profesorado conforme a los criterios establecidos el Plan de Ordenación Docente para cada Curso Académico (POD).

Cabe destacar como tareas más relevantes para su implementación y correcta puesta en marcha:

- Asignación de valores anuales de descuento para los cargos académicos.
- Sincronización con la parte planificada de Recursos Docentes para su integración en las reducciones de docencia lectiva.
- Supervisión de Resoluciones de nombramientos y/o ceses pendientes del profesorado, y amortización de cargos por cambios por cambios en la estructura organizativa de la Universidad.
- Definición de nuevas figuras docentes para el Personal Investigador a tenor de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y de acuerdo con la convocatoria que regula su contratación.
- Impulso para la configuración correcta del integrador de UXXI al objeto de la sincronizar los datos del nuevo Personal Investigador contratado.



- Definición de tablas básicas de descuentos para garantizar la docencia mínima establecida en el POD.

Dentro de la mejora tecnológica operada en este proceso, cabe mencionar la confección de un formulario con la herramienta “*Google Forms*” para facilitar la comunicación de incidencias por parte del profesorado, y poder agilizar su gestión en el trámite de alegaciones.

De este modo, se han presentado en tiempo y forma un total de **208 reclamaciones** al listado provisional de reducciones por actividades de investigación, gestión académica o docencia complementaria aplicadas de acuerdo con la Normativa de Planificación Docente del Curso Académico 2025/26; de las cuales 49 no aplicaban como alegación por ser referidas al aplicativo, 95 se resolvieron favorablemente, y 64 en modo desfavorable, registrándose el mayor porcentaje de reclamaciones por actividades docentes y por el apartado de carga lectiva impartida en el curso anterior.

2.1.3. Automatización Informes de Potencial/Docencia de las Áreas de Conocimiento de los Departamentos

Cabe mencionar que a tenor de la estimación del Potencial Docente del Profesorado previsto por las distintas Áreas de los Departamentos en la asignación de docencia para el próximo curso académico 2025/2026, se parte de una Capacidad Docente Inicial de **223.845 horas** y una vez realizadas todas las compensaciones y reducciones de horas docentes detallados anteriormente, esta capacidad queda reducida a una Capacidad Docente Final de **151.532 horas**.

Comparativa de los 3 últimos Cursos Académicos:

| | CURSO 2023/24 | CURSO 2024/25 | CURSO 2025/26 |
|---|------------------|------------------|------------------|
| Capacidad docente final | 151.595 | 152.501 | 151.532 |
| Horas reducciones docencia lectiva | 45.939 | 48.982 | 63.724 |

2.2. SECCIÓN DE PLANES DE ESTUDIO

El curso 2024/2025 ha estado centrado en la continuación de la adaptación de los títulos oficiales al nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su



calidad. Con carácter general, no sólo a nivel de la UAL, el proceso de adaptación al RD 822/2021 está siendo lento, tanto en los desarrollos técnicos de gestión académica como de los protocolos necesarios para la verificación y modificación establecidos por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

De acuerdo con el Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 7 de mayo de 2024, por la que se aprueba la programación universitaria de la Junta de Andalucía para el período 2025-2028 se ha continuado o el proceso de adaptación y desarrollo de un nuevo mapa de titulaciones para las universidades andaluzas y la regulación de los diferentes trámites específicos para su autorización y verificación.

2.2.1. Actualización y Verificación de Planes de Estudio

En cuanto a los Títulos Oficiales gestionados, se concretan en los siguientes:

Grado: Actualmente se gestionan un total de 40 grados: 33 vigentes, (2 nuevos títulos) y 1 modificación sustancial, 9 dobles grados (2 de ellos internacionales) y 7 en régimen de extinción. Lo más destacable has sido la incorporación de los nuevos títulos interuniversitarios, el grado de Física, coordinado por la Universidad de Huelva y el Grado de Inteligencia Artificial coordinado por la Universidad de Jaén.

Máster: Se gestionan un total de 57: 51 vigentes (8 nuevos títulos) y 6 modificaciones, 9 dobles másteres (dos de ellos internacional) y 6 en régimen de extinción. Asimismo, se han tramitado 6 modificaciones de máster, 3 de ellas sustanciales y que han requerido la re-verificación del título.

Se ha concluido el proceso de implantación de 8 nuevos títulos de máster, siendo destacable que 6 de ellos son de carácter interuniversitario, uno de ellos coordinado por la UAL. Dentro de desarrollo de la formación DUAL, se ha incorporado esta mención a otro máster.

Doctorado: Se gestionan actualmente 15 doctorados vigentes, y 1 en extinción. Se ha verificado y ofertado el Programa de Doctorado Conjunto en Ciencias Agroalimentarias, Tecnología y Biotecnología por la Universidad de Módena y Reggio Emilia (Italia), la Universidad de Almería (España), la Universidad Agrícola de Plovdiv (Bulgaria), la Universidad de Agricultura de Islandia (Islandia), y la Universidad Politécnica de Coimbra (Portugal). (RUCT nº 5601644) que se enmarca dentro del proyecto internacional de alianza entre universidades UNIGREEN.



2.2.2. Apoyo técnico a los Vicerrectorados con competencias en Grados y Másteres

Como se viene realizando hasta la fecha, se ha dado soporte y se han elaborado todos los Informes Técnicos que nos han sido requeridos por los Vicerrectorados y los Centros sobre la implantación, modificación, verificación, gestión e incidencias de los planes de estudio de grado, máster y doctorado.

Durante el curso académico 2024/25 se ha concluido el apoyo necesario a los Vicerrectorados para la oferta anual de titulaciones para el curso 2025-26 y se ha participado en la preparación de la programación universitaria de la Universidad de Almería para el periodo 2025-2028 (Cursos Académicos 2025/26, 2026/27, 2027/28).

La colaboración con otros servicios y unidades de la UAL ha fructificado en la remisión al Área de Gestión Académica y Apoyo al Estudiante y a otros interesados de un documento periódicamente actualizado que contiene la Relación de Altas, Bajas y Modificaciones tramitadas durante el curso 2024-25 en Planes de Estudio que pudieran afectar a los procesos que se planifican de cara al próximo curso académico 2025-26.

2.2.3. Mantenimiento Información Planes de Estudio y Web Académica de Titulaciones

Se han dado de alta todas las páginas web para las nuevas titulaciones de manera simultánea a su verificación, de forma que los evaluadores puedan consultar conjuntamente la información de los títulos en su propuesta de memoria y en su futura Web.

A lo largo de todo el ejercicio, se ha dado soporte a todos los cambios y ajustes que, de oficio o a instancias de los coordinadores, se han ido incorporando a la Web para incluir los cambios en las memorias o incorporar mejoras en la información publicada y los desarrollos necesarios para la adaptación al RD 822/2021 y la información correspondiente a las menciones Duales.

Planes de Estudios en cifras

La tabla siguiente muestra el volumen de planes de estudios tramitados en el curso 2024/2025:

| 2024/25 ¹ | Gestionados | Mecanizados | Modificados ² | Nuevos |
|----------------------|-------------|-------------|--------------------------|--------|
| Grado | 40 | 3 | 1 | 2 |

¹ La tabla no recoge los planes de estudio en extinción conforme a anteriores regulaciones.

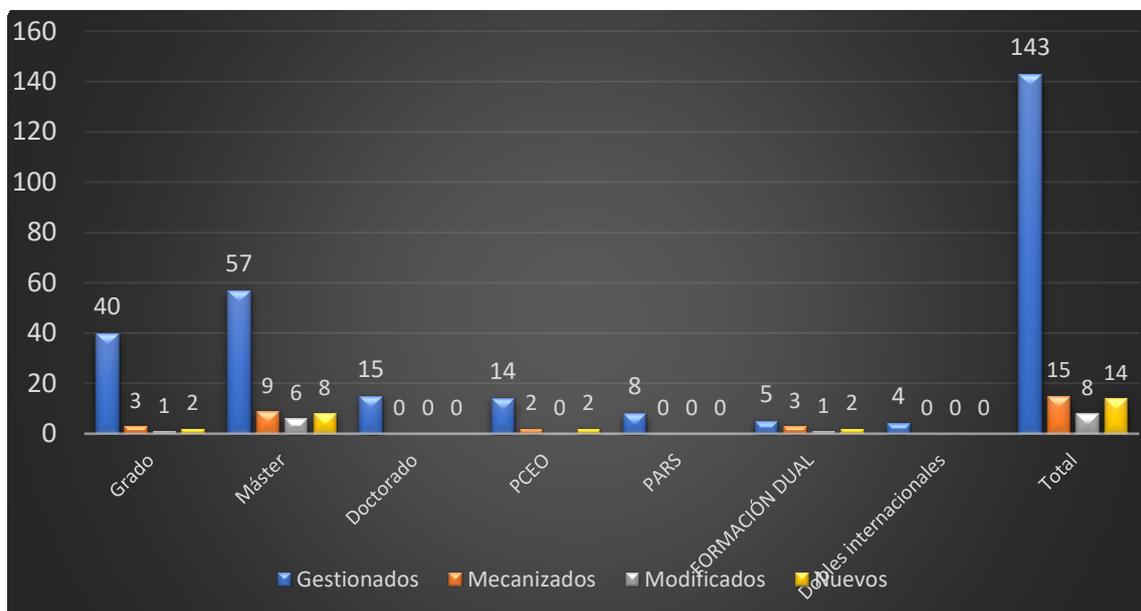
² Se consideran modificaciones tanto las sustanciales como las no sustanciales de acuerdo con los criterios establecidos por los Protocolos de la ACCUA.



| | | | | |
|-------------------------------|-----|----|---|----|
| Máster | 57 | 9 | 6 | 8 |
| Doctorado | 15 | 0 | 0 | 0 |
| PCEO³ | 14 | 2 | 0 | 2 |
| PARS | 8 | 0 | 0 | 0 |
| FORMACIÓN DUAL | 5 | 3 | 1 | 2 |
| Dobles internacionales | 4 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 143 | 15 | 8 | 14 |

En el año académico 2024/25, se gestionaron un total de **143 programas educativos**. De esos planes, se mecanizaron 15, lo que implica que se llevaron a cabo procedimientos o acciones de automatización en su gestión. Además, se realizaron modificaciones en otros 8 estudios existentes y se crearon 14 nuevos durante ese periodo.

Volumen de Planes de Estudio 2024/25



³ Programas Conjuntos de Estudios Oficiales: Grado y Máster



2.3. SECCIÓN DE PROYECTOS E INNOVACIÓN DOCENTE

2.3.1. Gestión de las convocatorias de Docencia Virtual

En el curso académico 2024/2025 el Servicio de Planes de Estudio y Ordenación Académica continúa con la gestión de las convocatorias de docencia virtual. Este año, como novedad la convocatoria permite diseñar asignaturas multimodales a través de dos modalidades:

1. Por una parte, se encuentra la **modalidad individual**, destinada a coordinadores de una asignatura de grado o máster –y a su equipo docente – que deseen planificar y desarrollar su asignatura en formato multimodal como una estrategia de innovación docente y digital. En esta primera modalidad se han recibido 147 solicitudes.
2. Por otra, destaca la **modalidad institucional**, dirigida a Facultades, Escuelas y Centros que buscan, y se comprometen, a transformar un título presencial de máster en un título híbrido (semipresencial) o virtual. Dicha modalidad solamente se aplica a títulos de Máster, y se han recibido 2 solicitudes de Másteres.

2.3.2. Innovación Docente.

En cuanto a la convocatoria del Bienio 2024-2025, se han gestionado 92 Proyectos de Innovación Docente (PID), en las siguientes líneas temáticas:

- Coordinación, tutorización y orientación del estudiante: 4 proyectos
- Digitalización de la docencia e IA: 16 proyectos
- Docencia y sociedad (ODS y APS): 13 proyectos
- Evaluación: 1 proyecto
- Materiales y recursos educativos: 27 proyectos
- Metodologías docentes: 25 proyectos
- Procesos de enseñanza y aprendizaje: 1 proyecto
- Otras temáticas: 5 proyectos

Por otra parte, en la convocatoria del próximo Bienio 2025-2026, se han gestionado 94 Proyectos de Innovación Docente (PID), en las siguientes líneas temáticas:

- Coordinación, tutorización y orientación del estudiante: 3 proyectos
- Digitalización de la docencia e IA: 19 proyectos
- Docencia y mercado laboral: 2 proyectos
- Docencia y sociedad (ODS y APS): 9 proyectos
- Evaluación: 3 proyectos
- Materiales y recursos educativos: 32 proyectos



- Metodologías docentes: 19 proyectos
- Procesos de enseñanza y aprendizaje: 6 proyectos
- Otras temáticas: 1 proyecto

Destacando que de estos 94, 33 de ellos corresponden a PID's Interuniversitarios, 17 de carácter multidisciplinar por Departamento, 15 proyectos multidisciplinarios abarcando varios Departamentos y 29 PID's de carácter unidisciplinario.

En resumen, se han gestionado un total de **186 Proyectos** distintos en estos 2 Bienios y certificado pertenencia a grupos docentes a un total de **956 profesores**.

Asimismo, con motivo de la convocatoria de ayudas para la movilidad nacional del profesorado se han tramitado 19 solicitudes de becas de movilidad nacional para el PDI en este año académico 2024/25, 7 de ellas en la convocatoria de 1º cuatrimestre y 12 en el 2º cuatrimestre, habiéndose concedido sólo 14, por motivos presupuestarios.

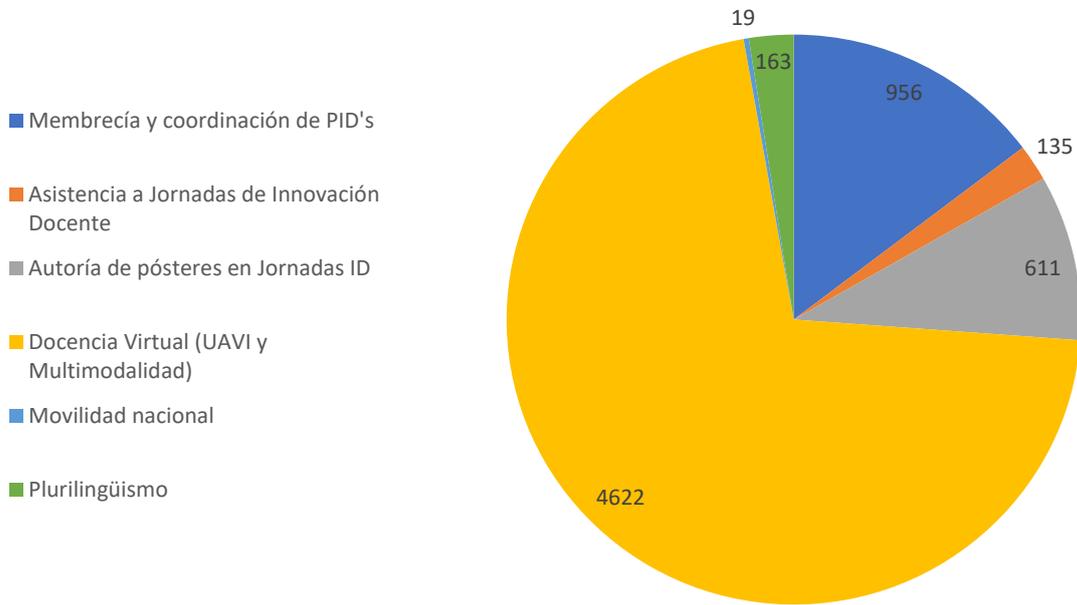
Por último, destacar en este apartado, la Organización de la "*1 Semana de la Innovación Docente*", celebrada del 10 al 14 de marzo de 2025, con diferentes foros de debate, webinars y varios cursos, además de la habitual "*Jornada de Innovación Docente*", que se celebró al final, el 14 de marzo, con un total de 135 asistentes y 84 comunicaciones presentadas en formato póster, certificándose la autoría de la comunicación a un total de **611 profesores**.

2.3.3. Emisión de Certificados.

En el gráfico que figura que se muestra aparecen detallados el número total de certificados expedidos durante el curso académico 2024/25, desglosados por modalidades:



Certificados de Docencia Virtual e Innovación Docente





UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Servicio de Recursos Humanos



MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS CURSO 2024/2025

Contenido

| | |
|---|---|
| 1. Estructura..... | 2 |
| 2. Atención al usuario..... | 2 |
| 3. Procesos de selección y provisión del PTGAS de carácter definitivo..... | 3 |
| 4. Procesos de selección y provisión del PTGAS de carácter provisional..... | 3 |
| 5. Formación de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios..... | 8 |



1. Estructura

El Servicio de Gestión de Recursos Humanos se estructura en las siguientes 4 secciones:

- Formación, Aplicaciones, Presupuestación y Asuntos Generales.
- Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.
- Habilitación y Seguridad Social.
- Personal Docente e Investigador.

Asimismo, cuenta con 12 puestos de trabajo con una dotación total de 27 efectivos, si bien uno de ellos está declarado “a extinguir”, si bien algunos de ellos no están cubiertos actualmente.

| <i>Puestos de trabajo</i> | <i>Efect.</i> | <i>Grupo</i> | <i>Nivel</i> | <i>Prov.</i> |
|---|---------------|--------------|--------------|--------------|
| Jefe de Servicio | 1 | A1/A2 | 27 | C.E. |
| Jefe de Sección de Formación, Aplicaciones, Presupuestación y As. Gen | 1 | A1/A2 | 25 | C.E. |
| Responsable de Aplicaciones, Presupuestación y Asuntos Generales | 1 | A2/C1 | 23 | C.E. |
| Responsable de Formación PTGAS (a extinguir) | 1 | A2/C1 | 23 | C.E. |
| Jefe de Sección de PTGAS | 1 | A1/A2 | 25 | C.E. |
| Responsable PTGAS | 1 | A2/C1 | 23 | C.E. |
| Jefe de Sección de Habilitación y Seguridad Social | 1 | A1/A2 | 25 | C.E. |
| Responsable de Retribuciones y Seguridad Social | 2 | A2/C1 | 23 | C.E. |
| Jefe de Sección de PDI | 1 | A1/A2 | 25 | C.E. |
| Responsable PDI | 2 | A2/C1 | 23 | C.E. |
| Gestor | 10 | A2/C1 | 21 | C |
| Administrativo | 5 | C1 | 17 | C |

2. Atención al usuario

Entre las tareas realizadas en el Servicio, hay que destacar la atención a los usuarios, habiendo gestionado a través del Centro de Atención al Usuario (CAU) este el curso académico un total de **9.335 solicitudes**.

| <i>SubColas</i> | <i>Nº tickets</i> |
|--|-------------------|
| RRHH-Recursos Humanos: PTGAS | 393 |
| RRHH-Control de Presencia PTGAS | 2304 |
| RRHH-Formación del PTGAS | 688 |
| RRHH-Recursos Humanos: Análisis de la información y la presupuestación | 183 |
| RRHH-Recursos Humanos: Habilitación y Seguridad Social | 3212 |



| | |
|---|-------------|
| RRHH-Recursos Humanos: PDI | 1599 |
| RRHH-Recursos Humanos: PDI - Investigadores | 956 |
| <i>Nº Total tickets cerrados</i> | <i>9335</i> |

3. Procesos de selección y provisión del PTGAS de carácter definitivo

Durante el curso Académico 2024-2025, se han gestionado las siguientes convocatorias relativas a procesos de selección/provisión de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de carácter definitivo (de acceso libre, de promoción interna, concursos de méritos, libre designación, etc.):

1. Resolución de 19 de julio de 2024 de la Universidad de Almería, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.
2. Resolución de 30 de julio de 2024, de la Universidad de Almería, por la que se anuncia la convocatoria de concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Funcionario.
3. Resolución de 25 de abril de 2025 de la Universidad de Almería, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de diversos puestos de trabajo por el sistema de libre designación.
4. Resolución de 13 de junio de 2025 de la Universidad de Almería, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de diversos puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

4. Procesos de selección y provisión del PTGAS de carácter provisional

Durante el curso Académico 2024-2025, se han gestionado las siguientes convocatorias relativas a procesos de selección/provisión de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de carácter provisional (provisión de carácter provisional, atribución temporal de funciones, etc.):

1. Con fecha de 18 de junio de 2024, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería, por



- la que se pone en conocimiento de los posibles interesados la cobertura de un puesto de trabajo mediante comisión de servicios, siendo el puesto de trabajo a cubrir el siguiente: - Gestor (Nivel 21), en el Servicio de Gestión de la Investigación.
2. Con fecha de 3 de julio de 2024, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería, por la que se pone en conocimiento de los posibles interesados la cobertura provisional de un puesto de trabajo, siendo el puesto de trabajo a cubrir el siguiente: - “Gestor Técnico Apoyo Docencia e Investigación Dpto. Enfermería, Fisioterapia y Medicina” (Nivel 21), en el Dpto. de Enfermería, Fisioterapia y Medicina.
 3. Con fecha de 23 de septiembre de 2024, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería, por la que se pone en conocimiento de los posibles interesados la cobertura provisional de un puesto de trabajo, siendo el puesto de trabajo a cubrir el siguiente: - Gestor (Nivel 21), en el Servicio de Movilidad y Promoción Internacional.
 4. Con fecha de 23 de septiembre de 2024, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional del puesto de trabajo Gestor Apoyo Docencia e Investigación (Nivel 21), en el Departamento de Agronomía.
 5. Con fecha de 18 de octubre de 2024, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional del puesto de trabajo Responsable de Ordenación Académica (Nivel 23), en el Servicio de Planes de Estudio y Ordenación Académica.
 6. Con fecha de 28 de octubre de 2024, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional del puesto de trabajo “Jefe de Servicio” en el Servicio de Gestión Económica.
 7. Con fecha de 29 de octubre de 2024, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional del puesto de trabajo Responsable de Gestión de Cooperación Internacional (Nivel 23), en el Servicio de Movilidad y Promoción Internacional (Nivel C1 Inglés).
 8. Con fecha de 06 de noviembre de 2024, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional del puesto de trabajo Jefe de Sección de Cultura (Nivel 25), en el Servicio de Cultura.



9. Con fecha de 06 de noviembre de 2024, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional del puesto de trabajo Gestor de Apoyo a Centros de la Facultad de Ciencias Experimentales, en el Servicio de Gestión de Expediente Académico.
10. Con fecha de 19 de noviembre de 2024, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional del puesto de trabajo Gestor en el Servicio de Gestión de Expediente Académico.
11. Con fecha de 28 de noviembre de 2024, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional del puesto de trabajo Gestor en el Servicio Gestión de la Investigación (Oficina de Transferencia de la Investigación).
12. Con fecha de 14 de enero de 2025, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería, por la que se hace pública convocatoria para la Atribución Temporal de Funciones para el desempeño de las funciones necesarias para atender los procesos gestionados por el Servicio de Gestión de la Contratación Pública.
13. Con fecha de 14 de enero de 2025, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería, por la que se hace pública convocatoria para la Atribución Temporal de Funciones para el desempeño de las funciones necesarias para atender los procesos gestionados por el Vicerrectorado de Sostenibilidad, Salud y Deportes en relación a la gestión de residuos
14. Con fecha de 4 de febrero de 2025, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional del puesto de trabajo Jefe de Sección de Obras (Nivel 25) en el Servicio de Gestión de las Infraestructuras.
15. Con fecha de 4 de febrero de 2025, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional del puesto de trabajo Jefe de Sección Equipamiento (Nivel 25), en el Servicio de Gestión de las Infraestructuras.
16. Con fecha de 17 de febrero de 2025, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por



- la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional del puesto de trabajo Gestor Técnico Administración (Correos), nivel 21, en el Servicio de Gestión de la Contratación.
17. Con fecha de 3 de abril de 2025, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional del puesto de trabajo Responsable I+D y Transferencia (Nivel 23), en la Oficina de Transferencia de la Investigación.
 18. Con fecha de 3 de abril de 2025, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional del puesto de trabajo Archivero (Nivel 23), en Secretaría General.
 19. Con fecha de 7 de abril de 2025, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional del puesto de trabajo Gestor (Gerencia) (Nivel 21), con destino en el Servicio de Gestión de la Contratación Pública.
 20. Con fecha de 10 de abril de 2025, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional del puesto de trabajo de PTGAS Técnico en Gestión Ambiental, nivel 21, en el Servicio de Prevención, Salud y Sostenibilidad (Unidad de Sostenibilidad)
 21. Con fecha de 23 de abril de 2025, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional de puestos de trabajo de PTGAS Gestor, nivel 21, en el Servicio de Gestión de la Investigación.
 22. Con fecha de 23 de abril de 2025, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional de puestos de trabajo Jefe de Sección de Mantenimiento, nivel 25, en el Servicio de Gestión de las Infraestructuras.
 23. Con fecha de 23 de abril de 2025, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional de puestos de trabajo de PTGAS Jefe de Sección Procesos Jurídicos-Administrativos, nivel 25, en Secretaría General (Gabinete Jurídico).



24. Con fecha de 23 de abril de 2025, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional de puestos de trabajo de PTGAS Técnico Apoyo Docencia e Investigación, nivel 21, en el Servicio de Gestión de la Investigación (Servicios Centrales de Investigación)
25. Con fecha de 7 de mayo de 2025, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional de puestos de trabajo de PTGAS Jefe de Sección de Prevención, nivel 25, en el Servicio de Gestión de Prevención, Salud y Sostenibilidad.
26. Con fecha de 8 de mayo de 2025, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional de puestos de trabajo de PTGAS Responsable de Relaciones Internacionales, nivel 23, en el Servicio de Movilidad y Promoción Internacional
27. Con fecha de 23 de mayo de 2025, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se pone en conocimiento de los posibles interesados la realización de 6 comisiones de servicios de carácter voluntario de apoyo a la campaña de preinscripción, matrícula e inicio de curso 25/26.
28. Con fecha de 29 de mayo de 2025, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional de puestos de trabajo de PTGAS. Gestor, nivel 21, Apoyo Administrativo en el Departamento de Enfermería, Medicina y Fisioterapia.
29. Con fecha de 2 de junio de 2025, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional para la cobertura temporal de dos puestos de trabajo de PTGAS Gestor, nivel 21, en la Oficina de Proyectos Internacionales.
30. Con fecha de 2 de junio de 2025, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se hace pública convocatoria para la Atribución Temporal de Funciones para el desempeño de las funciones necesarias para atender los procesos gestionados en el Servicio de Planes de Estudio y Ordenación Académica.
31. Con fecha de 6 de junio de 2025, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por



- la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional depuestos de trabajo de PTGAS Responsable Gestión Proyectos Internacionales, nivel 23, en la Oficina de Proyectos Internacionales.
32. Con fecha de 13 de junio de 2025, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional de puestos de trabajo de PTGAS Gestor, nivel 21, en el Servicio de Gestión Económica.
 33. Con fecha de 20 de junio de 2025, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional de puestos de trabajo de PTGAS Jefe de Sección de PTGAS, nivel 25, en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos.
 34. Con fecha de 25 de junio de 2025, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional de puestos de trabajo de PTGAS Gestor Técnico de Apoyo a la Docencia y la Investigación, nivel 21, en el Departamento de Informática.
 35. Con fecha de 1 de julio de 2025, se ha publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica de la UAL, Resolución de la Gerencia de la Universidad de Almería por la que se convoca procedimiento de provisión de carácter provisional de puestos de trabajo de PTGAS Gestor Técnico nivel 21, en el Servicio de Apoyo a la Docencia.

5. Formación de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios

| Actividades formativas | Inscritos | Certificados | Tipo de certificados emitidos | | |
|-------------------------|-------------|--------------|-------------------------------|-----------------|------------|
| | | | Asistencia | Aprovechamiento | Aptitud |
| Propuestos por Gerencia | 663 | 617 | 256 | 19 | 342 |
| Propuestos por Áreas | 566 | 497 | 99 | 51 | 347 |
| | 1229 | 1114 | 355 | 70 | 689 |



UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA

Servicio de
Evaluación y Calidad



MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIDAD CURSO 2024-2025

Contenido

| | |
|---|----|
| 1. ESTRUCTURA DEL SERVICIO | 3 |
| 2. SECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIDAD | 4 |
| 2.1 DATOS GLOBALES DE PROCESOS DE LA SECCIÓN..... | 4 |
| 2.2 PROYECTOS TRANSVERSALES..... | 4 |
| 2.3 GESTIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD (ISO 9001) | 4 |
| 2.4 GESTIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD | 7 |
| 2.5 GESTIÓN DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN | 7 |
| 3. UNIDAD DE QUEJAS Y SUGERENCIAS | 9 |
| 3.1 DATOS GLOBALES DEL PROCESO..... | 9 |
| 3.2 ACTUACIONES RELEVANTES..... | 12 |
| 3.3 OBSERVACIONES | 12 |
| 4. SECCIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA | 13 |
| 4.1 CENTROS..... | 13 |



| | |
|--|-----------|
| 4.2 TÍTULOS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO | 16 |
| 4.3 NORMATIVAS..... | 21 |
| 4.4 DOCENTIA..... | 22 |
| 4.5 GESTOR DOCUMENTAL “ALFRESCO” | 23 |
| 5. UNIDAD DE DATOS..... | 23 |
| 5.1 RESUMEN DE CLIENTES Y CONSULTAS..... | 23 |
| 5.2 RENDIMIENTO EN TIEMPOS DE RESPUESTA..... | 24 |
| 5.3 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA (SIU)..... | 25 |
| 5.4 ADAPTACIÓN A NUEVOS RETOS: IMPLEMENTACIÓN DE POWER BI..... | 25 |



1. ESTRUCTURA DEL SERVICIO

- **Jefatura del Servicio**
 - Ramón Iglesias Aragón (Jefe de Servicio)
- **Sección de Calidad de los Servicios**
 - Emilio del Castillo Alarcón (Jefe de Sección)
 - Miguel Ángel García Casas (Gestor)
 - **Unidad de Quejas y Sugerencias**
 - Soledad Zamora Góngora (Gestor)
- **Sección de Calidad Académica**
 - Manuel Linares Titos (Responsable)
 - Carmen Cruz Ibáñez (Gestor)
 - Soledad Zamora Góngora (Gestor)
 - Isabel Calvo González (Puesto Base Administrativo)
- **Sección de Unidad de Datos**
 - Jorge Márquez Fernández (Jefe de Sección)
 - Carmen Martín Lupión (Responsable)



2. SECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIDAD

2.1 DATOS GLOBALES DE PROCESOS DE LA SECCIÓN

Los procesos de responsabilidad de estas secciones se pueden agrupar en cinco:

- Proyectos transversales
- Gestión del Sistema de Calidad (ISO 9001).
- Gestión del Complemento de Productividad.
- Gestión de las Encuestas de Satisfacción.
- Gestión de las Cartas de Servicios.

2.2 PROYECTOS TRANSVERSALES

Participar en los procesos de la Carrera Horizontal

En febrero de 2025 se aprobó en Consejo de Gobierno el reglamento de evaluación del desempeño y carrera horizontal. Previamente se han realizado numerosas reuniones para concretar el proceso a realizar entre todas las universidades públicas andaluzas. Durante marzo y abril se le ha informado a la plantilla en que va a consistir todo el proceso, a través de talleres y videos explicativos proporcionados por la UCA. En marzo se ha publicado la primera convocatoria para participar y esta sección ha sido piloto con otros servicios para la evaluación de la evaluación por competencias. Además, ha participado en concretar los pares de los trabajadores según las normas establecidas en el Acuerdo andaluz.

2.3 GESTIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD (ISO 9001)

Durante este curso académico, la Sección de Evaluación y Calidad ha continuado con el apoyo y asesoramiento de las áreas que se encuentran certificadas. Habiendo un total de **55 tickets** contestados.



En este curso se mantienen dentro del alcance del Sistema de Gestión de Calidad (en adelante SGC) todos los Servicios/Unidades del Área de Administración y Servicios de la Universidad de Almería del curso anterior, estando dicho SGC nuevamente certificado según la norma UNE-EN-ISO 9001:2015, tras superar la correspondiente auditoría externa de renovación en marzo de 2025, realizada por auditores de la empresa AENOR. Este año ha sido de seguimiento por lo que no se han auditado todas las áreas.

Por otro lado, como es habitual, a principios de año se han realizado los correspondientes asesoramientos individualizados a cada una de las áreas para facilitar la elaboración de su **Plan Anual de Calidad**. En este curso se ha tenido que cambiar algunas áreas debido a la modificación de la RPT. Por ejemplo, Archivo General que ha salido de Biblioteca. En este proceso han surgido los correspondientes objetivos, acciones e indicadores de cada área, así como los planes de mejora, plan de control de procesos, plan de contingencias de riesgos y Plan de comunicación.

Resaltar que en este curso hemos realizado la **auditoría interna** entre los meses de octubre a diciembre como el año anterior ya que disponemos de mayor espacio de tiempo en nuestro planing anual. Hemos auditado a todas las áreas en colaboración con un grupo de auditores externos al servicio.

A continuación, se expresan el nº de objetivos y acciones de mejora; los procesos e indicadores del plan de control y los riesgos y acciones del plan de contingencias de las áreas. Además del porcentaje de cumplimiento general de cada plan.



| SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD | | Nº |
|---------------------------------------|--|------------|
| Plan de MEJORA | | |
| Objetivos | | 87 |
| Acciones | | 284 |
| Indicadores | | 106 |
| Cumplimiento | | 69% |
| Plan de CONTROL | | |
| Procesos | | 115 |
| Indicadores | | 271 |
| Cumplimiento | | 92% |
| Plan de Contingencias | | |
| Riesgos detectados | | 160 |
| Acciones | | 499 |
| Indicadores | | 165 |
| Cumplimiento | | 78% |
| Plan de Comunicaciones | | |
| Acciones | | 321 |
| Cumplimiento | | 90% |



2.4 GESTIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD

Se ha realizado el asesoramiento a las áreas del SGC para el cumplimiento del Complemento de Productividad para la Mejora de la Calidad de los Servicios, procediendo al control de la correcta presentación de las distintas evidencias de cada punto, tanto por parte de las áreas como de forma individual. Para ello ha sido necesaria una comunicación continua con todas las áreas como parte de dicho asesoramiento y del seguimiento de la presentación de evidencias.

Todo esto ha dado lugar nuevamente a la consecución de los requisitos del **cuarto nivel** por parte de todas las áreas que conforman el colectivo del Personal de Administración y Servicios.

En el mes de abril se ha celebrado la reunión anual de la Comisión del CPMCS donde se ha pactado los nuevos compromisos con los representantes sindicales, siendo los siguientes:

Compromisos

- a) Realizar las acciones necesarias y/o requeridas para el mantenimiento del área y las personas en el alcance de la Certificación de Administración y Servicios según la norma UNE-EN-ISO 9001.
- b) Publicar la Carta de Servicios del área y su Informe Anual de Seguimiento.
- c) Cumplir con la Agenda del Sistema de Gestión de Calidad.
- d) Superar la Evaluación por Desempeño.
- e) Realizar una Gestión del Conocimiento con el fin de mantener los procesos documentados, ya sea con instrucciones técnicas o guías, para la adecuada transferencia del conocimiento de los puestos del área.

2.5 GESTIÓN DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

En el año 2024 se han obtenido un total de **9.588 encuestas** de satisfacción de los usuarios entre todas las áreas, con una media en su **grado de satisfacción de 8,95** repartidos como se detallan a continuación:



Satisfacción Administración Año 2024

| Sector | Nº de Encuestas | Grado de Satisfacción |
|--|-----------------|-----------------------|
| Personal de Administración y Servicios | 1133 | 9,22 |
| Personal Docente e Investigador | 2023 | 9,19 |
| Estudiante de Título Oficial | 4109 | 8,96 |
| Titulado/a (los egresados) | 218 | 9,13 |
| Futuros Alumnos | 109 | 8,81 |
| Empresas | 821 | 8,98 |
| Proveedor de Suministros o Servicios | 51 | 9,29 |
| Demandantes de Empleo | 444 | 8,04 |
| Otros | 680 | 8,89 |
| Totales | 9.588 | 8,95 |

En comparación con otros años, el nº de encuestas y el grado de satisfacción es muy similar.

2.6 GESTIÓN DE LAS CARTAS DE SERVICIOS

Este año se han revisado y actualizado las Cartas de Servicios que integran la Administración y Servicios que han sufrido alguna modificación en sus compromisos, indicadores, servicios o normativa reguladora. Dichas Cartas de Servicios fueron **aprobadas en Consejo de Gobierno con fecha 30 de mayo de 2025**.

En relación con las Cartas de Servicios, se gestionan los siguientes Compromisos e Indicadores:

| CARTAS DE SERVICIOS | Nº |
|---------------------|------------|
| Compromisos | 135 |
| Indicadores | 141 |



3. UNIDAD DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

3.1 DATOS GLOBALES DEL PROCESO

En referencia a este proceso, que se sustenta en el Procedimiento General de Gestión de Quejas y Sugerencias (PG-07) del SGC, el periodo que abarca desde 01-07-2024 a 15-06-2025 y su evolución respecto a los 2 cursos anteriores, arroja los datos que se presentan en la siguiente tabla y gráficos:

| Nº Q/S tramitadas por las áreas | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 |
|---------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Número de Quejas | 158 | 131 | 106 |
| Número de Sugerencias | 45 | 25 | 18 |
| Total | 203 | 156 | 124 |

A continuación, indicamos el nº de QS por cada uno de los colectivos de la comunidad universitaria y externos:

| PDI | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|
| Número de Quejas | 22 | 23 | 22 |
| Número de Sugerencias | 8 | 5 | 3 |
| Total | 30 | 28 | 25 |

| ESTUDIANTES | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|
| Número de Quejas | 113 | 97 | 62 |
| Número de Sugerencias | 30 | 14 | 9 |
| Total | 143 | 111 | 71 |

| PTGAS | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|
| Número de Quejas | 10 | 7 | 5 |
| Número de Sugerencias | 4 | 3 | 5 |
| Total | 14 | 10 | 10 |

| OTROS EXTERNOS | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 |
|-----------------------|-----------|-----------|-----------|
| Número de Quejas | 13 | 4 | 17 |
| Número de Sugerencias | 3 | 3 | 1 |
| Total | 16 | 7 | 18 |

Gráficos que reflejan, el % de quejas y sugerencias por colectivo sobre el total de quejas tramitadas:

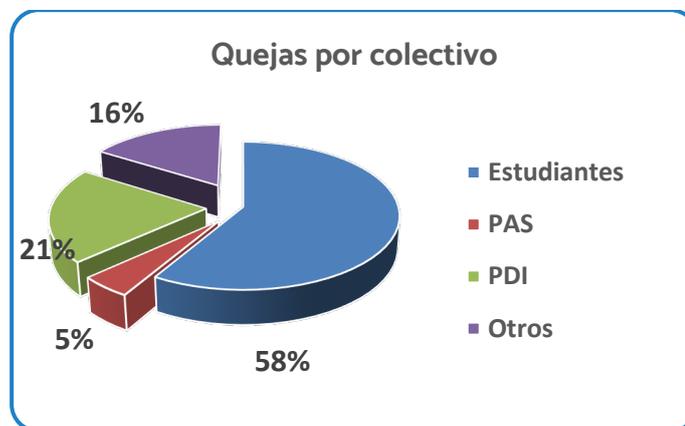


Gráfico 1. Quejas por colectivo

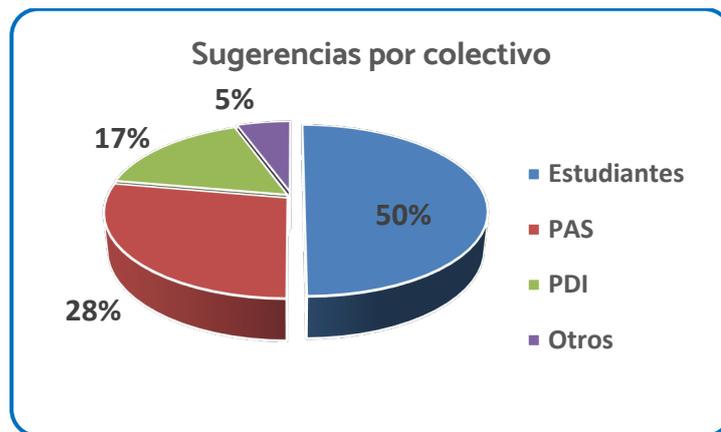


Gráfico 2. Sugerencias por colectivo

A continuación, se indican los datos de las QS clasificadas por categoría y su evolución:

| Nº QUEJAS POR CATEGORÍA | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 |
|-------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Académicas | 39 | 23 | 18 |
| Administrativas | 119 | 108 | 88 |
| Total | 158 | 131 | 106 |

| Nº SUGERENCIAS POR CATEGORÍA | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 |
|------------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Académicas | 1 | 1 | 0 |
| Administrativas | 44 | 24 | 18 |
| Total | 45 | 25 | 18 |

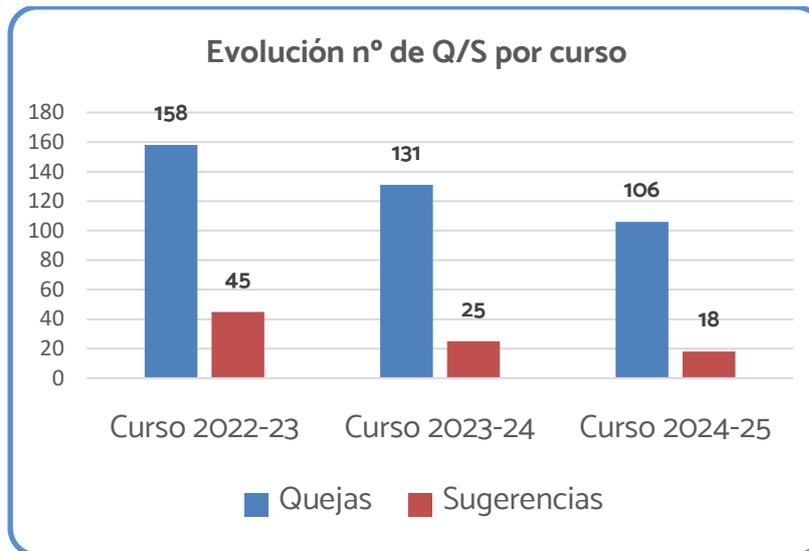


Gráfico 3. Evolución de QS

3.2 ACTUACIONES RELEVANTES

En el presente curso académico no se han realizado ninguna actuación relevante en el proceso.

3.3 OBSERVACIONES

Se ha producido una disminución significativa del nº de quejas/sugerencias presentadas en general y principalmente por el colectivo de estudiantes.

Las consultas presentadas a través del sistema de quejas y sugerencias han sido respondidas desde la Unidad de quejas y Sugerencias mediante un texto genérico con indicación del sistema de atención al usuario (CAU).

| CONSULTAS RESPONDIDAS UQS | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 |
|---------------------------|-----------|-----------|-----------|
| Número de consultas | 156 | 318 | 293 |



4. SECCIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA

4.1 CENTROS

SISTEMAS DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS CENTROS

Con el asesoramiento y la presencia de personal de Calidad Académica como miembros de pleno derecho en las Comisiones de Calidad de los Centros, a lo largo del curso se ha acompañado en la revisión del SGC -con la elaboración de los respectivos Informes de Revisión (IARS)- durante febrero y la definición de los nuevos Planes Anuales de Calidad (PAC) entre marzo y abril. En las segundas sesiones ordinarias de las respectivas comisiones de calidad se ha aprobado la nueva documentación del SGC que ha incluido la revisión y aprobación de los Manuales de Calidad y Manuales de Procedimientos con nuevas ediciones de nueve procedimientos.

Se ha trabajado conjuntamente con la dirección de la Escuela Internacional de Doctorado en la puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad de la misma y al respecto se ha elaborado el primer IARS (2024) y se ha definido el segundo Plan Anual de Calidad de la EIDUAL (2025).

Se ha continuado el trabajo con el Centro de Postgrado y Formación Continua (CPFC) en la ampliación del alcance su SGC a la Formación Continua no oficial. Se ha definido la nueva documentación para el SGC que da cobertura a las distintas tipologías de formación no oficial: Másteres, Cursos de Experto, Cursos de Especialista, Microcredenciales y otros cursos.

Por primera vez se ha incluido en el Aula Virtual de los estudiantes las encuestas de satisfacción con la labor docente, teniendo acceso a los respectivos códigos de sus profesores de forma automática, para ello el SPEC ha contado con el apoyo del Área de Docencia Virtual de la Fundación de la Universidad de Almería.

En cuanto a la revisión de la documentación se han elaborado y aprobado nuevas ediciones de los Manuales de Calidad de los centros y de los Manuales de Procedimientos. En estos últimos, el SPEC ha propuesto para su aprobación, nuevas ediciones de los siguientes procedimientos:

PA01 'Gestión de la documentación'

PA03 'Gestión de los recursos materiales'



PA04 'Gestión de los servicios'

PA05 'Gestión del PTAS y del PDI'

PA06 'Auditoría interna'

PC01 'Garantía de Calidad de los títulos'

PC02 'Perfiles de ingreso y captación de nuevos estudiantes'

PC05 'Planificación y desarrollo de la enseñanza'

PC09 'Orientación profesional y de gestión y revisión de la inserción laboral'

PC11 'Información pública y difusión'

PC14 'Recogida de necesidades, expectativas y satisfacción'

PE01 'Definición y revisión del marco estratégico'.

IMPLANTA-SGC

La UAL ha participado con tres centros en la convocatoria 2024/25 en este programa -Centro de Postgrado y Formación Continua, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Facultad de Psicología-. Las visitas del panel de evaluadores tuvieron lugar en los meses de enero y febrero de 2025 y se llevaron a cabo reuniones específicas de preparación con los equipos directivos y grupos de interés internos y externos, coordinadas por el personal de Calidad Académica.

AUDITORÍAS

Se han realizado las segundas auditorías a los SGC de los Centros de la UAL. El alcance ha sido de todos los Centros, se han desarrollado a lo largo del mes de diciembre de 2024 y los resultados, recogidos en los respectivos informes de auditoría, se han entregado a los responsables de calidad de los Centros a fin de incluir, en su caso, en los Planes de Anuales de Calidad las acciones correctivas oportunas. No se han detecto hallazgos relevantes en prácticamente ningún SGC, lo que muestra el compromiso de las Comisiones de Calidad de los centros y la madurez en la implantación de los SGC.

CARTA DE SERVICIOS



La Escuela Superior de Ingeniería ha revisado los compromisos de calidad presentes en la única Carta de Servicios de Centros aprobada hasta el momento. De cara al futuro se desea impulsar otras Cartas de Servicios en aquellos Centros que han mostrado interés.

PLANES DE COMUNICACIÓN

Con el apoyo de Calidad Académica, las Comisiones de Calidad de los Centros han revisado y aprobado las segundas ediciones de los Planes de Comunicación. En aquellos centros en que no se contaba con este plan se ha prestado asesoría para su definición y puesta en marcha.

PLANES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Las Comisiones de Calidad de los centros, con el asesoramiento del SPEC, han definido planes de orientación académica y profesional y a lo largo de 2025 se adaptarán al nuevo Plan de Orientación que ha aprobado el Consejo de Gobierno y que gestiona el Vicerrectorado de Estudiantes. Este plan, como el resto, forman parte de los respectivos Planes Anuales de Calidad.

PLANES DE CONTINGENCIAS

Se ha iniciado la definición de planes de contingencias con acciones que tratan de hacer frente a los riesgos controlables identificados en los respectivos análisis DAFO de los centros. Esta iniciativa de hacer frente a los riesgos o amenazas se hará extensible a todos los planes de anuales de calidad de los centros a lo largo del curso 2025/26.

PLANES ANUALES DE CALIDAD Y PLANES DE MEJORA

Los SGC de los Centros se hacen tangibles a través de los respectivos PAC. El inicio de año 2025 ha sido el momento de revisar la ejecución del PAC 2024 (Informe anual de revisión del SGC -IARS-) así como de la definición del nuevo PAC 2025. Por su parte, los Planes de Mejora 2024 de los títulos – incluidos en el PAC del Centro- han tenido su revisión que se ha desarrollado con normalidad a lo largo del mes de enero de 2025.

Las Renovaciones de Acreditación de títulos y los seguimientos con Autoinforme darán lugar a nuevas acciones de mejora que se definirán en enero de 2026 para responder a las recomendaciones contenidas en los respectivos Informes Finales. Todas las recomendaciones son sistemáticamente



volcadas a los Planes de Mejora desde Calidad Académica, asegurándose así que todos los títulos ofrecen respuestas a las respectivas comisiones de la ACCUA en los próximos autoinformes.

HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE SOPORTE

El SGC se soporta técnicamente en dos herramientas Excel, el Módulo de Sistemas y los respectivos Módulos de Centros, que han sido renovadas con nuevas funcionalidades, ampliando y mejorando su estructura y contenidos a fin de ofrecer una información más completa e integrada a los Centros. Hay que hacer especial mención a la ampliación y mejora en los Informes anuales de revisión del SGC – IARS- y en los Planes Anuales de Calidad, que incluyen un marco estratégico del Centro de forma más precisa y alineada con el Plan Estratégico de la UAL. Además, se han integrado los Planes de Comunicación, los Planes de Orientación Académica y Profesional y el resultado de los Grupos Focales. Además, algunos centros se han dotado de un primer Plan de Contingencias para hacer frente a los riesgos controlables de sus DAFO.

4.2 TÍTULOS OFICIALES DE GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO

PÁGINAS WEB DE TÍTULOS OFICIALES

Los apartados ‘Garantía de Calidad’ de la Web de todos los títulos oficiales de Grado y Máster ha continuado con su puesta al día a lo largo del Curso 2024/25 actualizando en las mismas toda la documentación relativa a Informes de Resultados del Sistema de Garantía de Calidad, que cuentan con un nuevo informe ampliado que se alinea con los requerimientos de las guías de la ACCUA. Además, se ha incluido una auditoría de la información pública disponible mediante una lista de chequeo que se ha realizado en junio de 2025 para los títulos que tendrán que renovar su acreditación en la próxima convocatoria de ACCUA.

RENOVACIÓN LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

En la Convocatoria de octubre de 2024 la UAL ha participado con los siguientes títulos:

- Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Almería
- Graduado o Graduada en Química por la Universidad de Almería
- Graduado o Graduada en Trabajo Social



- Máster Universitario en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible por la Universidad de Almería
- Máster Universitario en Dirección y Economía de la Empresa por la Universidad de Almería
- Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia: El Mundo Mediterráneo Occidental por la Universidad de Almería
- Máster Universitario en Fisioterapia y Discapacidad por la Universidad de Almería
- Máster Universitario en Gestión de la Actividad Agroalimentaria por la Universidad de Almería
- Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Almería
- Máster Universitario en Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables por la Universidad de Almería
- Programa de Doctorado en Agricultura Protegida por la Universidad de Almería
- Programa de Doctorado en Biotecnología y Bioprocesos Industriales Aplicados a la Agroalimentación y Medioambiente por la Universidad de Almería
- Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente por la Universidad de Almería
- Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Jurídicas por la Universidad de Almería; la Universidad de Jaén y la Universidad Politécnica de Cartagena
- Programa de Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales por la Universidad de Almería
- Programa de Doctorado en Educación por la Universidad de Almería
- Programa de Doctorado en Informática por la Universidad de Almería
- Programa de Doctorado en Química Avanzada por la Universidad de Almería
- Programa de Doctorado en Tecnología de Invernaderos e Ingeniería Industrial y Ambiental por la Universidad de Almería

A los títulos y sus responsables se les ha dado asesoramiento para la elaboración del Autoinforme, para la preparación de la documentación solicitada en los requerimientos previos a la visita, para la preparación de la visita del panel de evaluadores a la UAL (de forma virtual) y para elaborar los escritos de alegaciones al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación. A los títulos que han renovado su acreditación en la convocatoria anterior se les han volcado en el Plan de Mejora las recomendaciones contenidas en su informe final a fin de que se le dé tratamiento dentro del SGC del Centro al que pertenecen.



SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

Los títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado tienen un seguimiento periódico por parte de la ACCUA. Desde Calidad Académica se da soporte y asesoramiento a los títulos y se envía la documentación precisa a la ACCUA. El seguimiento es distinto según el momento sea anterior o posterior a la renovación de su acreditación. Antes de renovar la acreditación:

1. Primer año de implantación. Seguimiento a través de la url de la Web del Título:
 - Máster Universitario en Enseñanza de la Lengua y la Literatura Española para profesorado de Español como Lengua Extranjera
2. A partir del tercer año desde su implantación o desde que renovó su acreditación:
 - Graduado o Graduada en Biotecnología por la Universidad de Almería
 - Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Almería
 - Graduado o Graduada en Fisioterapia por la Universidad de Almería
 - Graduado o Graduada en Gestión y Administración Pública por la Universidad de Almería
 - Máster Universitario en Auditoría de Cuentas por la Universidad de Almería
 - Máster Universitario en Energía Solar por la Universidad de Almería
 - Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Enfermería por la Universidad de Almería
 - Máster Universitario en Investigación en Medicina y Ciencias de la Salud por la Universidad de Almería
 - Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Almería
 - Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Almería
 - Máster Universitario en Uso Sostenible de Recursos Naturales y Servicios Ecosistémicos por la Universidad de Almería
 - Programa de Doctorado en Ciencias Médicas por la Universidad de Almería

INFORMES DE RESULTADOS:

DE SATISFACCIÓN CON LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO

La recogida de la satisfacción se ha desarrollado con total normalidad. Los detalles a nivel de ítem, dimensiones, participación –entre otros análisis- y los correspondientes desgloses o agregaciones, se



encuentran en los respectivos informes que se elaboran a nivel individual para cada profesor, por Títulos, Centros, Departamentos y global para toda la UAL.

INDICADORES DE RESULTADOS Y SATISFACCIÓN DEL SGC.

En enero de 2025 se pusieron a disposición de los coordinadores de los títulos y de los responsables de calidad de los Centros –Director/a, Decano/a- los informes de resultados del SGC para el año 2024. Estos informes constan de más de 70 indicadores de satisfacción, resultados y tasas, además de tablas explicativas, gráficos y desglose de todos los indicadores de satisfacción. Se trata de un documento complejo, con un amplísimo despliegue de datos y que en algunos casos supera las 50 páginas. Resultado de lo fijado en las nuevas guías de la ACCUA se ha elaborado también el segundo informe –que se ha denominado Ampliado- que recoge las nuevas tablas de datos de instituciones y tutores externos de prácticas, de profesorado con dedicación y de oferta de prácticas. El Plan de Mejora de Calidad Académica se ha dotado de varios controles antes de la emisión de los Informes a fin de ofrecer una información veraz, íntegra y fiable.

CUADRO DE MANDOS

Se ha hecho una revisión en la selección de los indicadores más relevantes de los SGC de los títulos y se ha ofrecido a los responsables de los mismos. Así se aprovecha la información que ofrece el SGC de forma más eficaz ya que de un solo vistazo y en una sola página se tienen la información clave con la trazabilidad de los tres últimos años. Los cuadros de mandos se han incorporado desde Calidad Académica al apartado de Calidad de la Web de los títulos.

RECOGIDA DE SATISFACCIÓN:

LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO

La encuesta más relevante tanto por tratarse del proceso clave de enseñanza-aprendizaje como por el número de impactos ha supuesto para el curso 2024/25 el envío de **110.334** encuestas a estudiantes matriculados en Grado y Máster. Se han alcanzado las **41.572** respuestas, lo que supone una participación del **37,68%**. También se ha repetido la encuesta de ‘última oportunidad’, que ha consistido en un email a cada estudiante con un enlace a todas las evaluaciones que tenía pendientes para facilitarle que exprese la satisfacción con la labor docente de sus profesores. Como ya se ha indicado más arriba en el curso 2024/25 se ha introducido la novedad de que los estudiantes tienen



disponible en el aula virtual el acceso a la encuesta de evaluación de la labor docente de todos sus profesores. Esta mejora se ha coordinado y realizado desde el SPEC y el Área de Docencia Virtual de la Fundación de la Universidad de Almería. Además, se ha aplicado por primera vez una nueva encuesta que recoge aspectos que no contenía la versión anterior y se han eliminado aspectos que habían quedado obsoletos.

OTRAS TIPOLOGÍAS DE ENCUESTAS

Los SGC en su desarrollo por procedimientos contienen otra serie de encuestas referidas a distintos aspectos y dirigidas a varios grupos de interés distintos (estudiantes, egresados, profesorado en distintos roles –tutor de prácticas, profesor de un determinado título, coordinador de movilidad, ...-, personal de administración y servicios, empleadores, ...). Estas encuestas miden la satisfacción de:

- Egresados tras dos años con la empleabilidad del título.
- Empleadores con el título globalmente.
- Estudiantes de nuevo ingreso con la acogida y orientación.
- Estudiantes con las prácticas.
- Estudiantes de movilidad entrante.
- Estudiantes de movilidad saliente.
- Estudiantes con el título globalmente.
- PAS con los títulos globalmente.
- Profesorado como coordinador de movilidad.
- Profesorado como tutor de prácticas.
- Profesorado con el título globalmente.
- Tutores externos de prácticas.
- Estudiantes con los Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster (TFG/TFM).
- Estudiantes con la enseñanza virtual.

GRUPOS FOCALES

Coordinados por Calidad Académica, la práctica totalidad de centros han celebrado sesiones de grupos focales –como grupos de mejora- con estudiantes de grado y máster, en algunos casos se han celebrado también con egresados. La experiencia ha sido un éxito, tanto de participación como del valor aportado por las conclusiones para la mejora. Los grupos focales ya forman parte estructural



del SGC de los centros dentro del procedimiento PC14 'Recogida de necesidades, expectativas y satisfacción'.

ESTUDIO DE CAUSAS DE ABANDONO

Las Comisiones de Calidad de los Centros analizan anualmente las causas de abandono. Para ello se apoyan en el informe de resultados que les ofrece Calidad Académica tras el análisis del estudio que se dirige a los estudiantes que no se han matriculado en un título después de dos años o que han trasladado expediente desde el título que estaban cursando a otro, bien dentro de la UAL bien a otra universidad. Estructuralmente los resultados forman parte del Informe Anual de Resultados Ampliado de cada centro y sus resultados son analizados en el IARS por las respectivas Comisiones de Calidad.

4.3 NORMATIVAS

APROBACIÓN DE LA NORMATIVA QUE REGULA LAS COMISIONES DE CALIDAD DE LOS CENTROS

El SPEC ha revisado la normativa que regula las comisiones de calidad de los centros de la UAL que necesitaba una actualización en cuanto a su composición y funciones. Se ha elevado al Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente, que tiene las competencias en Calidad Académica, y ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno de la UAL en su sesión de 30 de septiembre de 2024. La principal novedad reside en la composición de las comisiones, que cuentan, virtud de la nueva normativa, con representantes de los empleadores, de la Gerencia y de los Departamentos.

APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE REGLAMENTO REGULADOR DE LA RECOGIDA, ANÁLISIS Y DIFUSIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON LA LABOR DOCENTE DEL PROFESORADO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES

De igual modo el SPEC ha revisado el reglamento que regula la recogida de la satisfacción con la labor docente del profesorado por parte de los estudiantes actualizándolo, aclarando algunos aspectos y simplificando el texto. Se ha elevado al Vicerrectorado de Grados e Innovación Docente, que tiene las



competencias en Calidad Académica y ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAL en su sesión de 30 de septiembre de 2024.

4.4 DOCENTIA

En mayo de 2024 se abrió la única convocatoria del Programa Docentia del año. En ella se presentaron 97 solicitudes para una previsión de 80 plazas, por lo que en la resolución definitiva de solicitudes se incluyó una ampliación de solicitudes admitidas a 86.

Fueron excluidas 11 solicitudes por no cumplir con los requisitos de la convocatoria. Además, 6 solicitantes desistieron durante el proceso. No hubo renunciadas a la evaluación. Finalmente 80 solicitudes fueron objeto de evaluación y en el mes de diciembre los profesores recibieron su informe definitivo de evaluación.

Los resultados del profesorado evaluado fueron muy buenos, con un promedio de puntuación de 84,92 puntos, distribuyéndose los expedientes en 29 EXCELENTES (más de 90 puntos), 47 MUY FAVORABLES (entre 70 y 90 puntos) y 4 FAVORABLE (de 50 a 69 puntos). Ninguna evaluación resultó DESFAVORABLE.

Una vez finalizada la convocatoria y emitidos los informes individuales, se recoge la satisfacción de los principales grupos de interés (Participantes, Comisión de Evaluación y Profesorado en general) manteniéndose los resultados de satisfacción bastante altos: 4,21.

Los resultados del profesorado evaluado, en los ítems relacionados con el programa Docentia se obtiene un promedio de 4,09 y en los ítems relacionados con el Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad se obtiene un promedio de 4,32 en 34 respuestas. La participación en la encuesta ha sido del 27,2%.

Los resultados de los miembros de la Comisión de Evaluación Docentia sobre los ÍTEM referidos a la aplicación Docentia es 9,35 y en los ítems referidos al Servicio de Evaluación y Calidad ha sido de 4,34.



4.5 GESTOR DOCUMENTAL “ALFRESCO”

A lo largo de todo el Curso 2024/25 se han actualizado contenidos, se ha modificado la estructura de carpetas, se han otorgado permisos internos a responsables de Centros, a coordinadores de Títulos Oficiales y a responsables de Calidad. Asimismo, se han otorgado permisos externos de acceso a los paneles de evaluadores de la ACCUA para el examen de la documentación de los centros que han concurrido a IMPLANTA y de los títulos en proceso de renovar su acreditación y en seguimiento.

5. UNIDAD DE DATOS

Presentamos una visión general de nuestra actividad durante el curso académico 2024/25, enfocándonos en el volumen de consultas gestionadas, nuestro rendimiento en los tiempos de respuesta y los avances en la implementación de nuevas herramientas. Como equipo de **solo dos personas**, afrontamos estos desafíos con un enfoque práctico y comprometido.

5.1 RESUMEN DE CLIENTES Y CONSULTAS

Actualmente, contamos con **101 clientes**. La distribución de las consultas recibidas es la siguiente:

- **Menos de 6 consultas:** 94 clientes
- **Entre 6 y 10 consultas:** 4 clientes

Adicionalmente, hemos atendido un volumen notable de consultas de clientes específicos:

- **Escuela Superior de Ingeniería:** 17 consultas
- **Plan Estratégico Universidad de Almería:** 32 consultas
- **Servicio de Planificación, Evaluación y Calidad:** 35 consultas

Estos datos reflejan el alcance de nuestro servicio y la demanda que gestionamos.



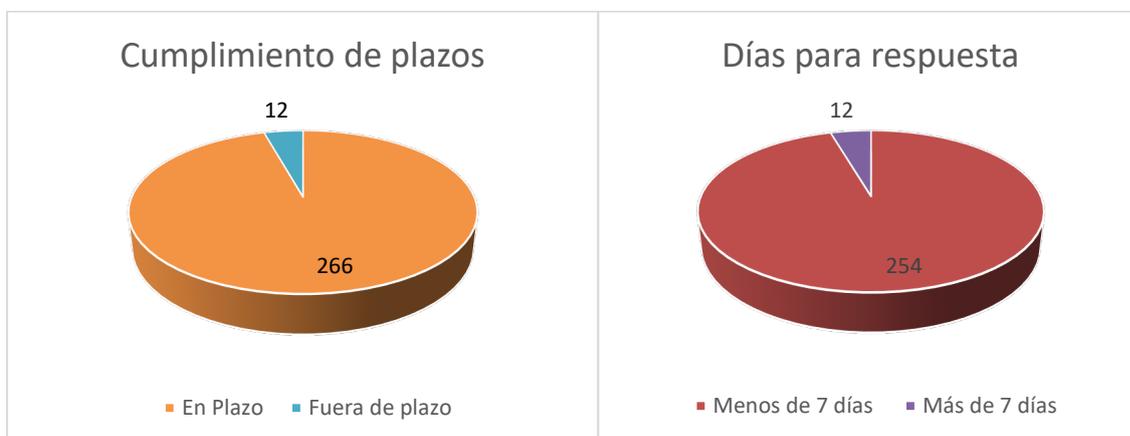
5.2 RENDIMIENTO EN TIEMPOS DE RESPUESTA

Nuestro plazo de respuesta establecido es de menos de 15 días. Nuestros datos indican lo siguiente:

- **En Plazo:** El **96%** de las 278 consultas (266 consultas) se respondieron dentro del plazo de 15 días.
- **Fuera de Plazo:** Un **4%** (12 consultas) superaron el tiempo de respuesta fijado.

Dentro de las consultas respondidas en plazo (266):

- **Menos de 7 días:** El **95%** de estas consultas (254 consultas) fueron resueltas en menos de una semana.
- **Más de 7 días:** El 5% restante (12 consultas) se resolvieron entre los 7 y 15 días.





5.3 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA (SIU)

Hemos subido en plazo un total de **22 ficheros** al **Servicio Integrado de Información Universitaria (SIU)**.

5.4 ADAPTACIÓN A NUEVOS RETOS: IMPLEMENTACIÓN DE POWER BI

Actualmente, estamos en proceso de adaptación a **Power BI** para la extracción y visualización de datos. Este cambio representa un desafío significativo.

Siendo un equipo reducido, la incorporación de esta nueva herramienta implica un esfuerzo dedicado a la curva de aprendizaje y su implementación. Esta iniciativa busca optimizar nuestros procesos y mejorar la eficiencia en la gestión de datos.